



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGÓN

PROCESOS DE INTEGRACION COMERCIAL,  
SUS EFECTOS EN MEXICO Y SU TENDENCIA  
HACIA LA GLOBALIZACION, (1988-1998)

PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN  
RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A N:  
M A R I B E L D I A Z C E R O N  
B E R N A R D O M A R T I N H E R N A N D E Z P A C H E C O

ASESOR: LIC. JOSE LUIS CHAVEZ DELGADO.

MÉXICO

1999

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

271292



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# AGRADECIMIENTOS

**Al Lic. José Luis Chávez Delgado.**

Por haber compartido con nosotros su tiempo, conocimientos, experiencia y ante todo paciencia para la conclusión del presente trabajo.

A todos aquellos que directa e indirectamente contribuyeron con la elaboración y conclusión de nuestra tesis.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1. TEORÍA DE LAS UNIONES ADUANERAS.	5
1.1 La Integración Internacional Vs. La Integración Regional.	6
1.2 Procesos de Integración Comercial.	7
1.2.1. Club Preferencial.	9
1.2.2. Zona de Libre Comercio.	10
1.2.3. Unión Aduanera.	11
1.2.4. Mercado Común.	13
1.2.5. Unión Económica.	14
1.3 Conceptos de Desviación y Creación del Comercio, en los Procesos de Integración.	15
1.4 Los Efectos Dinámicos del Proceso de Integración.	18
Capítulo 2. PRINCIPALES PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL; ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y MECANISMOS.	21
2.1 Organización Mundial de Comercio (OMC).	22
2.1.1. Antecedentes.	22
2.1.2. Objetivos.	25
2.1.3. Los Principios de la OMC.	25
2.1.4. Los Códigos de Conducta de la OMC.	27
2.1.5. Los Países en Desarrollo y la OMC.	28
2.1.6. Estructura y funcionamiento de la OMC.	29
2.1.7. Las Rondas de Negociaciones.	30
2.1.7.1. Ginebra, Suiza; 1947.	31
2.1.7.2. Annecy, Francia; 1949.	32
2.1.7.3. Torquay, Inglaterra; 1951.	32
2.1.7.4. Ginebra, Suiza; 1955.	32
2.1.7.5. Dillon, Ginebra, Suiza; 1960.	33
2.1.7.6. Kennedy, Ginebra, Suiza; 1964.	33
2.1.7.7. Tokio, Ginebra, Suiza; 1973.	34
2.1.7.8. Uruguay, Ginebra, Suiza; 1986.	36
2.1.8. Miembros.	38
2.1.9. Comentarios Finales.	41

Capítulo 3. PRINCIPALES PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL; ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y MECANISMOS	44
3.1. Unión Europea.	45
3.1.1. Antecedentes.	45
3.1.2. El Parlamento Europeo.	47
3.1.3. El Consejo Europeo.	49
3.1.4. La Comisión Europea.	50
3.1.5. El Tribunal de Justicia.	50
3.1.6. El Tribunal de Cuentas.	51
3.1.7. El Comité Económico y Social.	51
3.1.8. El Banco Europeo de Inversiones.	52
3.1.9. El Comité de las Regiones.	52
3.1.10. Fases del Proceso de la Integración Europea.	53
3.1.10.1. Área de Libre Comercio.	53
3.1.10.2. Unión Aduanera.	53
3.1.10.3. Mercado Común.	53
3.1.10.4. Unión Económica y Monetaria.	54
3.1.10.5. Unión Económica Completa.	55
3.1.11. Política y Relaciones Internacionales.	55
3.1.12. Integración de Nuevos Miembros.	56
3.2. Cuenca del Pacífico.	57
3.2.1. Antecedentes.	57
3.2.2. Perfil de la Cuenca del Pacífico.	58
3.2.2.1. Japón.	59
3.2.2.2. Países de industrialización reciente (PIR), que están surgiendo como potencias económicas: Corea, Taiwan, Hong Kong y Singapur.	60
3.2.2.3. ASEAN.	61
3.2.2.4. China.	61
3.2.2.5. Australia y Nueva Zelanda.	62
3.2.2.6. El Centro Económico conformado por las cinco entidades estadounidenses que miran al Pacífico, el Occidente de Canadá y México.	62
3.2.3. Organizaciones de la Cuenca del Pacífico.	63

3.2.3.1. El Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico (Pacific Basin Economic Council, PBEC).	64
3.2.3.1.1. Objetivos del PBEC.	65
3.2.3.1.2. Miembros.	66
3.2.3.1.3. Organización.	66
3.2.3.1.4. Logros.	66
3.2.3.2. El Consejo de Cooperación Económica en el Pacífico (Pacific Economic Cooperation Council, PECC).	67
3.2.3.2.1. Objetivos del PECC.	68
3.2.3.2.2. Miembros.	68
3.2.3.2.3. Organización y Funciones.	69
3.2.3.2.4. Logros.	70
3.2.3.3. La Cooperación Económica Asia-Pacífico (Asian Pacific Economic Cooperation, APEC).	70
3.2.3.3.1. Objetivos de la APEC.	71
3.2.3.3.2. Miembros.	72
3.2.3.3.3. Organización y Funciones.	72
3.2.3.3.4. Logros.	73
3.2.3.4. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).	74
3.2.3.4.1. Objetivos.	74
3.2.3.4.2. Logros.	75
3.3. Acuerdos Regionales de América Latina.	76
3.3.1. Antecedentes.	76
3.3.2. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).	78
3.3.2.1. Principios del Tratado.	78
3.3.2.2. Acuerdos de Alcance Parcial.	79
3.3.2.3. Normas Generales.	79
3.3.2.4. Acuerdos de Alcance Regional.	80
3.3.2.5. Organización y Funciones.	80
3.3.3. Mercado Común del Sur (MERCOSUR).	83
3.3.3.1. Antecedentes.	83
3.3.3.2. Organización y Funciones.	85
3.3.4. Comunidad Andina (GRAN).	86
3.3.4.1. Antecedentes.	86

3.3.4.2. Organización y Funciones de la Comunidad Andina.	88
3.4. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).	90
3.4.1. Antecedentes.	91
3.4.2. Principios y Objetivos.	93
3.4.2.1. Principios rectores.	94
3.4.3. Desgravación arancelaria.	95
3.4.4. Sectores especiales.	96
3.4.5. Reglas de origen.	99
3.4.6. Compras gubernamentales.	100
3.4.7. Normas.	100
3.4.8. Salvaguardas.	101
3.4.9. Solución de Controversias.	102
Capítulo 4. EL PERFIL COMERCIAL DE MÉXICO DE 1988 A 1994.	103
4.1. México: del proteccionismo a la apertura comercial	103
4.2. Análisis de la Balanza Comercial de 1988 a 1994.	112
4.2.1. Esbozo económico 1988-1989.	113
4.2.2. Balanza Comercial en 1990.	114
4.2.3. Balanza Comercial en 1991.	115
4.2.4. Balanza Comercial en 1992.	116
4.2.5. Balanza Comercial en 1993.	119
4.2.6. Balanza Comercial en 1994.	123
4.3. Modernización de la Industria y el Comercio Exterior de México.	126
Capítulo 5. MÉXICO AL UMBRAL DEL AÑO 2000, PERSPECTIVAS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.	135
5.1. Negociaciones comerciales propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (1994-2000).	135
5.2. Situación Actual de la Economía Mexicana.	140
5.3. Análisis de la Balanza Comercial de 1995 a 1997.	143
5.3.1. Balanza Comercial en 1995.	143
5.3.2. Balanza Comercial en 1996.	147
5.3.3. Balanza Comercial en 1997.	151

5.3.4. Criterios Generales de Política Económica para 1998.	155
5.4. México en la dinámica mundial y sus perspectivas de Comercio Exterior como participe en los bloques comerciales a nivel mundial.	156
5.4.1. México y América Latina.	158
5.4.1.1. El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).	158
5.4.2. México y la Cuenca del Pacífico.	159
5.4.3. México y América del Norte.	160
5.4.4. México y Europa.	162
5.4.4.1. Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea	163
5.4.5. México y la OMC.	165
5.5. México como impulsor en la creación de una Zona de Libre Comercio del Continente Americano (CECA). Comunidad Económica del Continente Americano.	168
CONCLUSIONES.	172
RECOMENDACIONES.	175
BIBLIOGRAFÍA.	182
HEMEROGRAFÍA	186

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo representa un esfuerzo tendiente a generar un pensamiento crítico, respecto a la importancia que para México tiene la diversificación de sus relaciones comerciales y con ello lograr el desarrollo equilibrado de la planta productiva y de la sociedad en general para hacer efectiva su inserción en el proceso de globalización comercial internacional.

Para el desarrollo de esta investigación tomamos como base las corrientes teóricas "Estructural – Funcionalista" y de las "Uniones Aduaneras", retomando las tesis de que en una estructura o sistema existen relaciones significativas entre aspectos de una misma y única realidad, de tal manera nos referimos a los lazos comerciales que dentro de la estructura del comercio mundial generan el intercambio de productos y capitales. Todos los cambios impactan generando nuevas estructuras tal es el caso de las uniones o procesos de integración comercial en donde van sumándose modificaciones que permiten procesos más avanzados que a la vez obligan a tener una mayor integración tendiente a alcanzar la globalización.

Puede haber también cambios tan grandes que se reforme la estructura primaria hasta hacerla totalmente diferente, pero con características análogas; los países integrados a un bloque comercial modificaron en un primer paso su economía nacional y en subsecuentes pasos otros factores como el social, el político, etc. para generar las condiciones necesarias de competitividad y calidad superando sus propias estructuras hasta llegar a la óptima.

La "función" es importante a tal grado que obligadamente tiene que imperar la armonía, el consenso, el equilibrio, la estabilidad y el orden para el correcto desempeño de cualquier sistema. En tal situación las relaciones comerciales van a delimitar el actuar de los países en cuanto al intercambio o producción, tratando de evitar con esto situaciones contrarias al sistema o estructura del comercio internacional.

En el caso específico de México ante la apertura comercial, no se efectuaron con antelación las modificaciones necesarias en su estructura, tampoco se dio el tiempo para corregir las diferencias estructurales y funcionales de nuestro sistema productivo y de la economía en general, aún y cuando se integró a estructuras de mayor dimensión como tratados o bloques comerciales, sin lograr incidir en grandes logros.

Esta investigación tiene como objetivos: determinar como en un proceso de integración económica para cumplir con su objetivo de crear o aumentar el nivel de bienestar de los socios, es indispensable que el grado de desarrollo de los países miembros sea homogéneo; partiendo de este razonamiento poder establecer el grado de efectividad, aplicabilidad y reconocimiento del primer proceso de integración comercial internacional OMC (antes GATT); y también dentro de los procesos de integración comercial pero ahora de carácter regional, determinar que el grado de homogeneidad entre los países miembros es requisito primordial para concretar tanto acuerdos como para avanzar hacia estadios más integrales; haciendo referencia a México para determinar los beneficios que trajo la adopción de una nueva política comercial de apertura hacia el exterior durante el sexenio de 1988 a 1994; además de señalar el impacto que en la economía de nuestro país tuvo la participación de México en los procesos de integración comercial regional e internacional en el periodo de 1995 a 1998.

De acuerdo con nuestros objetivos presentamos cinco tesis:

1. "El desarrollo de países como potencias económicas y comerciales, evidenció desigualdad en cuanto a los beneficios del intercambio comercial mundial; por lo que al conformarse procesos de integración económica más complejos y avanzados, la meta se convierte en alcanzar mayor equidad dentro de los intercambios comerciales y de este modo los beneficios sean para todos".
2. "El primer proceso de integración Internacional (GATT, hoy OMC), se vislumbró como requisito impostergable de una adecuada reglamentación económica, este organismo mundial requiere de un mayor compromiso por parte de su importante número de miembros, los

cuales participan con la intención de gozar de los beneficios que conllevaría un adecuado intercambio comercial”.

3. “El propósito en la integración de procesos económico Regionales, es tender hacia la consecución de mayor complementariedad y hacia la homogeneidad de condiciones y características de todos los miembros, con lo que cada proceso exhibe situaciones inherentes a una transformación incompleta”.
4. “En el caso específico de México la implementación de una nueva política de apertura comercial, arrojará resultados positivos en la medida que se lleve a cabo la corrección de errores, vicios y retrasos en la planta productiva, gobierno y sociedad”.
5. “La puesta en práctica real y objetiva de los tratados comerciales firmados por México es necesaria para reducir la dependencia comercial de México hacia Estados Unidos, que aún y cuando presentan puntos positivos no permite la diversificación del comercio; por lo que América Latina representa la parte complementaria hacia la que debemos enfocarnos para la conformación de una zona comercial más amplia, que nos permita competir con mayores atribuciones en un plano económico inter-bloques, primeramente, y mundial en un avance posterior”.

La estructura de este trabajo se compone de cinco capítulos, presenta una revisión de los postulados teóricos básicos, el análisis de los procesos de integración internacional y regional, hasta llegar al caso de México en la etapa de apertura comercial y el impacto de esta en los años recientes, así como el panorama externo que sustenta la apertura y las negociaciones comerciales con otros países.

En el primer capítulo se revisa la Teoría de las Uniones Aduaneras y se definen algunos conceptos como *integración internacional*, *integración regional*, la *desviación* y *creación de comercio*, así como los efectos dinámicos del proceso de integración comercial.

En el segundo capítulo se realiza un análisis del primer proceso de integración comercial internacional como lo es la OMC, antes el GATT, revisando sus antecedentes, estructura, principios y mecanismos, para concluir en sus alcances y expectativas.

En el tercer capítulo se hace referencia a los principales procesos de integración comercial regionales, medidos estos por su alcance económico y territorial, entre ellos se encuentran la Unión Europea; la Cuenca del Pacífico y algunos Acuerdos de América Latina: ALADI; el Mercosur y la Comunidad Andina; finalizando con el TLCAN. De los acuerdos mencionados se estudia sus antecedentes, estructuras, objetivos y mecanismos.

En el cuarto capítulo se profundiza en la situación que presentó la economía mexicana antes y durante la implementación de una nueva política comercial de apertura hacia el exterior, en el periodo comprendido entre 1988 y 1994, y los efectos económicos que hubo con la puesta en marcha de la misma.

En el quinto y último capítulo se analiza la situación económica de México al formar parte de un gran número de tratados comerciales, la actuación que tiene dentro de los mismos (de 1994 a 1998), y sus perspectivas comerciales.

Para concluir queremos resaltar una vez más nuestro interés por el estudio a conciencia de los tratados comerciales, lo que permitirá en un futuro trabajos más acabados que coadyuven en el desarrollo de un sector externo más competitivo y de alta calidad. Finalmente, tratando de ser propositivos hemos plasmado algunas recomendaciones que podrán ser retomadas para efectuar posteriores investigaciones.

## Capítulo 1. TEORÍA DE LAS UNIONES ADUANERAS

Daremos inicio a este capítulo haciendo un breve repaso sobre los principales postulados que dan origen a la Teoría de las Uniones Aduaneras.

La Teoría de la integración económica es una rama de la teoría del comercio internacional que se ocupa de los agrupamientos de mercados, esta teoría se ha desarrollado sobre todo a través del análisis de las diversas consecuencias de las uniones aduaneras, la teoría es denominada de las uniones aduaneras aunque los agrupamientos o mecanismos de integración de mercados pueden asumir varias formas, las cuales estudiaremos en el inciso 1.2.

La teoría tradicional u ortodoxa de las uniones aduaneras tiene origen en la obra de J. Viner (1950), cuya contribución principal consistió en *demostrar que, bajo ciertos supuestos, un movimiento de la protección a la unión aduanera no es necesariamente un movimiento en la misma dirección que el libre comercio, porque desde el punto de vista del bienestar mundial una unión aduanera podría tener tanto efectos benéficos (creación de comercio) como adversos (desviación del comercio)*, inciso 1.3.

La teoría de las uniones aduaneras puede definirse como la rama en teoría arancelaria que se ocupa de los efectos de los cambios discriminatorios y barreras comerciales sobre bases geográficas, es decir, el comercio preferencial; buscando ante todo la eficiencia distributiva y el bienestar de los países socios y del mundo en general, al estar inmersos en un proceso de libre comercio.

Un argumento que fue controversial inclusive para el mismo J. Viner, es la afirmación de que el libre comercio eleva al máximo el bienestar mundial; por lo que el propósito de una unión aduanera (en sus diferentes formas), es tender a disminuir sus aranceles lo que constituye por tanto un movimiento hacia el libre comercio; en consecuencia, una unión aduanera aumentará el bienestar de sus socios y el mundial; aunque para Viner,

como mencionamos en un principio, este argumento es incorrecto evidenciándolo con sus conceptos de creación y desviación de comercio, podemos darnos cuenta, como se muestra en el inciso 1.3, que aún la desviación del comercio tiende a crear mejoramiento en el bienestar.

Por último podemos señalar que las ganancias y pérdidas de bienestar, que constituyen el tema de la teoría, pueden derivarse de varias causas distintas como: 1) La especialización de la producción de acuerdo con la ventaja comparativa, que constituye la base del argumento clásico de los beneficios del comercio internacional; 2) las economías de escala; 3) las variaciones de los términos de intercambio; 4) los cambios forzados de la eficiencia debidos a la mayor competencia extranjera, y 5) una modificación de las tasas de crecimiento económico.

## **1.1 La Integración Internacional Vs. la Integración Regional**

Al hablar de liberalización del comercio internacional debemos hacerlo desde dos enfoques: el enfoque internacional y el enfoque regional. El enfoque internacional comprende las conferencias internacionales auspiciadas por el GATT: Ronda Kennedy y Ronda Tokio, cuyo propósito es reducir las barreras arancelarias al comercio internacional.

Por su parte el enfoque regional comprende los acuerdos entre un pequeño número de países cuyo propósito es establecer libre comercio entre ellos, manteniendo las barreras al comercio con el resto del mundo.

Cada vez es mayor el número de países que están viendo con verdadera premura la necesidad de integrarse a un bloque comercial regional o internacional, porque todo parece indicar que aquellas naciones que queden al margen de los grandes grupos comerciales, serán relegados para jugar algún papel significativo en el comercio internacional. Sería erróneo para todo país, económicamente hablando, no buscar el ingreso a alguno de los bloques comerciales, ya que la dinámica comercial en el mundo no se limita a la competencia y a las negociaciones comerciales entre uno y otro país, sino que se ha convertido en una competencia entre bloques comerciales, los cuales representan muchas veces un alto

porcentaje del flujo comercial mundial, como es el caso de La Unión Europea y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que son ejemplos de acuerdos de comercio preferencial.

Aun cuando los acuerdos de comercio preferencial pueden estar influidos por diversos factores: políticos, económicos, sociales, etc., y quizá mayormente por el primero, nos podemos cuestionar: ¿la creación de estos grupos regionales e internacionales de comercio representan movimiento hacia lograr un comercio más libre, o hacia una mayor protección?

## **1.2 Procesos de Integración Comercial**

Los Procesos de integración comercial, o acuerdos de comercio preferencial, pueden adoptar varias formas que representan grados variables de integración, y se distinguen cinco de estas formas: Club Preferencial, Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común y Unión Económica. Aunque estos acuerdos o formas comienzan en el grado básico de integración económica (como lo es, el Club Preferencial) y avanzan progresivamente hasta alcanzar el nivel más completo de integración económica (es decir, la Unión Económica), no se considera indispensable la consecución metódica de cada una de ellas, ya que la realidad ha mostrado que mientras unas áreas en su integración económica han empezado por la conformación de un Club Preferencial otras lo han hecho partiendo de la Unión Aduanera y en algunos casos estas últimas, antes de terminar el plazo acordado para dar realización a esta forma de integración, han introducido simultáneamente acuerdos de etapas superiores de integración. Un ejemplo palpable de estos procedimientos es la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual se conformó como una Zona de Libre Comercio sin haber formado con antelación un Club Preferencial como etapa inicial de los procesos de integración económica.

En los procesos de integración comercial o lo que es lo mismo acuerdos de comercio preferencial se dan a efecto prácticas discriminatorias en

general. La discriminación toma una de las dos formas existentes; 1) discriminación de bienes o 2) discriminación de países (o geográfica). La discriminación de bienes tiene lugar cuando se fijan diferentes gravámenes de importación ad valorem a diferentes bienes.

Por otra parte hay discriminación de países cuando se fijan diferentes gravámenes de importación ad valorem sobre el mismo bien importado de diferentes países. Cuando un grupo de países decide formar un acuerdo de comercio preferencial, significa que todos los países miembros acuerdan bajar (o eliminar) sus respectivas tasas arancelarias recíprocas, por tanto, necesariamente discriminan contra las importaciones del resto del mundo.

Se dice que la formación de una unión aduanera por si misma tiende a caer en un antagonismo, ya que mientras por un lado aumenta la competencia y el comercio entre los países miembros, lo que representa un movimiento hacia el comercio más libre; al mismo tiempo tiende a proveer relativamente más protección contra el comercio y la competencia con el resto del mundo, y esto representa movernos hacia un mayor proteccionismo a nivel mundial.

A manera de reflexión, antes comentar las características de cada uno de los procesos de integración, retomaremos algunas consideraciones que hace el economista Ramón Tamames<sup>1</sup> al respecto, cuando habla sobre las **Condiciones necesarias para lograr la integración**, estableciendo que un proceso de integración se alcanza en forma exitosa, si y sólo si :

1. Se realizan una serie de acciones de acoplamiento de las estructuras nacionales, a fin de llegar con el mínimo coste social en el ámbito que se pretende integrar.
2. Se acuerda un período transitorio más o menos largo a fin de evitar planteamientos demasiado bruscos o drásticos.
3. A partir de cierto estadio del proceso de integración, se acepta que es indispensable la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a unas instituciones comunes que adquieren con ello un carácter

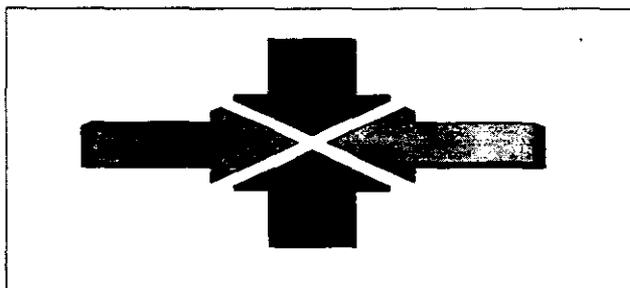
---

<sup>1</sup> Tamames, Ramón. La Nueva Estructura Económica,

supranacional, esto es, que para lograr una verdadera integración económica es necesaria una base política supranacional. Ya que el progreso en la integración económica impone una coordinación política más estrecha.

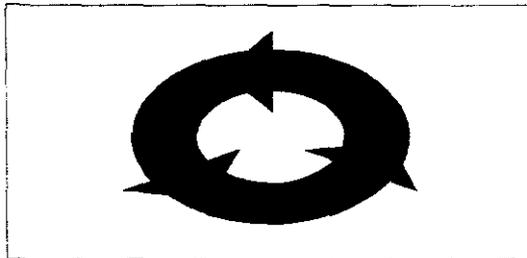
Después de los comentarios anteriores, a continuación se describirá cada uno de los cinco procesos o formas de integración comercial, de tal manera que podamos identificar el grado de avance que presenta cada una con respecto a su inmediata anterior.

### 1.2.1. Club Preferencial



Dos o más países forman un Club Preferencial cuando reducen sus respectivos gravámenes a las importaciones de todos los bienes (excepto los servicios de capital) entre sí, se intercambian sólo *pequeñas* preferencias arancelarias, por lo que podemos decir que el comercio entre los países miembros del club no es completamente libre. Los países miembros mantienen sus aranceles originales al resto del mundo. Un buen ejemplo histórico de un Club Preferencial es el establecido desde 1932 cuando la Gran Bretaña y sus asociados de la Mancomunidad (Inglaterra y sus antiguas colonias), establecieron un sistema de comercio conocido como *sistema de preferencias de la Mancomunidad*, bajo el cual los países miembros bajaron sus tasas arancelarias para el comercio mutuo, pero mantuvieron sus mayores tasas arancelarias para las importaciones del resto del mundo.

## 1.2.2 Zona de Libre Comercio



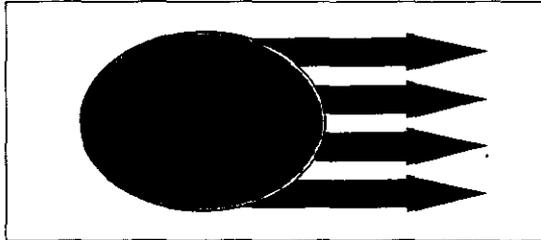
Dos o más países forman una Zona de Libre Comercio cuando eliminan entre ellos obstáculos de todo tipo que se oponen al movimiento de mercancías, incluidos todos los gravámenes de importación (y todas las restricciones cuantitativas) a su comercio mutuo en todos los bienes (excepto los servicios de capital), pero mantienen sus aranceles originales frente al resto del mundo. Constituye una fórmula muy sencilla de integración en la que no hay cesión de soberanía.

Se considera que la asociación en una zona de libre comercio en realidad es una etapa de preintegración, ya que los países que la forman pueden permanecer indefinidamente en esta forma de integración sin que, esta etapa los obligue a participar en niveles superiores de integración; no así en cambio con las demás etapas, que entran en un proceso dinámico de integración hasta terminar en el último paso, que deja de ser propiamente económico, para convertirse en una Unión Política de Estados. Un ejemplo de área de libre comercio se encuentra en el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México.

Cuando un grupo de países forman un área de libre comercio, surge un *problema de control*; al no existir un arancel común frente al exterior, cabe la posibilidad de que los países excluidos del área introduzcan sus productos en ella a través de un país miembro de bajos gravámenes, evitando así pagar los altos aranceles, acción que se conoce como *desviación del comercio*.

Para corregir, aunque no del todo, el problema de la desviación de comercio, los países miembros deben estar en capacidad de distinguir entre los bienes que se originan en el área de libre comercio y los que se originan en el resto del mundo, por lo que se haría necesario la realización de un examen detallado de los certificados de origen.

### 1.2.3. Unión Aduanera



Dos o más países forman una Unión Aduanera cuando eliminan todos los gravámenes de importación a todos los bienes (excepto los servicios de capital) de su comercio mutuo y, adicionalmente, adoptan un esquema de arancel externo común a todas las importaciones de bienes (excepto los servicios de capital) provenientes del resto del mundo. esto exige un mayor grado de interrelación de los países, al menos en lo que se refiere a su política comercial frente a terceros.

Es también un área de libre comercio porque el comercio entre los países miembros es libre. El fenómeno de la desviación del comercio y el problema de control no se presentan en una Unión Aduanera debido a la adopción de un arancel externo común, por lo que al mismo tiempo que libera al comercio entre los países miembros protege a los productores de las zonas de competencia del exterior.

Partiendo del principio básico de la Teoría de las Uniones Aduaneras, podemos decir, que la Unión Aduanera aumenta el bienestar de los países que la forman, porque crea comercio, asegura una mejor relocalización de

los recursos aumentando la productividad y el ingreso; mejora los trámites de comercio y crea economías de escala.

Además aunque la Unión Aduanera discrimina orígenes de oferta dando preferencia a las mercancías de los países miembros en vez de las de terceros, el efecto para el mundo como un todo es benéfico, porque tiende al libre comercio mundial y a la especialización y división internacional del trabajo, ayudando a establecer una mejor relocalización de los factores de la producción. Así mismo, la Unión trae beneficios a nivel del consumidor, en el sentido de que aumenta su ingreso real y por tanto su nivel adquisitivo al encontrar más baratas las mercancías que consume, aumentando también su satisfacción al poder escoger entre artículos de diferente calidad y origen a la vez que proporciona mayores oportunidades de empleo remunerativo.

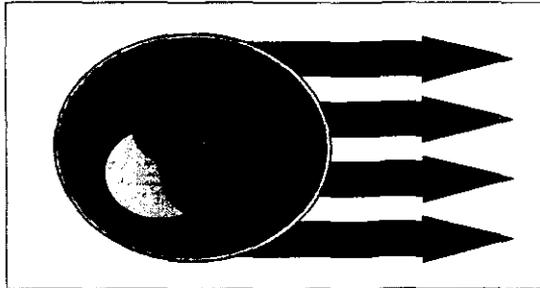
Por otra parte, la formación de una Unión Aduanera aumentará aún más el bienestar económico mientras más alta sea la proporción de las tarifas de los países miembros, ya que la eliminación de estas aumentarán el comercio entre los países participantes. De igual manera la formación de una Unión Aduanera entre dos países aumentará más el bienestar económico si uno de los países es el principal abastecedor de los productos que el otro importa y viceversa.

Si a lo anterior se toma en cuenta, que los costos de producción de los países socios, entre más grandes sean las diferencias entre dichos costos mayores serán los beneficios de las economías participantes, una vez que haya tenido lugar la relocalización de la producción.

Finalmente, podría afirmarse que la Unión Aduanera es la base para la integración por la dinámica que encierra, pero entre más bajas sean las restricciones al comercio entre los países miembros de la Unión y del resto del mundo, más grande será la tendencia a un libre comercio mundial, a una mejor especialización y división internacional del trabajo, y a un mejor empleo de los recursos productivos.

Aunque no se puede hablar con toda propiedad de cesión de soberanía es evidente que la implantación de una tarifa exterior común exigirá un mayor grado de coordinación y cooperación entre los integrantes de la unión.

#### 1.2.4 Mercado Común



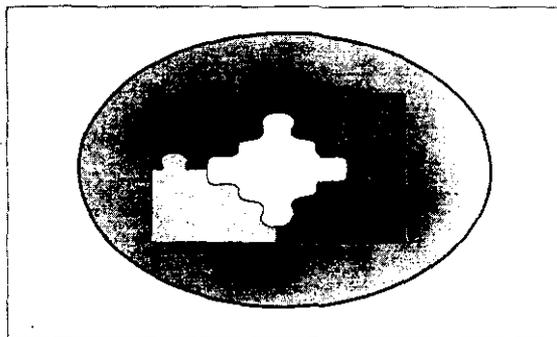
Dos o más países forman un mercado común logrando una etapa superior de integración económica, ya que después de crear una unión aduanera, al eliminar todas las restricciones comerciales sobre su comercio mutuo y al establecer un arancel externo común, adicionalmente, permiten la libre circulación de los factores de la producción dentro del área, así como la unificación o armonización de las políticas nacionales tendientes a obstaculizar estos movimientos.

Tradicionalmente los factores productivos se han agrupado en tres categorías: *los recursos naturales*; *el capital* o sea las aportaciones hechas por los hombres a los procesos productivos (bienes de producción); y, *el trabajo*, definido como, los recursos humanos, que pueden ser físicos o intelectuales, naturales o adquiridos.

Al hablar de la movilidad de los factores productivos se excluyen los recursos naturales. Por lo que los únicos que cuentan con esta facultad son el capital y el trabajo.

Como el ejemplo más representativo de esta forma de integración económica tenemos a la Comunidad Económica Europea.

### 1.2.5. Unión Económica



Dos o más países forman una Unión Económica cuando después de crear un mercado común, adicionalmente, proceden a unificar sus políticas económicas (política monetaria y fiscal) y sociales. La Unión Económica es la forma más avanzada y completa de integración económica. Se añade un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, en conjunto, en un intento de eliminar la discriminación que puede producirse, precisamente, por disparidades en dichas políticas económicas.

Las dificultades aumentan a medida que se intenta avanzar en la armonización de las políticas económicas, planteándose tarde o temprano la necesidad de un órgano supranacional, cuyas decisiones obliguen a los países miembros, pero además, la Unión Económica funciona como una entidad única en sus relaciones con terceros países, siendo evidente la necesidad de la Unión Política, que se logrará mediante un último tratado donde los países que conforman la Unión renuncian a sus soberanías, para actuar en conjunto como una sola Unidad Política.

La integración total supone la unificación monetaria y de las políticas coyunturales fiscal y social, lo que requiere, como ya se mencionó, de una autoridad supranacional, por lo que, la unificación de la política monetaria exige la creación de un Banco Central y puede incluir, aunque no necesariamente, la implantación de una sola moneda, requisito que

puede ser sustituido al menos en la primera fase, por la adopción de tipo de cambios fijos entre las monedas de los países miembros.

México es un ejemplo de Unión Económica. Treinta y un estados y un Distrito Federal, se encuentran integrados en una completa unión económica, con una moneda común (lo que implica tasa de cambio permanentemente fija entre los estados) y un solo Banco Central (Banco de México). El comercio es libre entre los estados, y tanto el capital como el trabajo se mueven libremente en la búsqueda de máximas ganancias, las políticas fiscal y monetaria, así como los asuntos internacionales, los gastos militares, los programas de pensiones y de salud, etc., los lleva a cabo el gobierno federal. Otros programas, como educación, protección policiva y asuntos culturales, están a cargo de los gobiernos estatales y locales, con lo cual los estados mantienen su "identidad" dentro de la unión.

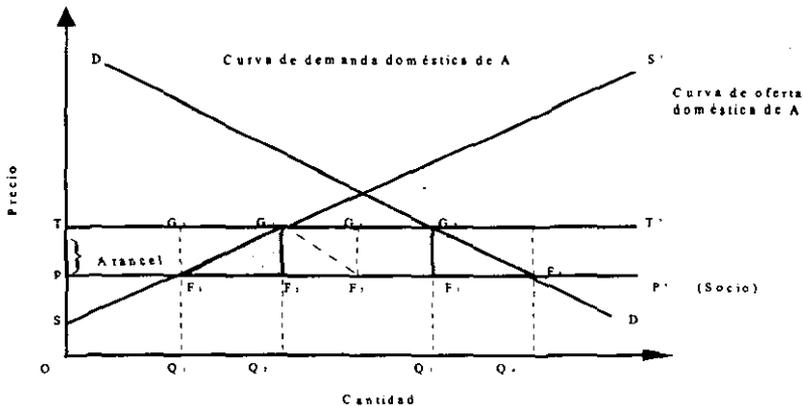
### **1.3 Conceptos de Desviación y Creación de Comercio, en los Procesos de Integración.**

Como se mencionó al inicio de este capítulo, la Teoría de las Uniones Aduaneras postulaban que el Libre Comercio debe tender a elevar el bienestar mundial en todos sus casos, sin embargo, J. Viner evidenció que la formación de una unión aduanera puede conducir a la creación de comercio o a una desviación de comercio, pero mientras la creación de comercio es buena y tiende a aumentar el bienestar, la desviación de comercio es negativa y tiende a disminuir el bienestar. El efecto final sobre el bienestar depende de cual de las dos influencias, opuestas entre sí, es mayor. La formación de una unión aduanera, normalmente desplaza la localización nacional de algunos bienes; cuando el desplazamiento en la localización nacional de cierto bien es tal que crea algún nuevo comercio, decimos que la unión aduanera da lugar a creación del comercio, por su parte, cuando el desplazamiento en la localización nacional de la producción es tal que simplemente desvía algún comercio ya existente de un país a otro, decimos que la unión aduanera da lugar a una desviación

del comercio. La creación de comercio constituye un movimiento desde una asignación de recursos menos eficiente a una más eficiente al desplazar la localización nacional de fabricación de un productor de alto costo a un productor de bajo costo (**cuadro No. 1**).

Así, la creación de comercio mejora el bienestar al reducir los costos o, alternativamente, al incrementar el ingreso mundial. Se considera a la creación del comercio como beneficiosa para el bienestar; se dice que "cuando predomina la fuerza de creación de comercio, uno de los miembros, por lo menos, debe beneficiarse; ambos pueden beneficiarse; los dos juntos deben obtener un beneficio neto; y el mundo en conjunto se beneficiará".

**Cuadro No. 1**



**Creación de comercio.**<sup>2</sup> Antes de la formación de la unión aduanera el país A consume  $OQ_3$ , de los cuales  $OQ_2$  son producidos por A y  $Q_2Q_3$  son importados de B (socio). Después de la formación de la unión aduanera entre A y B, y de la eliminación del arancel (PT), el consumo de A se incrementa a  $OQ_4$ , la producción doméstica de A disminuye a  $OQ_1$ , las importaciones de A aumentan a  $Q_1Q_4$  y el ingreso arancelario de A ( $G_1F_2F_3G_2$ ) desaparece. La ganancia neta para A está representada por las áreas de los dos triángulos sombreados,  $F_1F_2G_1$  (efecto producción) y  $F_3F_4G_2$  (efecto consumo).

<sup>2</sup> Chacholiades, Miltiades. Economía Internacional, 2ª. Edición, ed. Mc Graw-Hill, México 1993, 671 pp.



ambos pueden resultar perjudicados; los dos juntos pueden sufrir un perjuicio neto, al igual que el resto del mundo y el mundo en conjunto”.

Se han realizado estudios acerca de los efectos de la desviación del comercio, que establecen que no necesariamente son perjudiciales al bienestar. El problema surge de la definición de desviación del comercio que incluye dos elementos: 1) desviación de comercio inicial de una fuente de menor costo (país c) a una fuente de mayor costo (país socio b), más 2) creación de nuevo comercio entre el país doméstico (a) y el país socio (b), resultante tanto del ajuste en el consumo de a como del reemplazo de la producción doméstica de a por la producción de b. La desviación inicial del comercio de una fuente de menor costo a una fuente de mayor costo se denomina desviación pura de comercio. La creación de nuevo comercio entre el país doméstico y el país socio debe considerarse como creación de comercio y debe agregarse a la propia creación de comercio.

#### **1.4 Los Efectos Dinámicos del Proceso de Integración.**

Los procesos de integración tienen siempre como consecuencia lo que denominamos efectos dinámicos de las uniones aduaneras:

- mayor competencia
- estímulo al cambio técnico
- estímulo a la inversión, y
- economías de escala.

La competencia se refiere a la capacidad y voluntad de los Productores para penetrar el mercado de lo demás. Cuando se eliminan los aranceles y el mercado se expande, se incrementa el número de competidores potenciales, las estructuras de mercado monopolísticas y oligopolísticas se tornan expuestas a las presiones de fuera y las empresas ineficientes o se vuelven eficientes o deben cerrar. La competencia se torna menos personal y más efectiva y conduce a la investigación y al desarrollo de nuevos productos, lo cual crea un clima

que conduce a un mayor cambio técnico y a un crecimiento económico más acelerado.

El incremento en la competencia y el cambio técnico genera inversión adicional, la cual es necesaria para tener ventajas en la apertura comercial.

La creación de un mercado grande conduce a un mayor grado de especialización, lo cual resulta en una reducción de costos por varias razones: mayor utilización de la capacidad de la planta, aprendizaje en el trabajo o desarrollo de un grupo de trabajadores y directivos calificados, tales economías de escala son particularmente importantes para los países en desarrollo.

Un ejemplo contemporáneo de los efectos dinámicos, lo encontramos en el proceso de integración que hoy por hoy es el más avanzado del planeta, la Unión Europea que en 1999 se conformará como una Unión Económica y Monetaria, éste es uno de los puntos principales del Tratado de Maastricht, firmado en 1992 por los países miembros de la Unión Europea y que plantea como prioridades: continuar con el desarrollo interno, avanzando del mercado único a la Unión Económica y Política.

La Unión Monetaria se refiere a la adopción de una moneda común europea (The European Currency Unit, ECU), la cual entrará en vigor a partir del mismo año 1999, con esto se da inicio también a la estructuración de una Unión más estrecha, que plantea como sus principales objetivos:

1. La promoción de un progreso económico y social equilibrado y sostenible, mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores
2. El fortalecimiento de la cohesión económica y social
3. El establecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM), que implica el manejo de la Moneda Única.

De acuerdo a lo anterior, la Unión Económica y Monetaria tenderá a fomentar una economía más próspera a través del mayor crecimiento sostenido que a su vez permita crear más empleos.

Para la consecución de la UEM es necesario que los estados ricos se solidaricen con los menos favorecidos y ayuden a reducir progresivamente las diferencias económicas, para lo cual se crearon también los fondos Estructurales de la Comunidad Europea: Fondo Social, Fondo Regional y Fondo Agrario; además del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Con estos fondos se persigue el financiamiento de proyectos que contribuyan a levantar el nivel de desarrollo económico y social de las regiones de los países comunitarios más pobres (España, Portugal, Grecia e Irlanda) y acercar sus economías a las de los demás Estados miembros.

## Capítulo 2. PRINCIPALES PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL; ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y MECANISMOS.

El comercio internacional es una variable fundamental de la sociedad internacional contemporánea y su evolución esta vinculada a los diferentes esquemas de dominación por los que ha atravesado la humanidad. La base de los intercambios mercantiles entre los países se fundamenta en la desigual distribución de los recursos naturales existentes en la comunidad de las naciones, lo que hace que casi ningún país pueda sustraerse de cambiar sus excedentes por faltantes, pues la autosuficiencia no se da ni siquiera en países continentales como Estados Unidos de Norteamérica.

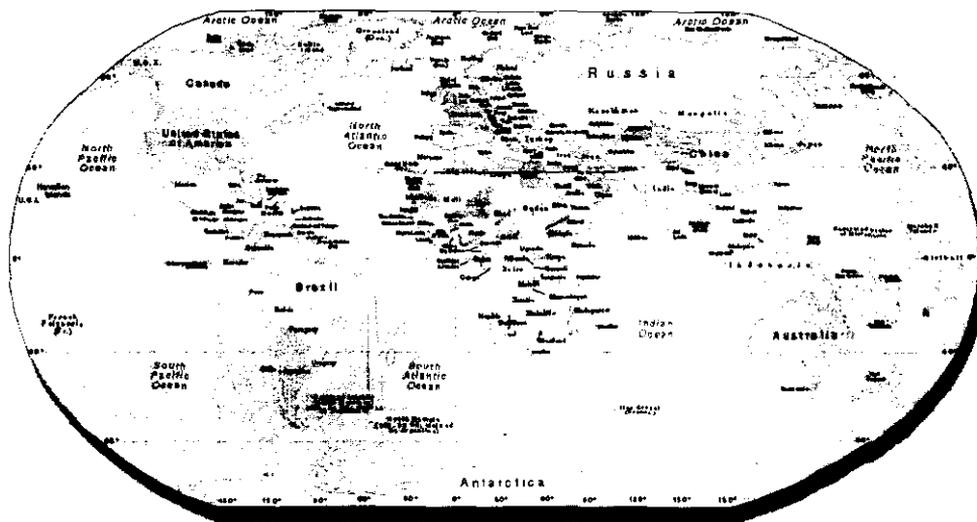
Dos concepciones teóricas han tratado de explicar la interrogante que nos plantea la concepción de los intercambios comerciales internacionales. *Los autosuficientes proteccionistas*, que diseñaron modelos de cierre de frontera a los intercambios con terceros países, con la finalidad de fomentar la industrialización interna a cualquier precio, por una parte, y *los liberales o librecambistas*, quienes postulan una economía abierta a la eficiencia productiva más allá de las fronteras nacionales en donde la soberanía del consumidor defina y ubique a los mejores oferentes productivos, por la otra.

Ambos pensamientos, han sido efectivos al haberse puesto en práctica, y como ejemplos históricos tenemos que: El librecambismo permitió el despegue industrial del capitalismo moderno bajo la hegemonía británica; y el proteccionismo sirvió, por su parte, para industrializar a Alemania a la que transformaría en una potencia económica al inicio de este siglo. Esto es, ambos paradigmas han mostrado en el contexto del tiempo, virtualidades o potencialidades que avalan en parte sus principios.

La realidad actual enfrenta además la dicotomía desarrollo-subdesarrollo, lo que planteó la necesidad de superar dichas alternativas, dando como resultado que una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, esto es a partir de la segunda mitad de la década de los cuarenta, surgen a la vida internacional un organismo y algunos acuerdos o tratados, tendientes a

regular y dinamizar las relaciones comerciales entre los países, como lo es La OMC (Organización Mundial del Comercio o WTO, por sus siglas en inglés) quien fue hasta 1994 el GATT.

## 2.1. Organización Mundial de Comercio (OMC)<sup>1</sup>



### 2.1.1. Antecedentes.

En el año de 1946 la Organización de las Naciones Unidas convocó a una Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo; al mismo tiempo decidió establecer un Comité Preparatorio para la formulación de un proyecto de convención de una Organización Internacional de Comercio (OIC). Esta organización vendría a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas que complementaría comercialmente, las funciones

---

<sup>1</sup> Hasta el año de 1994, este organismo fue denominado Acuerdo General sobre Acuerdos Aduaneros y Comercio (AGAAC), o mejor conocido por sus siglas en inglés GATT (General Agreement of Tariffs and Trade), y a partir del 1o. de enero de 1995 derivado de las negociaciones de la Ronda Uruguay se conforma como la OMC.

monetarias de Fondo Monetario Internacional (FMI) y las de financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial (BIRF). Es así como en agosto de 1947, el Comité Preparatorio aprobó un proyecto de tratado, que establecía las reglas a seguir para la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, que se celebró en la Habana, Cuba, del 21 de noviembre de 1947 al 24 de marzo de 1948. Durante los trabajos de esta Conferencia se elaboró un convenio, conocido como Carta de la Habana que establecía los propósitos y principios de la Organización Internacional de Comercio.<sup>2</sup>

Paralelamente a la elaboración de la Carta, los gobiernos participantes en el Comité Preparatorio decidieron efectuar negociaciones con la finalidad de reducir los aranceles aduaneros y otras restricciones al comercio, sin esperar a que iniciara funciones la OIC.

Es así como en el año de 1947 se celebra en Ginebra la primera Conferencia de Negociaciones sobre Aranceles. Las reducciones de aranceles consecuencia de las negociaciones en esta conferencia, pasaron a formar parte de un tratado multilateral denominado Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT según sus siglas en inglés). Este Acuerdo General fue firmado el 30 de octubre de 1947 en Ginebra por 23 países miembros de la ONU y entró en vigor provisionalmente, el 1o. de enero de 1948, como consecuencia del entendimiento de siete de los principales países comerciales de esa época: Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Luxemburgo y Reino Unido.

El GATT se concibió como un mecanismo provisional mientras entraba en vigor la Carta de la Habana, que se firmó el 24 de marzo de 1948, pero nunca entró en vigor, al ser abandonada por los Estados Unidos por no tener la aprobación del Senado y no convenir a sus intereses, ya que para ese entonces este país ya había desarrollado grandes industrias, con procesos automatizados, que lograron abastecer el mercado europeo, asiático y americano, expandiendo exponencialmente su mercado interno.

---

<sup>2</sup> Malpica de la Madrid, Luis. "¿Qué es el GATT?", México 1986, p. 15-17.

Durante el período de vida del GATT, de 1948 a 1994, se llevaron a cabo ocho rondas de negociaciones, todas tendientes a buscar nuevos y mejores mecanismos encaminados a beneficiar las relaciones comerciales entre los países miembros del Acuerdo, Ginebra 1947, Annecy 1949, Torquay 1951, Ginebra 1955-1956, Dillon 1960-1961, Kennedy 1964-1967, Tokio 1973-1979 y Uruguay 1986-1993; aunque de cada ronda emanaron negociaciones que dieron un giro de mayor dinamismo comercial (en el inciso 3.1.7. se hablará más a detalle de cada una de las Rondas), es hasta la Ronda Uruguay, que es también la que tuvo mayor duración, en donde se plantean las negociaciones más completas y ambiciosas tendientes a cubrir prácticamente todos los sectores del comercio mundial, produciendo como uno de sus principales resultados la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual entró en funciones a partir del 1o. de enero de 1995. En esta fecha el GATT dejó de ser una institución independiente y paso a ser parte de la OMC.<sup>3</sup>

Así pues, podemos decir que **la OMC es:**

- Un Organismo regulador del comercio, en todas sus formas, entre los países miembros o Partes Contratantes.
- Un conjunto de normas para facilitar el comercio internacional.
- Un foro de negociaciones comerciales para reducir o eliminar barreras arancelarias (impuestos) y no arancelarias (licencias y cuotas).
- Un mecanismo para resolver controversias comerciales entre países miembros.
- El Organismo encargado de la realización de exámenes periódicos de las políticas comerciales de los países miembros.

Estos argumentos no difieren significativamente con los inicialmente planteados por su predecesor, el GATT. Por lo que podemos agregar que la OMC es la **organización global** encargada de supervisar la aplicación de todos los acuerdos multilaterales que se han negociado en la Ronda Uruguay y de los que se negocien en el futuro.

---

<sup>3</sup> "Guía de la Ronda Uruguay para la Comunidad Empresarial", Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, Londres, Reino Unido 1995, 920 pp.

### 2.1.2. Objetivos

Los objetivos básicos de la OMC son similares a los del GATT:

1. Que sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos.
2. La consecución del pleno empleo y de un nivel elevado, cada vez mayor, del ingreso real y de la demanda efectiva.
3. La utilización óptima de los recursos mundiales.
4. El acrecentamiento de la producción y de los intercambios de productos.

En su preámbulo, el Acuerdo amplía los objetivos ya señalados, para dar cabida a los servicios y los formula con más precisión:

- Se introduce la idea del “desarrollo sostenible” en relación con la utilización óptima de los recursos mundiales y la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente de manera compatible con los diferentes niveles de desarrollo económico de los países.
- Reconoce que es necesario realizar esfuerzos para que los países en desarrollo, obtengan una parte más substancial del incremento del comercio internacional.

Estos objetivos se persiguen mediante la celebración de Acuerdos que deben estar basados en lo que se denomina **Principios Generales**.

### 2.1.3. Los Principios de la OMC.

Como Organismo Multilateral de Cooperación Comercial, la OMC constituye un código de principios que deben ser observados por sus miembros, estos principios fueron establecidos en el seno del GATT. Sus fundamentos son: **la cláusula de la nación más favorecida, la reciprocidad, la no discriminación, la igualdad formal de todos los Estados, las tarifas o aranceles como únicos reguladores de los intercambios comerciales entre sus miembros y servir como centro de negociación y de solución de controversias.**

A reserva de analizar posteriormente cada uno de estos principios, queremos señalar que hay autores que sostienen que los principios básicos, se agrupan sólo en tres grandes vertientes: **a) desarrollo del comercio internacional**, mediante negociaciones generales, reducción y estabilización de barreras arancelarias, prohibición del uso de restricciones cuantitativas, subvenciones, etc.; **b) adopción del principio del "tratamiento nacional"** para los productos extranjeros, y **c) aplicación incondicional del principio de "la nación más favorecida"**.

- **Principio de la nación más favorecida.** Supone que toda concesión, tarifa o privilegio mercantil que un país otorgue a otro miembro del Acuerdo, sobre productos o líneas de productos originarios, se hacen extensivos de forma inmediata al resto de la comunidad de la OMC sin necesidad de realizar negociaciones posteriores. Es decir, en este principio está la base de la multilateralidad del Acuerdo, con lo cual se limitan los pactos bilaterales que discriminan productos y países.

- **Principio de la reciprocidad.** Implica que cada concesión o beneficio que algún miembro logra en el esquema comercial del Acuerdo debe ser compensado de alguna forma por el país beneficiario. Ya que nada es gratuito o unilateral. Todo es repartido entre los miembros de tal forma que no existan vencedores ni vencidos en el seno de la OMC.

- **Principio de la no discriminación.** Nadie puede utilizar represalias o castigos comerciales por razones raciales, políticas o religiosas. Todos los miembros son regidos por un mismo parámetro comercial, y las mercancías deben recibir el mismo trato que las nacionales frente a leyes y prácticas comerciales del país importador.

- **Principio de la igualdad de los Estados.** El acuerdo supone que todos los miembros tienen el mismo *status* al margen de su poderío económico y comercial, de tal suerte que sus derechos y obligaciones deben ser ejecutados *en total igualdad*. A diferencia del Fondo Monetario

Internacional, la OMC es más democrática pues sigue en parte la premisa de un país, un voto.<sup>4</sup>

- **Principio de aranceles y tarifas.** Los impuestos a la importación son en principio los únicos protectores de las industrias nacionales de los países del Acuerdo, mismos que una vez consolidados por los miembros deben negociarse y reducirse en forma gradual y paulatina, declinando los gobiernos de intervenir vía restricciones cuantitativas en los intercambios mercantiles. Excepcionalmente, se admiten restricciones temporales por razones claramente consagradas en el articulado de la OMC.

- **Principio del tratamiento nacional.** La ampliación de los mercados regulados sólo vía tarifas y aranceles aduaneros implica que las mercancías deben circular libremente por los territorios de las partes contratantes sin discriminación de origen o procedencia. Esto es, una vez que la mercancía ha pagado sus respectivos impuestos en la aduana, dicho producto es aceptado como de origen nacional, no pudiendo ser objeto de impuestos o cargas especiales.

#### **2.1.4. Los Códigos de Conducta de la OMC.**

Estos Códigos parten de la obligatoriedad para todos los países que los firman, México sólo ha firmado los cuatro primeros, y su objetivo es reducir o eliminar las barreras arancelarias al intercambio de mercancías, o someterlas a una disciplina más eficaz. Los Códigos de Conducta son seis:

1. Licencias de Importación.
2. Normas Técnicas.
3. Dumping y Derechos Antidumping.
4. Valoración Aduanera.
5. Subsidios e Impuestos Compensatorios.
6. Compras Gubernamentales.

---

<sup>4</sup> En el seno del Fondo Monetario Internacional (FMI), el número de votos otorgado a cada país esta en función de su aportación monetaria, esto es, según su ponderación a mayor aportación económica, mayor número de votos.

### 2.1.5. Los países en desarrollo y la OMC.

Desde 1950 el GATT se preocupó por considerar la problemática de los países en desarrollo y modificó el artículo XVIII del Acuerdo General; esta modificación permitió a los países en desarrollo el establecer medidas proteccionistas y que se consideran justificadas para su nivel de desarrollo económico.

En 1964 con el surgimiento de la UNCTAD en que los países en desarrollo tienen un foro y un instrumento a nivel internacional de expresión y acción, presionan para que los países industrializados del GATT introduzcan una Parte Cuarta al Acuerdo General, relativa al Comercio y Desarrollo.

Los países desarrollados aceptaron que la elevación de los niveles de vida y el desarrollo progresivo de las economías es especialmente urgente para los países en desarrollo; por lo que aceptaron darle prioridad a las exportaciones de productos primarios otorgándoles condiciones más favorables de acceso a los mercados mundiales, de tal manera que el GATT permite otorgar a las naciones en desarrollo flexibilidad en algunas de sus normas.

**La Cláusula de Habilitación, aprobada en 1979**, es integrada también a las normas de la OMC, concede trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo, mediante preferencias arancelarias por parte de las naciones desarrolladas a través del denominado: **Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)**. Esto sin exigir reciprocidad a los países menos desarrollados. Además los países en desarrollo pueden acordar, entre ellos, preferencias arancelarias sin tener que otorgárselas al resto de los países miembros de la OMC.

En el Acta final que da origen a la OMC, se menciona específicamente que los países en desarrollo y en especial los menos adelantados requieren atención especial. Ello se refleja en numerosas disposiciones de los acuerdos, en las cuales se estipula el trato más favorable para este grupo de países en lo que respecta a derechos y a menores grados de obligación.

## 2.1.6. Estructura y funcionamiento de la OMC.

La estructura operativa de la OMC esta integrada, principalmente, por los siguientes órganos:

- **Conferencia Ministerial.** (Reunión de las Partes Contratantes durante las gestiones del GATT).

Estará integrada por todos los miembros, que se reunirán cada dos años, es el órgano supremo de la OMC el cual tiene la facultad para tomar decisiones sobre todos los asuntos relacionados con los acuerdos Comerciales Multilaterales que resultaron de la Ronda Uruguay. La primera Conferencia Ministerial de la OMC se celebró en Singapur, a finales de 1996.

- **Consejo General.** (Consejo de Representantes, durante las gestiones del GATT).

Durante los periodos de dos años entre las reuniones, las funciones de la Conferencia Ministerial son desempeñadas por este órgano, supervisando el funcionamiento de la OMC, sus Acuerdos y las Decisiones Ministeriales.

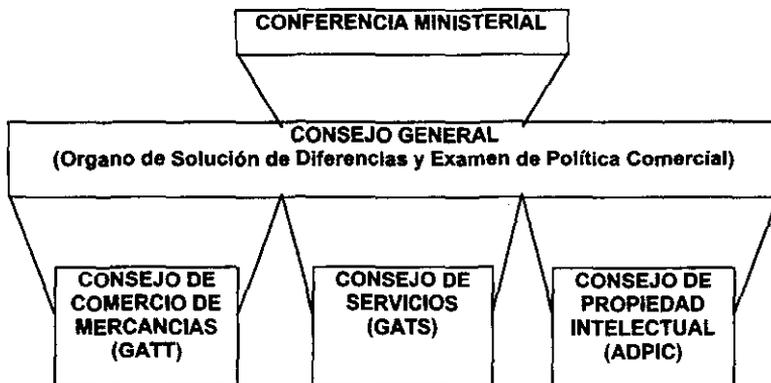
Tendrá a su cargo las funciones del *Órgano de Solución de Diferencias* para examinar las reclamaciones y tomar las decisiones necesarias para resolver las diferencias entre países miembros, y del *Órgano de Examen de las Políticas Comerciales* de los países sobre la base de los informes preparados por la Secretaría de la OMC.

Además el Consejo General contará en su labor con la ayuda de tres órganos subsidiarios, que a continuación detallamos:

1. El Consejo del Comercio de Mercancías, que supervisa la aplicación y el funcionamiento del GATT de 1994<sup>5</sup> y de sus acuerdos conexos;
2. El Consejo del Comercio de Servicios, que supervisa la aplicación y el funcionamiento del AGCS (GATS); y
3. El Consejo de los Acuerdos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, que supervisa el funcionamiento del Acuerdo sobre los ADPIC (TRIPS).

---

<sup>5</sup> GATT de 1994, es la denominación que se le da a la versión mejorada de las normas originales del GATT a las que se añaden muchas otras, como resultado de la Ronda de Negociaciones Comerciales de Uruguay.



### **- La Secretaría.**

La Secretaría de la OMC se haya en Ginebra, Suiza, y esta encabezada por un Director General, elegido por un período de cuatro años, hay cuatro Directores Generales Adjuntos, que le ayudan en el trabajo operacional, los Directores Adjuntos son nombrados por el Director General, en consulta con los países miembros.

La Secretaría de la OMC cuenta con un personal de 450 funcionarios de diversas nacionalidades. En el cumplimiento de sus funciones, el Director General y su personal no solicitan ni aceptan instrucciones de ningún gobierno ni de otra autoridad ajena a la OMC.

### **2.1.7. Las Rondas de Negociaciones.**

Las Rondas son procesos de negociación comercial para liberalizar el comercio internacional con reglas claras y precisas. El número de Rondas celebradas en el seno del GATT, hasta la fecha son ocho, de las cuales las primeras fueron breves; pero la última duró siete años.

<b>RONDA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>PERIODO</b>
Ginebra	Ginebra, Suiza	1947
Annecey	Annecey, Francia	1949
Torquay	Torquay, Inglaterra	1951
Ginebra	Ginebra, Suiza	1955-1956
Dillon	Ginebra, Suiza	1960-1961
Kennedy	Ginebra, Suiza	1964-1967
Tokio	Ginebra, Suiza	1973-1979
Uruguay	Ginebra, Suiza	1986-1993

### **2.1.7.1. Ginebra, Suiza; 1947.**

Es en esta Ronda donde el GATT, se estableció y fue a través de una declaración de principios de los países que querían participar a expensas de Estados Unidos de Norteamérica, Francia y el Reino Unido; que se orientaban hacia un esfuerzo para el establecimiento de la Organización Internacional de Comercio, y sería una acción concreta para entrar en negociaciones recíprocas orientadas a la reducción de aranceles y otras barreras comerciales.

- **La regla del Principal Proveedor.** emanada de la práctica establecida por Estados Unidos de Norteamérica al negociar sus acuerdos recíprocos bilaterales sobre comercio hasta 1947. Bajo esta regla cada país debía considerar el otorgamiento de concesiones arancelarias solamente sobre productos de los cuales los otros miembros, podrían ser proveedores principales. Esta regla surge de la cláusula de la nación más favorecida, en virtud de la cual, un tercer país podría beneficiarse de las concesiones arancelarias negociadas entre dos países, sin estar obligado a dar algo a cambio.

- **Negociaciones selectivas, producto por producto:** que consistió en un acuerdo para reducir un arancel existente, siempre y cuando éste fuera bajo.

- **Fecha de vigencia del arancel:** consistía en fijar una fecha de vigencia del arancel del país con la obligación de no aumentar sus medidas restrictivas más allá de los que estaban en vigor en esa fecha.

### **2.1.7.2. Annecy, Francia; 1949.**

Fundamentalmente éstas negociaciones se llevaron a cabo con países que solicitaban su adhesión al GATT y esto implicó que no hubiera nuevas concesiones de intercambio, sino que se fijó un volumen de 5,000 concesiones entre los miembros originales del GATT y los nuevos países que querían entrar. Esta negociación permitió el ingreso de 11 países.

### **2.1.7.3. Torquay, Inglaterra; 1951.**

Incluyó a 15 países que querían pertenecer al GATT y dichas negociaciones se daban en los términos del artículo XXXIII del GATT, el cual dispone que todo país que no sea parte del Acuerdo podrá acceder a él. Estados Unidos de Norteamérica, anuncia que ya no sometería la denominada Carta de la Habana a su Congreso, para su ratificación, es decir que a partir de ese momento la Carta no iba a entrar en vigor.

### **2.1.7.4. Ginebra, Suiza; 1955.**

En ésta ronda, las partes contratantes adoptan un protocolo de enmienda al Acuerdo que da lugar al texto del GATT sin la parte. Es a raíz de ésta ronda cuando empieza a haber en el GATT una serie de movimientos más dinámicos, pues si se comparan los resultados de las negociaciones anteriores, vemos que de la primera a la cuarta ronda en importancia y cobertura, los resultados de estas negociaciones van siendo menores, existe un estancamiento y el surgimiento de algunos países en desarrollo dentro del Comercio Internacional.

A raíz de todo esto, se establece un grupo de expertos que publican en 1958 el informe Haberler, el cual analiza la situación de los países en desarrollo en el comercio mundial, y recomienda medidas de acción, con el fin de promover el desarrollo económico a través del comercio internacional.

#### **2.1.7.5. Dillon, Ginebra, Suiza; 1960.**

Se le llamó así, debido a una propuesta del subsecretario de Estados Unidos de Norteamérica, Douglas Dillon, a efecto de que en forma conjunta se llevara a cabo una negociación en materia de aranceles, con los miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) y así establecer una tarifa externa común. Los efectos y resultados de esta negociación tendrían un matiz político y no arancelario pues es la primera ocasión en que la Comunidad Económica Europea lleva a cabo negociaciones en nombre de sus países miembros.

Los países miembros del GATT contaban con una lista de concesiones dentro del marco del mismo Acuerdo, por lo que al integrarse la CEE, dicha lista tendría que anexarse a otra para la misma Comunidad.

Las negociaciones entre la CEE y el GATT, se llevaron a cabo bajo los términos del artículo XXIV, para establecer y proteger el equilibrio de las concesiones que tenían dadas a los países miembros originales de la CEE.

#### **2.1.7.6. Kennedy, Ginebra, Suiza; 1964.**

En 1962, se autoriza la administración de Estados Unidos de Norteamérica, negociar disminuciones arancelarias del 50% en un lapso de 5 años, así como la cancelación de los aranceles de los productos en los que el 80% o más del comercio mundial, sea realizado por la CEE y EUA.

En estas negociaciones se siguió el método tradicional: producto por producto. Las principales medidas no arancelarias negociadas en esta ronda fueron :

1. El Código Antidumping.
2. Precio de venta sobre productos químicos, y
3. Cambio de concesiones para Estados Unidos de Norteamérica con Suiza y Reino Unido.

### **2.1.7.7. Tokio, Ginebra, Suiza; 1973.**

La Ronda de Tokio de Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM), tiene su desarrollo entre septiembre de 1973 y noviembre de 1979. Se considera a esta ronda como la principal negociación, hasta esa fecha, toda vez que, el mecanismo institucional del GATT carecía de la participación efectiva de los países en desarrollo, y este aspecto, fue objeto de consideración especial en las discusiones de la ronda, buscando una mayor fluidez y participación más efectiva de dichos países en los foros de discusión del GATT.

Los aspectos fundamentales a considerarse en la Ronda Tokio, fue la proyección de negociaciones comerciales multilaterales hacia los siguientes elementos:

1. Negociar aranceles.
2. Reducir o eliminar las medidas no arancelarias.
3. Reducir o eliminar todos los obstáculos al comercio en sectores seleccionados, esto es, se da un enfoque sectorial.
4. Adecuación del sistema multilateral de salvaguardias.
5. Establecer un enfoque de negociación para el sector agropecuario.

En la Ronda Tokio participaron 99 países. En noviembre de 1979 se concluyen estas negociaciones, habiéndose concertado acuerdos acerca de lo siguiente: un marco jurídico mejorado para el desarrollo del comercio mundial que incluye el reconocimiento de un trato arancelario preferencial en beneficio de los países en desarrollo, como característica jurídica permanente del sistema comercial mundial; medidas no arancelarias (subvenciones y medidas compensatorias; obstáculos técnicos al comercio; compras del sector público; valoración en aduana; procedimientos para el trámite de licencias de importación; y una revisión del Código Antidumping de 1967, del GATT), la carne de bovino; los productos lácteos; los productos tropicales; y un acuerdo sobre el libre comercio de aeronaves civiles.

Los participantes acordaron también, reducir los aranceles de miles de productos agrícolas e industriales, lo que se hizo escalonadamente a lo largo de un período de ocho años, que concluyó el 1o. de enero de 1987.

El valor total de los intercambios abarcados por las reducciones arancelarias en régimen de la Nación Más Favorecida (NMF), resultantes de la Ronda Tokio y las consolidaciones de los tipos de derechos vigentes, superó los 300,000 millones de dólares, medido en función de las importaciones NMF de 1981.

La Ronda Tokio obtuvo una decisión del GATT que crea un marco permanente para un "trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo" conocido como Cláusula de Habilitación (Enabling Clause). Esta edición habilita a países a extender el trato preferencial a países en desarrollo, a pesar de las disposiciones de la cláusula de NMF, sin conceder dicho trato a las otras partes contratantes.

Las distintas categorías del trato preferencial que pueden ser extendidas, están enumeradas en el texto de la Cláusula de Habilitación. Estas comprenden, como primera categoría, el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). La Cláusula de Habilitación se aplica al tratamiento arancelario preferencial, concedido por las partes contratantes industrializadas, a los productos procedentes de los países en desarrollo, en arreglo con dicho sistema.

La segunda categoría de aplicación de la Cláusula de Habilitación, consiste en los códigos multilaterales relativos a las barreras no arancelarias, tratadas durante las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Tokio, a los que ya se hizo referencia. La Cláusula estipula que los países industrializados pueden extender a los países en desarrollo el trato del Acuerdo General relativos a las medidas no arancelarias que se fijan por las disposiciones de instrumentos negociados multilateralmente bajo los auspicios del GATT.

Como tercera categoría, la Cláusula de Habilitación, se aplica a los acuerdos regionales o globales, concluidos entre países en desarrollo para reducir o eliminar mutuamente las medidas arancelarias, y no arancelarias

sobre los productos importándose entre estos países. Hay que observar que en lo relativo a las medidas no arancelarias, la Cláusula de Habilitación establece que se puede otorgar todo tipo de trato especial y más favorable de conformidad con los criterios o condiciones que puedan fijar las partes contratantes del GATT.

Bajo esta excepción a la cláusula de NMF, la Cláusula de Habilitación estipula para las partes contratantes en desarrollo, la base legal para el intercambio de preferencias comerciales entre ellas, incluyendo en particular el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGPC).

Cuarta categoría, la Cláusula de Habilitación permite extender el trato especial a los países menos adelantados entre los países en desarrollo. Este trato preferencial puede ser otorgado por los países industrializados como por los países en desarrollo.

#### **2.1.7.8. Uruguay, Ginebra, Suiza; 1986.**

El 20 de septiembre de 1986 se acordó iniciar las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay. La decisión fue adoptada por los Ministros de Comercio reunidos en Punta del Este, Uruguay, y fue en parte, la culminación del trabajo comenzado después de la anterior reunión ministerial del GATT celebrada en Ginebra, Suiza, en 1982.

La Declaración acordada por los Ministros reunidos en Punta del Este, si bien representa un compromiso político único, se divide en dos secciones. La primera se refiere a las negociaciones sobre el comercio de mercancías, sus objetivos son de aportar una mayor liberalización y expansión del comercio mundial; y la segunda es referente a potenciar la función del GATT y mejorar el sistema multilateral de comercio; incrementar la capacidad de respuesta del sistema del GATT ante los cambios del entorno económico internacional, y fomentar la cooperación para fortalecer la interpelación entre las políticas comerciales y otras políticas económicas que afecten al crecimiento y al desarrollo.

La Ronda Uruguay fue la más ambiciosa de todas, cubrió prácticamente todos los sectores del comercio, y sus objetivos fueron:

- Actualizar y dar claridad a las reglas del comercio internacional.
- Apoyar la profundización de la apertura comercial en todo el mundo.
- Incorporar a las reglas del GATT, sectores como agricultura, textiles, propiedad intelectual y comercio de servicios.

Esta Ronda concluyó el 15 de abril de 1994 en Marruecos, donde 125 países firmaron el Acta Final que comprende 28 acuerdos distintos, que fueron aprobados por las instancias legislativas de los participantes, y entraron en vigor a partir del 1o de enero de 1995.

Los diez resultados más importantes de la Ronda Uruguay, fueron:

1. **Acceso a mercados de bienes.** Los países participantes reducirán 40 por ciento, en promedio, sus aranceles vigentes. México mantiene sus aranceles vigentes.
2. **Textiles y vestido.** Las restricciones al comercio de textiles incluidas en el llamado Acuerdo Multifibras se eliminarán gradualmente en un plazo de 10 años.
3. **Agricultura.** Se reducen los subsidios internos y de exportación que distorsionan el comercio mundial. En el caso de México los apoyos que establecía PROCAMPO quedaron excluidos de este compromiso. Las medidas sanitarias y fitosanitarias estarán sujetas a estándares internacionales y evidencias científicas para que no sean obstáculo para el comercio.
4. **Medidas contra el comercio desleal.** Se fortalecen disciplinas contra el Dumping, los subsidios y las medidas compensatorias para evitar que éstas se utilicen con fines proteccionistas.
5. **Salvaguardias.** Son las medidas temporales que puede aplicar un país para proteger, en caso de peligro, a su industria nacional. Para cortar abusos en la aplicación de estas medidas, se establecen disciplinas transparentes, no discriminatorias y de duración limitada.
6. **Normas técnicas.** Se refuerzan las normas técnicas y procedimientos de certificación para que no sean obstáculos injustificados al comercio.
7. **Servicios.** Se constituye por primera vez el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS), como marco normativo para el comercio de servicios que permitirá la eliminación progresiva de barreras actuales.

8. **Propiedad intelectual.** Se estipulan medidas para la protección de los derechos de patentes, marcas, autores, circuitos integrados, secretos comerciales, denominaciones de origen y dibujos industriales para evitar la piratería y fomentar la innovación tecnológica.
9. **Solución de controversias.** Se establecen mecanismos más ágiles y automáticos para la solución de controversias comerciales, que evitarán la imposición de medidas unilaterales.
10. **Organización Mundial del Comercio (OMC).** Por iniciativa de México, Canadá y la Unión Europea, se creó un nuevo organismo que regulará el comercio internacional en sustitución del GATT.

### 2.1.8. Miembros.

Durante la vigencia del GATT, para la aplicación del Acuerdo General, se contemplaban tres clases de miembros: 1o. Las Partes Contratantes del Acuerdo General siendo estos miembros definitivos; 2o. Los provisionales y 3o. Los Nuevos Estados Independientes, anteriormente territorios coloniales en los que se aplicaba el GATT, como consecuencia de su aplicación a los Estados coloniales, que obtuvieron su independencia y son Estados soberanos; se les continuaba aplicando de facto el Acuerdo General, en espera del establecimiento definitivo de sus políticas comerciales.

A partir de la creación de la OMC, los miembros del antiguo GATT pasan a ser automáticamente miembros de la OMC previa aceptación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y presentación de compromisos en materia de comercio de mercancías y de servicios.

Los países que en la actualidad no eran miembros del GATT pueden pasar a ser miembros de la OMC negociando su adhesión. En esas negociaciones tendrán que declararse dispuestos a adoptar medidas para poner sus legislaciones en consonancia con las normas de los acuerdos multilaterales. Además, contraerán el compromiso de reducir sus aranceles y de modificar sus reglamentaciones para mejorar el acceso de los bienes y servicios extranjeros a sus mercados. Esos compromisos suelen

designarse con la expresión “boleto de entrada”, que da derecho al país que se adhiere al trato NMF respecto de todas las reducciones arancelarias y otros compromisos contraídos por los países miembros en el pasado.

Fueron 23 países los que dieron origen al GATT, con la firma del Acuerdo General en el año de 1947. Para el año de 1995 en el que nace la OMC, el número de países que pertenecían al GATT era de 128, de los cuales hasta mediados del año de 1996, 123 ya habían ingresado a la OMC, por lo que a los países miembros del GATT que aún no se habían adherido a la OMC se les da la oportunidad de hacerlo durante el período de transición de dos años contando a partir del 1o. De enero de 1995.

A finales del mes de diciembre de 1998 el número de países que integran de la OMC paso a ser de 128. A continuación se enlistarán los Miembros actuales de este organismo, indicando las fechas en que se hizo efectiva su condición como tales:

<b>PAIS</b>	<b>ENTRADA EN VIGOR CONDICION DE MIEMBRO</b>	<b>PAIS</b>	<b>ENTRADA EN VIGOR CONDICION DE MIEMBRO</b>
Alemania	1o. de enero de 1995	Burkina Faso	3 de junio de 1995
Angola	1o. de diciembre de 1996	Burundi	23 de julio de 1995
Antigua y Barbuda	1o. de enero de 1995	Camerún	13 de diciembre de 1995
Argentina	1o. de enero de 1995	Canadá	1o. de enero de 1995
Australia	1o. de enero de 1995	Chad	9 de octubre de 1996
Austria	1o. de enero de 1995	Chile	1o. de enero de 1995
Baherín	1o. de enero de 1995	Chipre	30 de julio de 1995
Bangladesh	1o. de enero de 1995	Colombia	30 de abril de 1995
Barbados	1o. de enero de 1995	Comunidad Europea	1o. de enero de 1995
Bélgica	1o. de enero de 1995	Corea	1o. de enero de 1995
Belice	1o. de enero de 1995	Costa Rica	1o. de enero de 1995
Benin	22 de febrero de 1996	Cote d'Ivoire	1o. de enero de 1995
Bolivia	14 de septiembre de 1995	Cuba	20 de abril de 1995
Botswana	31 de mayo de 1995	Dinamarca	1o. de enero de 1995
Brasil	1o. de enero de 1995	Djibouti	31 de mayo de 1995
Brunei Darussalam	1o. de enero de 1995	Dominica	1o. de enero de 1995
Bulgaria	1o. de diciembre de 1996	Ecuador	21 de enero de 1996

<b>PAIS</b>	<b>ENTRADA EN VIGOR CONDICION DE MIEMBRO</b>	<b>PAIS</b>	<b>ENTRADA EN VIGOR CONDICION DE MIEMBRO</b>
Egipto	30 de junio de 1995	Kenya	1o. de enero de 1995
El Salvador	7 de mayo de 1995	Kuwait	1o. de enero de 1995
Emiratos Arabes u.	10 de abril de 1996	Lesotho	31 de mayo de 1995
Eslovenia	30 de julio de 1995	Lienchestein	1o. de septiembre de 1995
España	1o. de enero de 1995	Luxemburgo	1o. de enero de 1995
Estados Unidos	1o. de enero de 1995	Macao	1o. de enero de 1995
Fiji	14 de enero de 1996	Madagascar	17 de noviembre de 1995
Filipinas	1o. de enero de 1995	Malasia	1o. de enero de 1995
Finlandia	1o. de enero de 1995	Malawi	31 de mayo de 1995
Francia	1o. de enero de 1995	Maldivas	31 de mayo de 1995
Gabón	1o. de enero de 1995	Mali	31 de mayo de 1995
Gambia	23 de octubre de 1996	Malta	1o. de enero de 1995
Ghana	1o. de enero de 1995	Marruecos	1o. de enero de 1995
Granada	22 de febrero de 1996	Mauricio	1o. de enero de 1995
Grecia	1o. de enero de 1995	Mauritania	31 de mayo de 1995
Guatemala	21 de julio de 1995	México	1o. de enero de 1995
Guinea	25 de octubre de 1995	Mozambique	26 de agosto de 1995
Guinea Bissau	31 de mayo de 1995	Myanmar	1o. de enero de 1995
Guyana	1o. de enero de 1995	Namibia	1o. de enero de 1995
Haití	30 de enero de 1996	Nicaragua	3 de septiembre de 1995
Honduras	1o. de enero de 1995	Níger	13 de diciembre de 1996
Hong Kong	1o. de enero de 1995	Nigeria	1o. de enero de 1995
Hungría	1o. de enero de 1995	Noruega	1o. de enero de 1995
India	1o. de enero de 1995	Nueva Zelandia	1o. de enero de 1995
Indonesia	1o. de enero de 1995	Países Bajos *	1o. de enero de 1995
Irlanda	1o. de enero de 1995	Pakistán	1o. de enero de 1995
Islandia	1o. de enero de 1995	Papua Nueva Guinea	9 de junio de 1996
Islas Salomón	26 de julio de 1996	Paraguay	1o. de enero de 1995
Israel	21 de abril de 1995	Perú	1o. de enero de 1995
Italia	1o. de enero de 1995	Polonia	1o. de julio de 1995
Jamaica	9 de marzo de 1995	Portugal	1o. de enero de 1995
Japón	1o. de enero de 1995	Qatar	13 de enero de 1996

PAIS	ENTRADA EN VIGOR CONDICION DE MIEMBRO	PAIS	ENTRADA EN VIGOR CONDICION DE MIEMBRO
Reino Unido	1o. de enero de 1995	Suecia	1o. de enero de 1995
Rep. Centrafricana	31 de mayo de 1995	Suiza	1o. de julio de 1995
República Checa	1o. de enero de 1995	Suriname	1o. de enero de 1995
Rep. Dominicana	9 de marzo de 1995	Swazilandia	1o. de enero de 1995
República Eslovaca	1o. de enero de 1995	Tailandia	1o. De enero de 1995
Rumania	1o. de enero de 1995	Tanzania	1o. de enero de 1995
Rwanda	22 de mayo de 1996	Togo	31 de mayo de 1995
Saint Kitt y Nevis	21 de febrero de 1996	Trinidad y Tobago	1o. de marzo de 1995
S. Vicente y las Gran.	1o. de enero de 1995	Túnez	29 de marzo de 1995
Santa Lucía	1o. de enero de 1995	Turquía	26 de marzo de 1995
Senegal	1o. de enero de 1995	Uganda	1o. de enero de 1995
Sierra Leona	23 de julio de 1995	Uruguay	1o. de enero de 1995
Singapur	1o. de enero de 1995	Venezuela	1o. de enero de 1995
Sri Lanka	1o. de enero de 1995	Zambia	1o. de enero de 1995
Sudáfrica	1o. de enero de 1995	Zimbabwe	3 de marzo de 1995

\* Para el Reino de los Países Bajos en Europa y para las Antillas Holandesas

Suponiendo que las negociaciones sobre las solicitudes de adhesión que han presentado actualmente más de 20 países concluyan con éxito, la OMC abarcará prácticamente todo el comercio mundial.

### 2.1.9. Comentarios Finales.

El GATT como acuerdo internacional que carecía de supranacionalidad y con ello de coercibilidad, recibió permanentemente la influencia de las grandes potencias mercantiles, las que desvirtuaron frecuentemente los principios del Acuerdo a su conveniencia. Pese a ello, el GATT actuó en diversas circunstancias en favor de los países pequeños, abriendo sus instancias para evitar perjuicios y represalias provocados por los países poderosos.

Se espera que con la creación de la OMC y el ordenamiento jurídico mejorado nacido de la Ronda Uruguay garanticen que la competencia comercial, cada vez más intensa a nivel internacional, siga siendo leal y equitativa bajo la supervisión de éste nuevo organismo internacional.

Podemos distinguir algunas de las diferencias más esenciales entre el GATT y la OMC, diferencias que a la larga, esperamos, podrán garantizar el mejor funcionamiento y equilibrio del comercio internacional:

- **La OMC, tendrá una composición más universal** que el GATT. Se prevé ya una participación de cerca de 150 países y territorios, y muchos otros están considerando la posibilidad de adherirse.
- **El alcance de la OMC** es mucho más amplio que el de su predecesor, ya que, por primera vez, incluye en el sistema multilateral de comercio actividades comerciales como el comercio de servicios, el intercambio de ideas, como resultado de la protección de la propiedad intelectual, y las inversiones.
- **La OMC es una organización internacional con todos los atributos de tal**, mientras que el GATT era básicamente un tratado provisional que recibía los servicios de una Secretaría expresamente creada a ese efecto.
- **La OMC administrará un conjunto unificado de acuerdos que han sido ratificados por todos los miembros.** Por el contrario, el GATT incluye muchos acuerdos colaterales importantes (por ejemplo, sobre medidas antidumping y subvenciones), que sólo cuentan con la participación de algunos países.
- **Los acuerdos de la OMC contienen una versión mejorada de las normas originales del GATT** a las que se añaden muchas otras. La nueva versión, denominada GATT de 1994, aclara y refuerza las normas originales del GATT para el comercio de mercancías.

- **La OMC pone término a las políticas de protección que el antiguo GATT toleraba** en cierta medida en determinadas esferas “sensibles”. De conformidad con varios acuerdos, se suprimirán las limitaciones impuestas a las exportaciones de textiles y prendas de vestir, se reformará el comercio en el sector de la agricultura y se eliminarán progresivamente las medidas de la “zona gris”, las denominadas limitaciones voluntarias de las exportaciones.

### **Capítulo 3. PRINCIPALES PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL; ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y MECANISMOS.**

La puesta en función del GATT marcó al comercio internacional con un proceso de liberación del intercambio comercial, fomentando que en diversas regiones del mundo se generaran alianzas para impulsar sus economías: Comunidad Económica Europea, Cuenca del Pacífico, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Mercado Común Centroamericano, Pacto Andino y Mercosur, entre otros.

El actual escenario internacional, caracterizado por una etapa de desarrollo económico que está siendo determinado por un proceso de globalización de la producción y del comercio, ha fomentado la creciente interdependencia, sobretodo de tipo comercial, en las relaciones de los países. La producción local se ha dirigido hacia los mercados extranjeros, tratando con esto de integrarse al sistema productivo mundial.

El proceso de globalización descansa en un acelerado desarrollo científico y tecnológico, en particular en el sector de comunicaciones y transportes, facilitando y agilizando el flujo de productos e insumos; pasando al mismo tiempo a un proceso de producción compartida ya no sólo de empresas nacionales, sino también de coinversionistas provenientes del extranjero, repercutiendo esto en la admisión de transferencia de tecnología, aprovechamiento de ubicaciones geográficas, articulación regional y sectorial de las materias primas de los insumos y los servicios.

La tendencia dominante dentro del comercio internacional, es la formación de bloques que agrupan naciones a niveles regionales y subregionales, ya que se han multiplicado las firmas de acuerdos de amplia cobertura comercial entre dos o más países, teniendo como finalidad la consecución de grandes zonas donde se practique el libre comercio. "En la actualidad se perfilan tres bloques, o acuerdos comerciales, con mayor relevancia, debido a que en estas zonas se lleva a cabo el mayor índice de transacciones comerciales: el conformado por Estados Unidos de Norteamérica, México y Canadá (TLCAN), liderado por el primero y con la

perspectiva de incorporar a otros países del Continente Americano; el encabezado por Alemania y al que podrían incorporarse las economías de Europa Oriental, así como la otrora Unión Soviética; y el bloque Asiático, bajo la égida de Japón, que incluye a los "cuatro tigres" (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwan y Singapur).<sup>1</sup> La integración comercial parece ser el camino por el cual se van a complementar economías de escala y se podrá tener acceso a productos, procesos productivos, partes y componentes, con mejores ventajas ampliando y organizando los canales de comercialización.

### 3.1. La Unión Europea.



#### 3.1.1. Antecedentes.

La Unión Europea actualmente se encuentra conformada por quince países de Europa occidental, sumando un territorio de casi 3.24 millones

<sup>1</sup> Guillén, Arturo. "Bloques Regionales y Globalización de la Economía", Rev. Comercio Exterior, mayo 1994, 377 p.

de kilómetros cuadrados, tiene una frontera terrestre de 1,200 kilómetros con Rusia y sus límites marinos van desde el mar Mediterráneo hasta el mar Báltico. En esta área viven 370 millones de personas, con distintas culturas, lenguas y expectativas de vida.

La Unión Europea es hoy la mayor potencia comercial del mundo, moviliza más del 25% de los intercambios comerciales del planeta, sin contar su comercio interno, mantiene vínculos con todas las regiones del mundo.

La Unión Europea nació de las secuelas de la Segunda Guerra Mundial, cuando la Europa devastada buscaba relanzar su economía y evitar nuevas guerras en su territorio.

El origen de su integración económica se inicia en 1944 al constituirse el llamado BENELUX, dando paso a la Unión Económica de Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

El 9 de mayo de 1950, fecha celebrada hoy en día como el Día de Europa, Roberto Shuman, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, presentó el borrador de un plan orientado a unificar las industrias vitales del carbón y del acero de Francia y Alemania dentro de un organismo abierto a todas las democracias europeas.

El 18 de enero de 1951 se firma el Tratado de París, para formar la primera de las tres comunidades europeas, entrando en vigor en 1952 y se constituye la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), en esta se conjuntan los esfuerzos de unificación económica y política de Bélgica, la entonces República Federal Alemana, Francia, Italia, Luxemburgo y Holanda, países que se unieron para gestionar acerca de los sectores económicos estratégicos para la reconstrucción de la Europa de la postguerra.

En 1957 se instituye la Comunidad Económica Europea (CEE) al firmarse el Tratado de Roma, y la Comunidad de la Energía Atómica (Euratom o CEEA). Esta última tiene como objetivo la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Aun y cuando se habían constituido la CECA, la CEE y la CEEA, hacía falta un marco jurídico que unificara estas tres diferentes instituciones europeas, razón por la cual, en el año de 1965 se firma en Bruselas, Bélgica, el Tratado que crea el Consejo Único y la Comisión Única de las Comunidades Europeas (Tratado de Fusión).

En 1973, con la adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, la Comunidad contaba ya con nueve miembros activos, después en 1981, Grecia se convirtió en el décimo país en unirse y en 1986 con la integración de España y Portugal la Comunidad aumentó su número al contar con doce estados miembros; en este mismo año se firma el Acta Única Europea que viene a complementar los Tratados iniciales constitutivos de las comunidades; y a partir del 1o. de enero de 1995, la Unión Europea concluyó su cuarta ampliación con tres nuevos estados miembros: Australia, Finlandia y Suecia.

La Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA), la Comunidad Económica Europea (CEE), la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) y la Unión Europea (UE), son competencia de las siguientes cuatro instancias básicas: Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Comisión y Tribunal de Justicia, así como el Tribunal de Cuentas, el Comité Económico y Social y, Comité de las Regiones. Instituciones dotadas por los Tratados de base de la Comunidad Europea de una parte de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, normalmente ejercidas por los Estados Miembros a nivel nacional.

Hasta 1967 las tres comunidades tenían comisiones ejecutivas separadas, pero en ese año se conforma la Comisión y Consejo Único que ejercen la totalidad de las funciones.

### **3.1.2. El Parlamento Europeo.**

En el año de 1979 se elige por primera vez a los representantes en el Parlamento Europeo; éstos son elegidos por sufragio universal directo,

actualmente el número de diputados asciende a 626, en base al tamaño de la población de cada uno de los Estados miembros.<sup>2</sup>

Miembro	No. de escaños
Alemania	99
Bélgica	25
Dinamarca	16
España	64
Francia	87
Grecia	25
Irlanda	15
Italia	67
Luxemburgo	6
Países Bajos	31
Portugal	25
Reino Unido	87
Austria	21
Finlandia	16
Suecia	22
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>

Su sede se encuentra en Estrasburgo, Francia; dispone de poderes de co-desición en ámbitos como: mercado interior, presupuesto comunitario, cultura, educación, protección a los consumidores, sanidad, energía, adhesión de nuevos miembros, etc.

El Parlamento controla a la Comisión ya que ésta responde ante aquel, y vela porque se mantenga en su papel de representante del interés comunitario. El Parlamento Europeo tiene como función el de discutir las propuestas que le son presentadas, da sus puntos de vista, suprime o enmienda cuando sea conveniente, actúa como observador en temas de interés europeo y otras veces actúa informando sobre materias internacionales, el Parlamento no puede inmiscuirse en el proceso legislativo, de acuerdo a los Tratados de Roma. No cuenta con los mismos poderes de los que están dotados los Parlamentos Nacionales, sin embargo, puede destituir a la Comisión Europea.

<sup>2</sup> "La Unión Europea y México", publicación de la Delegación de la Comisión Europea en México, México 1996, 50pp.

### 3.1.3. El Consejo Europeo.

En diciembre de 1974, en la ciudad de París, Francia, los jefes de Estado y de Gobierno tomaron la decisión de reunirse con los Ministros de Asuntos Exteriores y con los representantes de la Comisión (el Presidente y un Vicepresidente) con lo que se da vida al principal órgano, el Consejo Europeo.

Las decisiones del Consejo se adoptan por mayoría cualificada, aunque en algunos casos es suficiente la mayoría simple. En la Unión Europea de los quince, sobre un total de 87 votos ponderados, la mayoría cualificada fue fijada en 62 y la minoría de bloqueo en 26. El Consejo no puede legislar, pero sus conclusiones sirven como impulso y orientación. De acuerdo al artículo 146 del Tratado de la Unión Europea, cada Estado miembro presidirá el Consejo Europeo por un período de seis meses. La relación de dicha rotación a partir del primer semestre de 1995 hasta el primer semestre del año 2003 es la siguiente: Francia, España, Italia, Irlanda, Países Bajos, Luxemburgo, Reino Unido, Australia, Alemania, Finlandia, Portugal, Francia, Suecia, Bélgica, España, Dinamarca y Grecia; la estructura de los votos en el Consejo se da de la siguiente manera:<sup>3</sup>

<b>País Miembro</b>	<b>No. de Votos</b>
Alemania	10
Bélgica	5
Dinamarca	3
España	8
Francia	10
Grecia	5
Irlanda	3
Italia	10
Luxemburgo	2
Países Bajos	2
Portugal	2
Reino Unido	10
Austria	4
Finlandia	4
Suecia	3
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>
<b>Mayoría Cualificada</b>	<b>62</b>

<sup>3</sup> "La Unión Europea y México", op. cit.

### **3.1.4. La Comisión Europea.**

Esta encargada de iniciar el proceso legislativo, cuando es realmente el poder ejecutivo de la Unión Europea. Se encuentra conformada por 20 miembros, dos por cada uno de los siguientes países: Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido, y uno por cada uno de los demás miembros; sus principales funciones son:

1. Velar por la correcta aplicación de sus disposiciones y por el cumplimiento de las decisiones de las instituciones, con el propósito de que todos cumplan con sus obligaciones.
2. Es el órgano ejecutivo de la Comunidad, ya que los Tratados le atribuyen amplios poderes ejecutivos y el Consejo le ha otorgado considerables poderes adicionales.

Dentro de su competencia se hayan las siguientes actividades:

- Adoptar los textos de aplicación de algunas disposiciones del Tratado o de los actos del Consejo, (a modo de decretos ministeriales).
- Aplicar las normas de los Tratados a los casos particulares (medidas que afectan a gobiernos o a empresas).
- Administrar las cláusulas de salvaguarda de los Tratados.
- Administrar los Fondos Comunitarios.

### **3.1.5. El Tribunal de Justicia.**

Se creó para realizar la supervisión judicial de los Tratados y leyes comunitarias. Su sede esta en Luxemburgo, desde su creación en 1952, su jurisdicción es muy amplia y abarca las cuestiones de incompatibilidad entre las leyes nacionales comunitarias. Para garantizar el cumplimiento de la ley durante todo el proceso de integración europea, el Tribunal de Justicia se apoya en el Tribunal de Primera Instancia, órgano creado en 1988, que tiene como objetivo fortalecer las salvaguardias judiciales de los individuos, introduciendo una segunda autoridad judicial y permitiendo al Tribunal de Justicia abocarse a la interpretación de la legislación comunitaria: ahora con más razón debido a las ampliaciones de 1995.

El Tribunal de Justicia, esta conformado por quince jueces nombrados de común acuerdo por los gobiernos de los estados miembros, asistidos por seis abogados generales. Los dos grupos son nombrados por un período de seis años.

El Tribunal puede imponer multas a los estados miembros que hayan infringido la legislación comunitaria y no hayan cumplido las correspondientes sentencias a pesar de haber sido requeridos por la Comisión.

### **3.1.6. El Tribunal de Cuentas.**

Fue creado por el Tratado del 22 de julio de 1975, substituyendo al Comisario de Control (CEE, CEEA) y al Comisario de Cuentas de la CECA, en calidad de organismo responsable del control externo del presupuesto general de la Comunidad y del Presupuesto Operativo de la CECA. Controla todas las actividades financieras y tiene poder para comprobar la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos, incluso los que no están en el presupuesto anual.

El Tribunal de Cuentas se compone de quince miembros, los cuales son nombrados por el Consejo, previa consulta al Parlamento Europeo y por un período de seis años. Su sede esta en Luxemburgo.

### **3.1.7. El Comité Económico y Social.**

Esta formado por 220 representantes de los diferentes sectores económicos y sociales, (productores, agricultores, comerciantes, profesionistas y artesanos, entre otros), seleccionados por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, por un período de cuatro años.

El Comité debe ser consultado obligatoriamente antes de tomar decisiones y además puede emitir dictámenes por iniciativa propia sobre las propuestas que surgen de éste.

### **3.1.8. El Banco Europeo de Inversiones (BEI).**

Sus miembros son Estados de la Comunidad, y su sede esta en Luxemburgo.

Tiene como función fomentar proyectos financieros de interés común de los Estados miembros, al desarrollo equilibrado y constante del mercado común y de la regiones más atrasadas, modernizar o reconvertir empresas y crear nuevos puestos de trabajo, recurriendo al mercado de capitales y utilizando sus propios recursos, para ello concede préstamos y otorga garantías que facilitan el financiamiento de diversos proyectos sobre una base no lucrativa.

### **3.1.9. El Comité de las Regiones.**

La política regional de la Unión Europea tiene seis objetivos:

1. Desarrollo de las regiones atrasadas.
2. Reconversión de las regiones industriales en declinación económica.
3. Lucha contra el desempleo de larga duración.
4. Inserción profesional de los jóvenes.
5. Adaptación de las estructuras agrícolas, y
6. Desarrollo de las zonas rurales.

Para alcanzar estas metas se creó el Comité de las Regiones, el cual es de carácter consultivo, integrado por representantes de los entes regionales y locales, el número de representantes es de 220.

El Comité de las Regiones será consultado por el Consejo o por la Comisión en los casos previstos por el Tratado, y por cualquier otra institución que lo estime oportuno y fijarán un plazo para la presentación de dictámenes si lo estiman necesario.

### **3.1.10. Fases del Proceso de la Integración Europea.**

#### **3.1.10.1. Area de Libre Comercio.**

Se constituye en 1958 con la firma del Tratado de Roma, la Comunidad Económica Europea (CEE) que comprendía a Alemania Federal, Francia, Italia y a los tres países del BENELUX: Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Este Tratado implicó la eliminación de los aranceles interiores y de las restricciones cuantitativas, es decir, la creación de un área de Libre Comercio avanzada.

#### **3.1.10.2. Unión Aduanera.**

En 1968 se introdujo un arancel común. Desde el Tratado de Roma se busco la eliminación progresiva de las cuotas y tarifas arancelarias que dieran paso a la conformación de un arancel externo común.

El paso de Unión Aduanera a Mercado Común en el que los factores de la producción (capital y trabajo), tienen libertad de circulación determina el punto crítico a partir del cual ciertas políticas han de ser comunes y las demás han de coordinarse.

#### **3.1.10.3. Mercado Común.**

Esta fase de integración se comprende entre los años 1986 y 1992, en 1992 se establece el Mercado Único al cumplirse el objetivo de la desfragmentación de mercados, hecho motivado por complejas barreras no tarifarias como instrumento para promover la competitividad de las empresas europeas, es decir, se adoptó un programa de mercado interior (un Mercado Común, plenamente desarrollado), en el año de 1985. En esta fase de integración surge el Banco Central, se adoptan políticas comunes, presupuesto común, etc.

Se perseguía la eliminación de todas las barreras no arancelarias externas e internas, el acrecentamiento del clima de competencia entre las

empresas y abatir los mercados públicos a escala comunitaria. Se dictaron por la Comisión 300 medidas reglamentarias, las cuales una vez adoptadas por los países y traspuestas en sus legislaciones completaría el proceso de integración consagrando cuatro libertades; relativas a la circulación de bienes, servicios, capitales y personas; es decir a finales de 1992 terminaría. El punto relativo a la movilidad de las personas fue pospuesto hasta julio de 1993, y es hasta el 26 de marzo de 1995 que dió inicio en Europa la completa circulación de personas en sólo siete de los quince países miembros: España, Portugal, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

#### **3.1.10.4. Unión Económica y Monetaria.**

El objetivo es encontrar la convergencia necesaria para la implementación de una moneda única. Este proceso se inició el 1o. de enero de 1994, creándose el Instituto Monetario Europeo (IME), con sede en Frankfurt, Alemania, cuya misión es fortalecer la coordinación de las políticas monetarias, promover el papel del ECU y preparar la integración del Banco Central Europeo (BCE), encargado de emitir la moneda única para alcanzar la Unión Monetaria.

En diciembre de 1995, el Consejo Europeo en la ciudad de Madrid adoptó el escenario de introducción de la moneda única y anunció la fecha de conclusión del proceso de transición (1o. de julio del 2002), y el nombre de la nueva moneda que se denominará EURO.

Una nueva fase se iniciará el 1o. de enero de 1999, con la fijación irrevocable de los tipos de cambio de las monedas participantes entre sí y con respecto al Euro, y con la política monetaria única definida y ejecutada en el Euro por el Banco Central Europeo.

La participación en la moneda única, tiene cinco requisitos básicos:

1. Inflación anual inferior al 4%.
2. Déficit presupuestal menor al 3% del PIB.
3. Bajas tasas de interés a largo plazo.
4. Deuda pública inferior al 60% del PIB, y
5. Dos años de estabilidad monetaria, (1997 y 1998).

### **3.1.10.5. Unión Económica Completa.**

El objetivo es profundizar la unidad política, especialmente en Defensa y Relaciones Internacionales; tendiente a la plena Unión Económica y Política para el año 2000.

Se propone agregar una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), que podría incluir una Política propia de Defensa.

### **3.1.11. Política y Relaciones Internacionales.**

El Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno, decide por unanimidad las líneas generales del PESC, y el Consejo de la Unión Europea puede determinar los ámbitos que sean objeto de acción común, por ejemplo: el proceso de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea (CSCE), la política de desarme y control de armamento en Europa, la no proliferación de las armas nucleares y los aspectos económicos de la Seguridad. Tratándose de campos en los que los Estados miembros quieren conservar su soberanía, las principales decisiones se tomarán por unanimidad. Así los países adoptarán posiciones conjuntas en materia de política internacional.

Desde su origen se acordó aunar esfuerzos para elaborar una política de defensa común e integrar la Unión Europea Occidental (UEO), en los futuros procedimientos de la Unión Europea en este ámbito.

La UEO, es una alianza político-militar, que entró en vigor en 1955, dentro de la cual participan nueve de los estados miembros de la UE, sólo Irlanda, Dinamarca, Austria, Grecia, Finlandia y Suecia no están dentro de la UEO. De acuerdo con el Tratado de Maastricht, la UEO se puede desarrollar, pero como medio para reforzar a la Alianza Atlántica (OTAN); la cual permanece de acuerdo con el Tratado, como el foro de consulta con los aliados y como recinto en donde ellos acuerdan acerca de las políticas que involucran sus compromisos de seguridad y defensa.

### **3.1.12. Integración de Nuevos Miembros.**

La Unión Europea presenta situaciones problemáticas respecto a la ampliación de la comunidad, principalmente de tipo tecnológico, ecológico y democrático; el principal problema que se plantea es la reforma a la actual tendencia regionalista y la desconcentración de las instancias de poder que se tornan complejas y engorrosas.

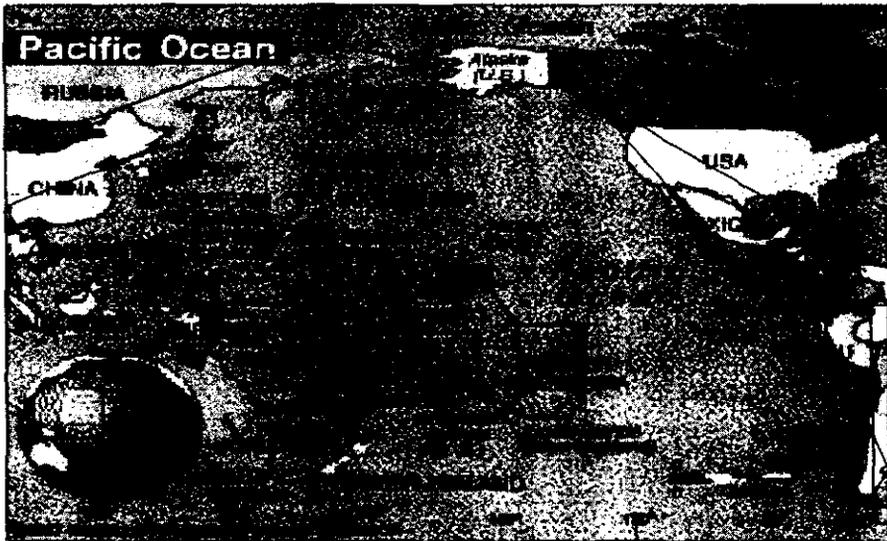
Existen Estados que han firmado adhesión a la Comunidad: Turquía en 1987, Chipre y Malta en 1990, y el caso especial de Suiza que pidió su candidatura en 1992, y en diciembre del mismo año un referéndum le dió la negativa a su adhesión. Existen otros países que son candidatos y esperan su ingreso al inicio del año dos mil: Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia y la República Checa.

“Las democracias incipientes del Centro de Europa, es decir Checoslovaquia - hoy República Checa y República Eslovaca -, Polonia y Hungría se propusieron como objetivo primordial “el retorno a Europa”, afirmando que el retorno a Europa significa claramente la Comunidad Europea”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Castellot Rafful, Rafael Alberto. “La Unión Europea: Una experiencia de Integración Regional”, 75 p.

### 3.2. Cuenca del Pacífico.



#### 3.2.1. Antecedentes

Los estudios sobre la Cuenca del Pacífico no se refieren a esta región desde el punto de vista estrictamente geográfico, sino que lo abordan atendiendo a su significado geopolítico, con connotaciones económicas y políticas. La Cuenca es un nuevo y complejo sistema de relaciones internacionales con dos grandes vertientes: a) los nexos con Estados Unidos (hoy apoyado por Canadá y México), y los países capitalistas desarrollados de esa región, y b) un sistema de relaciones, con Japón a la cabeza, en el cual los llamados “cuatro tigres” (Taiwan, Corea del Sur, Hong Kong y Singapur) ocupan los peldaños intermedios y las naciones de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés): Tailandia, Malasia, Filipinas, Indonesia y Brunei, los peldaños inferiores.

La Cuenca del Pacífico no es sólo un agrupamiento geopolítico, sino que constituye un espacio de desarrollo dinámico, estrechamente vinculado por las finanzas, el comercio y la tecnología del capitalismo asiático.

El concepto de Cuenca del Pacífico tiene también otras lecturas, de carácter sociológico e histórico, contemplándose como un doloroso proceso de la formación del capitalismo contemporáneo, construido sobre la base de un colonialismo y un neocolonialismo traumáticos en varias de las sociedades que hoy integran esa gran región.<sup>5</sup>

Es inquietante reconocer que en la apreciación de esta área prive, en general, la perspectiva de las potencias (principalmente Estados Unidos y Japón), que la conciben como una vasta zona que hay que disputar para alcanzar metas económicas y estratégicas, ajenas a gran parte de la población de esas sociedades.

Hay muchas formas de definir la región del Pacífico y de conceptualizar su estructura, ya que al ser una muy amplia zona territorial, en ella se ubican países desarrollados y subdesarrollados, grandes y pequeños, autoritarios y democráticos, pero lo que origina el concepto de "Cuenca del Pacífico" y su uso, es sobre todo, el dinamismo económico de la región.

La Cuenca del Pacífico no es propiamente un bloque económico, pues no existen acuerdos o tratados que obliguen a constituir una zona de libre comercio o un mercado común, y es debido principalmente a su gran heterogeneidad política, económica y cultural, que los países de la Cuenca han encontrado serias dificultades en el inicio de un camino hacia la formación de una comunidad multinacional.

### **3.2.2. Perfil de la Cuenca del Pacífico.**

Hoy día, la Cuenca del Pacífico constituye un nuevo centro de poder económico mundial y es la región más vasta del mundo. Esta constituida

---

<sup>5</sup> Susana B. C. Devalle, Relaciones Internacionales, números. 42-43, UNAM, mayo-diciembre de 1988. Esta autora destaca que con mucha frecuencia se ha considerado a la Cuenca del Pacífico como una especie de tierra prometida para obtener posiciones económicas y políticas.

por 47 países y regiones, en ella habita más de la mitad de la población mundial; su comercio exterior representa el 48% del internacional; su ingreso per cápita fluctúa entre 500 y 23,000 dólares anuales; posee un porcentaje muy importante de las reservas mundiales comprobadas de petróleo, y más de 90% de la población de los países de mayor desarrollo de la zona son alfabetizados.

En la Cuenca del Pacífico están los llamados “cuatro tigres de Oriente”: Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán; un grupo de países de alto ingreso, como Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda; países latinoamericanos como México, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y los centroamericanos; un grupo de pequeñas naciones insulares, y los países de industrialización reciente del Sudeste Asiático: Brunei, Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia. Estos últimos agrupados en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), organización de carácter político que opera de modo semejante a la OEA.

La Cuenca del Pacífico, considerada como un fenómeno intercontinental y una zona geográfica con un matiz más económico que político, se vislumbra como el centro en el que gravitará la estructura del siglo XXI, por lo que es necesario hacer una rápida revisión de sus interacciones y peculiaridades por países y zonas, denominados Centros Económicos del Pacífico y que dividiremos en seis.

### **3.2.2.1. Japón.**

- Es la superpotencia económica de la región Asiática; su producción total es aproximadamente igual a la de los otros cinco centros económicos, que integran esta región, y una y media veces la de Alemania.
- Ocupa el tercer lugar en gastos de defensa, pese a que formalmente es un país sin ejército que evita el uso de la fuerza militar en las relaciones internacionales.
- A partir de 1989 se convirtió en el donador de ayuda extranjera más importante del mundo.

- Su mercado no está abierto al extranjero como el estadounidense o el alemán y mientras las compañías de Japón invierten en el extranjero, este país está esencialmente cerrado a la inversión extranjera para proteger a su industria.
- Japón invierte y ahorra varias veces más que Estados Unidos con sólo la mitad de población.
- Cuenta con un sistema educativo del que egresa una fuerza de trabajo capaz de producir con un valor agregado mucho mayor que la de Estados Unidos.

### **3.2.2.2. Países de industrialización reciente (PIR), que están surgiendo como potencias económicas: Corea, Taiwan, Hong Kong y Singapur.**

**Corea:** es el principal constructor de buques en el mundo y posee una creciente fuerza en la industria automovilística, de calzado y electrónica. Con su posible unificación, llegaría casi al tamaño de lo que era la República Federal Alemana.

**Taiwan:** ocupa el lugar 12 en el mundo, con ingresos por concepto de textiles, electrónica, computadoras y partes de avión.

**Hong Kong:** es el mayor exportador mundial de juguetes, textiles y ropa. Aunque en este año, 1997, el Reino Unido devolverá este territorio a China, probablemente se mantendrá como centro financiero y el puerto más importante para el movimiento de productos desde y hacia China debido a las grandes inversiones japonesas.

**Singapur:** los bajos impuestos corporativos permiten a este país ganar con las exportaciones tanto como Australia. Con el factoraje más activo del Sudeste Asiático, Singapur también funge como un puente financiero y comercial entre Occidente, Japón y la región.

Cabe señalar que la clave de todas estas economías ha sido el autoritarismo atemperado de sus gobiernos y una estrategia de desarrollo económico centrada en el modelo capitalista.

### 3.2.2.3. ASEAN.

En varias ocasiones los países de la ASEAN han hablado de “ver hacia el Este”, en un esfuerzo por imitar el éxito económico del Japón y de las economías al estilo japonés, pero ninguno ha encontrado aún la fórmula que sea compatible con su estructura sociopolítica interna.

**Brunei:** es un país muy pequeño pero rico en petróleo.

**Malasia:** es con mucho el país más rico de la Asociación en términos de ingreso per cápita.

**Las Filipinas:** se ven acosadas por una constante inestabilidad política desde la revolución encabezada por Corazón Aquino contra la dictadura de Ferdinand Marcos.

**Indonesia:** en sus más de 3660 islas se albergan a 300 grupos étnicos que hablan por lo menos 250 lenguas y dialectos distintos. Con 162 millones de musulmanes, es el mayor país islámico del mundo. Esta diversidad social, política y cultural, han sido factores preponderantes para dificultar el desarrollo industrial y económico de este país.

**Tailandia:** Es probable que durante este decenio y el siguiente la industrialización de este país sea la más rápida de la ASEAN debido a la enorme inversión japonesa.

### 3.2.2.4. China.

- En 1989 la represión de manifestaciones prodemocráticas en Beijing, interrumpió una década de expansión económica luego de la muerte de Mao Zedong.
- La tentativa china de reforma económica sin reforma política ha resultado un fracaso.
- La incertidumbre en cuanto a lo que ocurrirá en este país luego de que sus envejecidos oligarcas desaparezcan de la escena.

- No obstante este país mantiene su influencia tanto hacia Estados Unidos como a Japón ya que este último lo necesita como parte indispensable de cualquier futuro bloque comercial en el Pacífico y Estados Unidos porque considera a China como un voto necesario en el Consejo de Seguridad de la ONU y como posible contrapeso de Japón en el Pacífico.
- Se vislumbra mayormente la posibilidad de que China se vincule a la Cuenca del Pacífico más o menos en los términos de Japón.

### **3.2.2.5. Australia y Nueva Zelanda.**

- Aunque su población combinada es menor que la de Taiwan, ambos países están en una posición básicamente sana como abastecedores de alimentos y materias primas para los nuevos centros manufactureros del Pacífico, Japón y lo países de industrialización reciente.
- Japón ha desarrollado grandes proyectos de inversión de carácter industrial y comercial con estos países.
- En 1996 más de 400,000 japoneses visitaron Australia y Nueva Zelanda, donde el turismo es el sector que capta más divisas.
- Australia también proporciona a Estados Unidos el mayor superávit comercial en el Pacífico, de hecho es el único.

### **3.2.2.6. El Centro Económico conformado por las cinco entidades estadounidenses que miran al Pacífico, el Occidente de Canadá y México.**

- La razón para hablar sólo de una porción del territorio estadounidense en su relación con la Cuenca del Pacífico, dadas sus orientaciones mundiales y eurocéntricas, es que el comercio entre Japón, California y los PIR es el mayor del Pacífico; de hecho, sólo lo superan el que realizan Estados Unidos y Canadá, país éste que es el principal socio comercial de Japón. Como sea California es una parte muy importante de la Cuenca del Pacífico; deben incluirse además en ella a Canadá

Occidental, por el papel de Vancouver, y México, por la inversión japonesa.

- Aún no es claro si el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México vinculará más a América del Norte con la región del Pacífico, o si la reorientará a competir con un bloque asiático con centro en Japón y un bloque europeo con centro en Alemania.

Una vez perfilada la región denominada Cuenca del Pacífico, por sus características propias, podemos decir que la interacción de estas seis regiones económicas han hecho de la Cuenca del Pacífico el área económica más dinámica del mundo.

### **3.2.3. Organizaciones de la Cuenca del Pacífico.**

La idea de organizar la Cooperación Económica en la Cuenca del Pacífico tiene una historia de más de 35 años. Existen múltiples ejemplos de los intentos por dar una estructura organizativa a toda la gama de relaciones que hay entre los países que integran esta región, pero la mayoría de ellos parece coincidir en que fue en Japón donde se inició activamente la promoción de esta idea.

Los esquemas de organización para la cooperación en el Pacífico habían sido propuestos de diferentes maneras, inmediatamente después de la segunda Guerra Mundial. Pero es hasta el año de 1965 que el economista japonés Kiyoshi Kojima expuso su planteamiento acerca de la denominada Zona de Libre Comercio en Asia y el Pacífico (Pacific and Asia Free Trade Area, PAFTA), en una conferencia internacional respecto a la ampliación del comercio en países en desarrollo.

El planteamiento de Kojima se refería básicamente a que los beneficios de largo plazo que pudieran provenir de la creación de una zona de libre comercio entre Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelandia podrían aliviar cualquier posible contratiempo que pudiera presentarse en el corto plazo, y que los cinco miembros podrían tomar

medidas más efectivas para atraer a, y concertar con, los países en desarrollo de Asia y el Pacífico.

El mismo planteamiento, modificado, se presentó en la primera Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en el Pacífico (Pacific Trade and Development Conference, PAFTAD), celebrada en Tokio del 11 al 13 de enero de 1968.

En el comunicado emanado de la primera conferencia de la PAFTAD los participantes estuvieron de acuerdo en la necesidad de ayuda en la región, pero al mismo tiempo expresaron su preocupación acerca de las diferencias en los niveles de desarrollo de cada nación participante.

Desde entonces la PAFTAD continúa celebrando reuniones generales cada año y actividades de estudio en las que el concepto de cooperación económica regional ha sido explorado y refinado.<sup>6</sup>

Existen actualmente en la Cuenca del Pacífico cuatro organizaciones de carácter internacional y regional, que podemos considerar como las más importantes dentro de esta zona, las cuales trataremos de describir en los siguientes puntos: El Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico, El Consejo de Cooperación Económica en el Pacífico, La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y La Cooperación Económica Asia-Pacífico.

### **3.2.3.1. El Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico (Pacific Basin Economic Council, PBEC).**

El Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico, surge en mayo de 1967 por iniciativa del Comité Cooperativo de Negocios Japón-Australia y como resultado de una investigación de la Universidad de Standford, que le encarga a su propio instituto de investigación, Research Institute, que indique cuales serán en el futuro las zonas económicas más activas del mundo. Este instituto prevé que la Cuenca del Pacífico será uno de los

---

<sup>6</sup> Actualmente la PAFTAD es el organismo que agrupa al sector académico dentro del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).

centros de desarrollo económico y plantea la posibilidad de crear un organismo empresarial operativo.

Primeramente son invitados a participar en este organismo Estados Unidos y Japón pero después se adhieren Australia, Canadá y Nueva Zelandia. Sin embargo el país que adopta el liderazgo es Japón, por medio del Señor Goto, quien fue el que propiamente creó el concepto de Cuenca del Pacífico.

El Consejo es exclusivamente una "organización de hombres de negocios" al que se le llamó Club del Pacífico y que se orienta a consolidar la cooperación entre los cinco países.

### **3.2.3.1.1. Objetivos del PBEC.**

1. Promover la cooperación económica entre los países miembros, incluyendo expansión comercial, disponibilidad de capital e intercambio de tecnología industrial, la promoción del turismo, desarrollo de estudios conjuntos, intercambios de información y promoción de intercambio científico y cultural.
2. Cooperar con los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar un crecimiento económico autosostenido por medio de la cooperación tecnológica y la promoción del comercio de esos países.
3. Promover un foro internacional de intercambio de opiniones referente a aspectos regionales entre hombres de negocios.
4. Asesorar a los gobiernos y a otros organismos acerca de aspectos económicos para la expansión de los negocios en la Cuenca del Pacífico.
5. Promover el punto de vista del sector privado en los diálogos de cooperación en el Pacífico.
6. Uno de los principales propósitos del Consejo está encaminado a promover los recursos naturales de la región asiática, y en generar en el Pacífico, así como a establecer empresas conjuntas en los países en desarrollo de la región. Sin embargo, el Consejo esta muy lejos de intentar constituirse o agruparse en una zona de libre comercio.

### **3.2.3.1.2. Miembros.**

En un principio la membresía se vió limitada exclusivamente a los cinco países fundadores del Consejo: Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelandia, pero a partir de la década de los ochenta se abrió la posibilidad de incluir a nuevos miembros, así es como en 1987 se integraron Corea del Sur y Taiwan; en 1989 ingresaron los primeros países latinoamericanos, Chile y México;<sup>7</sup> en 1990 Hong Kong y Perú; y en 1992 Fiji y Filipinas.

Son catorce los comités nacionales de pleno derecho en el Consejo Internacional y existe un buen número de aspirantes y observadores, entre los que cabe mencionar a Colombia, Ecuador, Indonesia, Rusia y la República Popular China, así como otros países interesados en la problemática de la Cuenca, incluidos algunos que no tienen litorales en ella.

### **3.2.3.1.3. Organización.**

Al principio, el Secretariado de la organización estuvo a cargo de la Stanford Research Institute. En 1987 se nombró un director general internacional, establecido en San Francisco, California. Actualmente, el Consejo cuenta con más de 1000 socios individuales adscritos a los 14 comités nacionales,<sup>8</sup> lo que implica un puente de comunicación y cooperación entre la comunidad de negocios del Pacífico. Es el foro empresarial más importante y de mayor influencia en la región.

### **3.2.3.1.4. Logros.**

Entre estos esta:

---

<sup>7</sup> El Comité Mexicano del Consejo, que se preparó desde 1987, se incorporó de pleno derecho dos años después. En mayo de 1991 México fue la primera sede latinoamericana de la Reunión Internacional Anual.

<sup>8</sup> Los comités nacionales asocian a los empresarios de cada país y le dan, por tanto, fuerza y estructura al PBEC mismo.

1. La creación de un Comité Especial sobre la Comunidad Económica del Pacífico (PEC, según sus siglas en inglés) que analiza de manera sistemática el desarrollo del concepto de comunidad del Pacífico y en parte refleja la preocupación empresarial por encontrar las vías más expeditas para propiciar el desarrollo económico de la región.
2. Ante una gran falta de voluntad política por parte de muchos gobiernos para llevar a cabo la liberación y las reformas económicas necesarias en el nuevo contexto internacional, el PBEC ha propugnado porque esta apertura se materialice con base en la conciliación de intereses entre los países que lo integran.
1. Ha impulsado la formación de comités especiales de agricultura, medio ambiente y transferencia de tecnología; turismo, telecomunicaciones y transportes, y el del PEC, que estudia las relaciones entre el PBEC, el PECC y la APEC.

### **3.2.3.2. El Consejo de Cooperación Económica en el Pacífico (Pacific Economic Cooperation Council, PECC).**

En el año de 1980, por iniciativa de los primeros ministros de Australia y de Japón, se llevó a cabo la Primera Conferencia sobre Cooperación Económica en el Pacífico (PECC) en la Universidad Nacional de Australia localizada en la ciudad de Camberra, con una participación multilateral de carácter tripartita: empresarios, funcionarios gubernamentales y académicos. Esa conferencia fue la primera institución globalizadora de los esfuerzos conjuntos en favor de establecer una comunidad del Pacífico.

Desde la reunión de 1980 se han llevado a cabo otras reuniones generales del PECC, dentro de las cuales destacan por sus logros: Bali en noviembre de 1983, Vancouver en noviembre de 1986, Osaka en 1988 y Honolulu en 1992, reunión en la que el organismo cambió de nombre: en lugar de "Conferencia" se le designó "Consejo".

El PECC, por ser un organismo tripartita, como ya se indicó, no está capacitado para adoptar decisiones con fuerza obligatoria.

### **3.2.3.2.1. Objetivos del PECC.**

En la reunión de Vancouver 1986, se dieron las pláticas que fructificaron en la Declaración de Cooperación Económica del Pacífico y en las que se adoptaron por vez primera los principios y los procedimientos que orientan las actividades del PECC. De acuerdo con la reunión los procedimientos y objetivos rectores son:

1. Dar la membresía abierta a todas las naciones y zonas que bordean el Pacífico.<sup>9</sup>
2. Promover por medio de consultas multilaterales, informales y no exclusivas, el crecimiento regional.
3. Compartir los costos y los beneficios de la cooperación.
4. Promover las deliberaciones y los estudios tendientes a buscar políticas pragmáticas y de consenso.

### **3.2.3.2.2. Miembros.**

El comité permanente tuvo originalmente 17 miembros, que representaban a 15 países y territorios a los que se añadían dos viejas organizaciones: la PAFTAD y el PBEC. Los miembros restantes fueron los cinco países desarrollados del Pacífico, los seis países de la ASEAN, Corea del Sur y los países isleños del Pacífico (Fidji, Tonga, Papua-Nueva Guinea), tomados como un solo miembro; se aceptó además el Banco Asiático de Desarrollo.

La reunión de Vancouver (1986) fue de particular importancia en el sentido de que se dio membresía a China y a Taiwan, que con el impulso de sus economías fortalecieron los propósitos del PECC para consultas regionales de mayor importancia. Además, algunos otros países que

---

<sup>9</sup> A pesar de esta circunstancia, durante algunos años el PECC restringió la incorporación de algunos países de la Cuenca. Tal es el caso de México, Perú y Hong Kong, los que fueron admitidos en mayo de 1991, después de varios años de haber presentado su solicitud de formal adhesión.

bordean las costas del Pacífico como Chile, Perú y Rusia enviaron observadores e indicaron su deseo de pertenecer al PECC.

En mayo de 1991, durante la VII Conferencia del PECC celebrada en Singapur, se incorporaron Perú, Chile y México.

### **3.2.3.2.3. Organización y Funciones.**

En la reunión celebrada en Bali en el año de 1983, se adoptó el informe denominado “Sugerencias de arreglo institucional para el futuro”, que daba a la conferencia la forma orgánica de que dispone hoy día: un Consejo General, un Comité Permanente, Grupos de Trabajo y Comisiones Nacionales.

El Consejo está compuesto por distintos comités pertenecientes a cada país miembro con la idea de promover la cooperación económica en el Pacífico, sobre la base de acciones que alienten la apertura de fronteras económicas nacionales, mediante seminarios públicos y privados, publicaciones y otras actividades. Cada comité tiene un secretario que coordina sus propias acciones.

El Consejo es una entidad de cooperación económica relativamente informal y cada 18 meses se celebra una reunión general a la cual concurren tanto los comités nacionales como los observadores de otras organizaciones (el Banco Asiático de Desarrollo, la PAFTAD y el PBEC), al igual que países invitados como miembros.

En las conferencias plenarias del PECC participan delegaciones nacionales tripartitas (sectores público, empresarial y académico). En la actualidad más de 25 países de la región del Pacífico integran los grupos de trabajo de ese organismo. La naturaleza del Consejo es eminentemente consultiva, para facilitar los contactos que incrementen el comercio, la inversión y el desarrollo en el área.

#### **3.2.3.2.4. Logros.**

1. A partir de la reunión de Vancouver, el PECC inició la institucionalización de sus reglamentos y sus procedimientos de decisión, y, como en el caso de la reunión de Osaka, se fortaleció la base financiera y de organización para sus operaciones.
2. Cabe reconocer que el PECC se encuentra en un nivel intermedio de desarrollo y que todavía no representa una garantía de que pueda servir como vehículo para decidir las políticas de sus miembros, aunque se trate de zonas de beneficio mutuo.
3. Uno de los aspectos más relevantes de los Grupos de Trabajo es su labor como difusores de la evolución de los factores que condicionan el comercio exterior, el crecimiento económico y las finanzas regionales.
4. El PECC puede ser visto como un foro lógico y natural para la resolución de fricciones comerciales que se producen por políticas muchas veces conflictivas, en las economías nacionales y que favorecen el comercio desleal.

#### **3.2.3.3. La Cooperación Económica Asia-Pacífico (Asian Pacific Economic Cooperation, APEC).**

Tuvo sus orígenes en las propuestas del primer ministro australiano, Bob Hawke. En ese entonces el primer ministro planteó la necesidad de instituir un vínculo intergubernamental de mayor formalidad para la cooperación sin dementar las bases proporcionadas por el PECC. El vínculo propuesto permitiría que la región coordinara un mayor acercamiento con el GATT, que se discutiera con mayor apertura una liberación del comercio en Asia y el Pacífico más profunda, y que se exploraran nuevas zonas de cooperación, habiéndose dado cuenta del grado de competitividad y de integración ya existente en las economías de la región.

La iniciativa era más bien una respuesta a dos acontecimientos inminentes. El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, y la aparición de un mercado europeo único para 1993.

Es así como en noviembre de 1989 once ministros de igual número de naciones del Pacífico, Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda y los seis países miembros del ASEAN, se reunieron en Camberra, Australia, para inaugurar una nueva entidad política y económica: el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

La APEC inició como un foro informal de consultas entre representantes de alto nivel de las economías que tienen fuertes lazos con la región.

Hoy día la APEC incluye a todas las economías más ricas de la región además de las economías de mayor y más rápido crecimiento en el mundo, los miembros de la APEC representan el 46% del total del comercio mundial.

La APEC funciona como un acuerdo de comercio cooperativo, sin ser una Zona de Libre Comercio.

#### **3.2.3.3.1. Objetivos de la APEC.**

A pesar de la relativamente poca disposición en términos de voluntad política que fructificara en resoluciones grupales en materia de integración económica, la primera Conferencia planteó los objetivos acordados y aceptados por todos los países miembros:

1. Mantener el desarrollo y crecimiento de la región, y de esta manera contribuir al crecimiento y desarrollo de la economía mundial.
2. Incrementar los beneficios tanto de la economía regional y la mundial, como resultado de una interdependencia económica, favoreciendo los flujos de bienes, servicios, capital y tecnología.

3. Desarrollar y fortalecer la apertura en un sistema multilateral de comercio, en beneficio de la región Asia-Pacífico, y de todas las economías.
4. Reducir las barreras en el comercio de bienes, servicios e inversiones.
5. Lograr la exploración de mecanismos para compartir y transferir inversiones y tecnología.

#### **3.2.3.3.2. Miembros.**

La APEC esta integrado actualmente por 18 países miembros, los países fundadores, Australia, Nueva Zelandia, Estados Unidos, Canadá, Japón y los países de la ASEAN (Tailandia, Malasia, Filipinas, Indonesia, Singapur y Brunei), posteriormente se unieron, China, Corea del Sur, Hong Kong, Taiwan, Papua Nueva Guinea, Chile y México (quien es miembro activo desde el año de 1992).

#### **3.2.3.3.3. Organización y Funciones.**

La APEC opera por consenso, en 1991, los miembros de los comités económicos convinieron conducir sus actividades y programas de trabajo, basados en un dialogo abierto y de igualdad respetando los puntos de vista de todos los participantes.

La Junta Ministerial de la APEC es ocupada por un miembro diferente cada año, el cual es responsable de realizar en su país de origen la reunión Ministerial anual.

La Senior Officials' Meeting, se reúne regularmente entre los periodos de las asambleas ministeriales, con la finalidad de tomar decisiones o hacer recomendaciones a los Ministerios.

La Secretaría esta ubicada en Singapur, este órgano se estableció como mecanismo de soporte para facilitar y coordinar las actividades de la APEC, se encarga de los servicios técnicos y de logística, así como de la

administración de los negocios financieros (presupuesto de la organización) bajo la dirección del Seniors Officials' Meeting de la APEC (APEC, SOM). La Secretaría reporta directamente a la APEC SOM, y su estructura esta formada por: un Director Ejecutivo, un Staff Profesional y un Staff de Soporte.

#### **3.2.3.3.4. Logros.**

1. La iniciativa en la pretensión de que la APEC esté lo suficientemente estructurada para cumplir con satisfacción sus propósitos, y la reducción de las barreras al comercio en bienes y servicios con la intención de ser compatibles con los principios del GATT (hoy OMC), sin detrimento de las partes que componen la APEC.
2. La incorporación de las llamadas "tres Chinas" (Hong Kong, Taiwan y la República Popular China), en el año de 1991, representó un paso hacia la consolidación de la APEC y rompió, en un sentido, las predicciones acerca de que la APEC no llegaría a ser más que otro intento frustrado de cooperación en el Pacífico.
3. En un balance general es posible señalar que el Pacífico cuenta con un foro útil en el que los gobiernos pueden participar plenamente.
4. En la VII reunión del PECC, en noviembre de 1990, se dieron a la tarea de tomar acciones conjuntas con la APEC y se tuvo la intención de continuar la agenda especificada por el entonces nuevo organismo.
5. De igual manera en la 23a. Reunión General Internacional del PBEC se recibió con agrado la aparición del APEC y se abocó a estrechar los lazos con esta entidad.

### **3.2.3.4. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).**

La ASEAN fue establecida en 1967 con la firma de la Declaración ASEAN, también conocida como la Declaración de Bangkok, en la que participaron los ministros de asuntos exteriores de Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia. Brunei se incorporó a la Asociación en enero de 1984, poco tiempo después de haber alcanzado su independencia.

#### **3.2.3.4.1. Objetivos.**

1. Acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural en la región por medio de un compromiso conjunto para fortalecer las bases para una comunidad pacífica y próspera en las naciones del Sudeste Asiático.
2. Procurar la paz y la estabilidad regionales, y el respeto por la justicia y el derecho entre los países de la región.
3. Promover la activa colaboración y asistencia mutua en asuntos de interés común en los campos económico, social, cultural, técnico y científico.
4. Proporcionar asistencia mutua, como capacitación e investigación en las esferas educativa, profesional, técnica y administrativa.
5. Iniciar estudios acerca del Sudeste Asiático.
6. Mantener una estrecha cooperación con las organizaciones regionales e internacionales que participen en objetivos y propósitos similares, así como explorar otras vías para lograr mayor cooperación.

La primera reunión cumbre de la ASEAN en 1978 en Denpasar, Bali, Indonesia, fructificó en dos documentos básicos: 1) El Tratado de Amistad y Cooperación, que proclama el respeto a la independencia y la soberanía de todas las naciones, la no interferencia en los asuntos internos, la solución pacífica de las controversias y la cooperación efectiva entre los miembros, y 2) la Declaración de Concordia, que establece los lineamientos para la acción en las relaciones culturales, sociales y económicas, incluyendo la promoción de la justicia social así como el

mejoramiento de los niveles de vida, la asistencia mutua en desastres naturales y la cooperación en el desarrollo económico.

#### **3.2.3.4.2. Logros.**

1. La ASEAN ha mantenido diálogos periódicos con distintos países, principalmente en torno de cuestiones comerciales y de otras ramas y ha recibido asistencia para la elaboración de varios proyectos de desarrollo, por ejemplo, Estados Unidos ha dado asistencia para el desarrollo de las medianas y pequeñas empresas, y para otros proyectos entre los que se encuentra la creación del Centro para el Intercambio Tecnológico.
2. Con la Comunidad Económica Europea se firmó un Acuerdo de Cooperación en marzo de 1980 como resultado de una conferencia ministerial, con el propósito de fortalecer los lazos comerciales ya existentes entre ambas entidades e incrementar la cooperación en las esferas agrícola y científica.
3. En diciembre de 1983 se instituyó el Consejo de Negocios entre la CEE y la ASEAN, con la intención de crear un foro para hombres de negocios de las dos regiones e identificar proyectos conjuntos.
4. En 1986 se creó el grupo de expertos CEE-ASEAN, con la finalidad de revisar las posibilidades de acceso a los mercados de la ASEAN.
5. En 1987 se establecieron comités de inversión conjunta en todas las ciudades capitales de los miembros de la ASEAN.

### 3.3. Acuerdos Regionales de América Latina.



#### 3.3.1. Antecedentes

La prolongada crisis económica de los años ochenta indujo a los países latinoamericanos a ajustar drásticamente sus economías, marcando una tendencia que en términos de asignación de recursos se orienta a que los precios relativos internos de los bienes transables tengan una correspondencia con sus similares externos. Este fenómeno de internacionalización de las economías nacionales, consecuencia inevitable de la globalización de la economía mundial, fue acompañado de un discurso teórico cuyo eje principal es la apertura comercial, es decir la liberalización de importaciones y desarrollo de una orientación exportadora.

En este marco se han adoptado diversas acciones tales como la adscripción de los miembros de la ALADI al GATT (ahora OMC), ésto, en el plano internacional, mientras que en el plano regional, se distingue el surgimiento de acuerdos subregionales y la proliferación de acuerdos bilaterales de complementación económica.

Así como se observa un mayor crecimiento del número de acuerdos bilaterales de complementación económica, se observa también la reanimación o creación de esquemas subregionales de integración económica, por ejemplo el Grupo Andino y el Mercado Común del Sur.

Se constituyen acuerdos de liberalización profunda, que pretenden suprimir las barreras arancelarias y no arancelarias a la totalidad de los bienes comercializados entre los países socios, sólo con algunas excepciones, así también se llevan a cabo acuerdos de liberalización superficial, que en términos generales se proponen la reducción de los aranceles y la no aplicación de barreras no tarifarias adicionales al comercio de un conjunto negociado de bienes, que normalmente constituye la minoría entre los países socios.

Si bien, el gran número de acuerdos bilaterales de complementación económica que existen dentro del marco de la ALADI, se puede considerar como un éxito de la integración latinoamericana, pero también se hace necesario el análisis de que se han signado un buen número de acuerdos, se trata de modelos bilaterales de integración los cuales causan desviación de comercio que afecta al resto de los países latinoamericanos que no participan de tal arreglo, generando costos para el conjunto de la región.

También se presenta la problemática de que en la medida en que un país posee normas distintas para diferentes países socios, las que incluso pueden llegar a ser contradictorias entre sí, dificulta la fluidez de las operaciones de los agentes económicos y la eficiencia de los procedimientos del sector público.

### 3.3.2. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Con el propósito de darle continuidad al proceso de integración económica regional iniciado en 1960, se suscribe el Tratado de Montevideo de 1980, instrumento que establece un nuevo ordenamiento jurídico-institucional por medio del cual se sustituye a la antigua Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), y se crea la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuyo objetivo a largo plazo es el establecimiento en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. Actualmente se encuentra conformada por once países: México, Bolivia, Chile, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay.

Las normas y mecanismos que define el Tratado de Montevideo de 1980, así como las que dentro de su marco pueden establecer los países miembros, tienen por objetivo el desarrollo de las siguientes funciones básicas de la Asociación: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados.

#### 3.3.2.1. Principios del Tratado.

- **Pluralismo**, sustentado en la voluntad de los países miembros para promover su integración, por encima de la diversidad que en materia política y económica pudiera existir en la región.
- **Convergencia**, con base en la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones periódicas entre los países miembros, el establecimiento del mercado común latinoamericano.
- **Flexibilidad**, caracterizada por la capacidad para permitir la concertación de acuerdos de alcance parcial progresivamente convergentes.

- **Tratamientos Diferenciales**, establecidos sobre la base de tres categorías de países, tomando en cuenta sus características económico-culturales. Se favorecerá a los países de desarrollo intermedio y en mayor medida a los de menor desarrollo económico relativo. El tratamiento diferencial se aplicará tanto en los mecanismos de alcance regional como en los de alcance parcial.

- **Multiplicidad**, para posibilitar distintas formas de concertación entre los países miembros, en armonía con los objetivos y funciones del proceso de integración, para dinamizar y ampliar los mercados a nivel regional.

Sobre la base de estos principios el Tratado establece que los países miembros de la ALADI pueden constituir tres tipos distintos de mecanismos de integración: una preferencia arancelaria regional, acuerdos de alcance regional y acuerdos de alcance parcial.

### **3.3.2.2. Acuerdos de Alcance Parcial**

Los acuerdos de alcance parcial, son aquéllos en los cuales no participa la totalidad de los socios de la ALADI, por lo que los derechos y obligaciones que se establecen rigen exclusivamente para los países que los componen. El Tratado especifica que los acuerdos de alcance parcial tenderán a crear las condiciones necesarias para profundizar el proceso de integración regional mediante su progresiva multilateralización, podrán ser comerciales, de complementación económica, agropecuarios, de promoción al comercio o adoptar otras modalidades.

### **3.3.2.3. Normas Generales**

- a). Deben estar abiertos a la adhesión, previa negociación, de los demás países miembros de la Asociación.
- b). Deben contener cláusulas que propicien la convergencia a fin de que sus beneficios alcancen a todos los países miembros de la ALADI.

- c). Pueden contener cláusulas que propicien la convergencia con otros países latinoamericanos, de conformidad con lo que el Tratado establece al respecto.
- d). Deben contener *tratamientos diferenciales* en función de las categorías de países, ya señaladas.
- e). La desgravación puede efectuarse sobre la base de una rebaja porcentual respecto de los gravámenes aplicados a la *importación* originaria de los países no participantes.

### **3.3.2.4. Acuerdos de Alcance Regional**

Son aquellos en los que participan todos los países miembros y podrán referirse a las materias y utilizar los elementos previstos en los Acuerdos de alcance parcial.

Dentro del marco de la ALADI se han firmado diez acuerdos de libre comercio, suscritos entre los países miembros, nueve de ellos en la década de los noventa, tales acuerdos adquieren importancia por el hecho de en la mayoría de ellos se plantea "a) la creación de un mercado intrarregional junto con la intensificación de las inversiones extranjeras directas, la nueva estrategia transfronteriza de los empresarios y la proliferación de las asociaciones latinoamericanas de interés de la ciudadanía, b) la multiplicación de los emprendimientos bi y plurinacionales de conexión en transporte, energía, comunicaciones, combinada con la creciente celebración de acuerdos de cooperación en varios campos de la actividad gubernamental, empresarial y ciudadana".<sup>10</sup>

### **3.3.2.5. Organización y Funciones.**

Se establecen cuatro órganos:

**1. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores**, cuya principal atribución es dictar normas generales que tiendan al mejor cumplimiento

---

<sup>10</sup> Gazeta Mercantil Latinoamericana, 14 de julio de 1997, "Aladi: los caminos para el libre comercio"

de los objetivos de la Asociación, así como al desarrollo armónico del proceso de integración.

- 2. El Comité de Representantes**, órgano permanente de la Asociación. Sus principales tareas son promover la concertación de acuerdos de alcance regional y convocar reuniones gubernamentales por lo menos anualmente, “la decisión de este Comité corresponde a otras Secretarías de Estado, provocando una intermediación burocrática que demora la toma de decisiones y ambienta rivalidades jurisdiccionales entre reparticiones oficiales involucradas”.<sup>11</sup>
  
- 3. La Conferencia de Evaluación y Convergencia**, cuya principal atribución es examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos los aspectos, y la convergencia de los acuerdos de alcance parcial, a través de su multilateralización progresiva. El Tratado señala que este órgano, integrado por plenipotenciarios de los países miembros, deberá reunirse cada tres años en sesión ordinaria por convocatoria del Comité de Representantes, y en las demás oportunidades en que éste la convoque en forma extraordinaria para tratar asuntos específicos de su competencia. En el artículo 44 del Tratado se señala que las ventajas, favores, franquicias, inmunidades y privilegios que los países miembros apliquen a productos originarios de, o destinados a, cualquier otro país miembro o no miembro de la ALADI, por decisiones o acuerdos que no estén previstos a los demás países miembros de la Asociación, este apartado ha creado diferencias al interior, principalmente a lo que toca a México y su participación en el TLCAN.
  
- 4. Secretaría General**, órgano técnico representativo ante organismos y entidades internacionales de carácter económico, tiene función de esclarecer las complejas interrelaciones geopolíticas y geoeconómicas para racionalizar los diferentes esquemas dándoles coherencia recíproca que evite la desarticulación jurídica del proceso enmarcado en el Tratado de Montevideo. Se designa por el Consejo de Ministros y

---

<sup>11</sup> Magariños, Gustavo. “Comercio e Integración, Mundo-Continente-Región”, Tomo II, Fundación Cultural Universitaria, Montevideo 1984, 300p.

ejercherà su cargo por un período de tres años, es el administrador del Patrimonio de la Asociación.

"Los Acuerdos y hechos integradores, *asumen gran importancia* en el papel que América Latina y el Caribe pueden desempeñar en las negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas, de la Organización Mundial de Libre Comercio, y con otras regiones y países por cuanto en conjunto los países de la Aladi representan el 93% del comercio, el 95 % del PBI, el 86% de la población y el 87% del territorio de toda la región (Centro y Sudamérica)".<sup>12</sup>

El futuro de Aladi requiere del interés creciente de los países miembros sobre todo en lo que respecta a lograr el consenso de que los acuerdos y otros hechos de integración deben intensificarse, inclusive en su integración y convergencia, esta situación no ignorando que los acuerdos constituyen el capital obtenido durante varios años de intensas negociaciones.

---

<sup>12</sup> "Aladi: los caminos para el libre comercio", op. cit.

### 3.3.3. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)



El 26 de marzo de 1991 se firmó en la Ciudad de Asunción, Paraguay; por la República Argentina, por la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental de Uruguay, un tratado para la constitución de un mercado común que debiera estar conformado al 31 de diciembre de 1994, y denominado "MERCADO COMUN DEL SUR", tal documento fue llamado "Tratado de Asunción".

#### 3.3.3.1. Antecedentes

Se remonta a las propuestas formuladas en el seno de la CEPAL, en la década de los cincuenta, pasando por el Tratado de Montevideo de 1960 (ALALC), y la creación de la ALADI en 1980, hasta la declaración de

Iguazú de 1985, donde se manifestaba su decisión política de iniciar un proceso de integración comercial bilateral, entre Argentina y Brasil.

En julio de 1986, Argentina y Brasil suscriben una Acta para la integración bilateral, comenzando así la complementación en materia de bienes, capital y alimentos.

En noviembre de 1988, ambos Estados celebran un Tratado de Integración y se decide la constitución de un mercado común bilateral, en un plazo de diez años, pero aún y cuando dicho Tratado se ratificó, en la práctica nunca se llevó a cabo.

Este proceso de integración, tiene como marco a la ALADI, hecho que propició que el 6 de julio de 1990 se firmara el Acta de Buenos Aires, mediante la cual se inicia la constitución de un verdadero Mercado Común, con una preferencia generalizada, sobre todo en materia arancelaria del 40%, con un avance del 7% semestral automático, que culminaría con un arancel cero el 31 de diciembre de 1994.

El Grupo Mercado Común, órgano del mismo, en septiembre de 1990, decide que todas las negociaciones en curso entre Brasil y Argentina, acordadas en el ámbito de la ALADI, se agrupen en un sólo instrumento surgiendo el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 14). Llegando así al Tratado de Asunción con el cual se incorporan Paraguay y Uruguay a la integración bilateral de Argentina y Brasil.

Luego de un proceso progresivo y relativamente breve de reducción arancelaria, la Zona de Libre Comercio del MERCOSUR fue constituida en enero de 1995, rigiendo para un universo de productos comercializados por los países socios; pero Paraguay y Uruguay, en su calidad de países con menor desarrollo económico relativo, dispusieron de un año más para concretarla liberalización arancelaria de los productos contenidos en las listas de excepciones.

El establecimiento de este Mercado Común, implica "la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre

otras cosas, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercancías y de cualquier otra medida equivalente y la coordinación de políticas económicas a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre Estados partes, además el compromiso de los Estados partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes para lograr el fortalecimiento del proceso de integración".<sup>13</sup>

### 3.3.3.2. Organización y Funciones.

La estructura orgánica del MERCOSUR, esta formada por el Consejo del Mercado Común y el Grupo del Mercado Común. Para lo cual se mencionan sus funciones:

**El Consejo del Mercado Común**, es el órgano superior del MERCOSUR, esta integrado por los ministros de relaciones exteriores y los ministros de economía de los gobiernos miembros de este esquema de integración, su misión principal es la conducción política y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común del Sur.

**Grupo Mercado Común**, órgano ejecutivo cuya principal atribución es velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción.

Ambas estructuras declaradas transitorias, ya que la institucionalidad definitiva se daría una vez completado el proceso de integración.

**Tribunal Arbitral**, organismo creado para la resolución de controversias entre los países socios.

Recientemente (agosto, 1997) se llevaron a cabo negociaciones entre representantes de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, los cuatro socios del Mercosur, y de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, cuatro de los cinco países que forman el GRAN, lo anterior para presentar un acuerdo de libre comercio entre ambas partes, pero existe gran divergencia en

---

<sup>13</sup> Beraldi, Roberto Mario. "El Derecho de la Propiedad Industrial y el Mercosur". Argentina 1994, 17p.

cuanto a ciertos puntos de la parte normativa del acuerdo; a Bolivia no se le consideró debido a que tiene un Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur, bloque al que también está asociado Chile. Como buen inicio de este proceso el pasado 20 de agosto de 1997, se intercambiaron listas de productos con las desgravaciones arancelarias que les facilitara la creación de la zona de libre comercio.

"Según un estudio de Aladi, el comercio Mercosur-GRAN logró en 1995 el valor histórico de casi US \$6,000 millones, con un incremento del 193% respecto de 1985 y del 50% respecto a 1994".<sup>14</sup>

### 3.3.4. Comunidad Andina (GRAN)



#### 3.3.4.1. Antecedentes

El Acuerdo de Cartagena data del 26 de mayo de 1969, sus principales objetivos son: a) promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus

<sup>14</sup> El observador, 19 de julio de 1997, "Intercambio de listas con Grupo Andino", Uruguay

países miembros, b) *acelerar* su crecimiento mediante la integración económica y facilitar su participación en el proceso de integración, con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión. Lo firmaron Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador y Perú, posteriormente se incorporó Venezuela y se separó Chile, recientemente Perú presentó su retiro del pacto Andino, pero en junio de 1997 hubo rectificación de la decisión adoptada y su reincorporación se planteó para agosto del mismo año. Así también se propuso la posible integración de Panamá, la cual tuvo buena acogida plasmándose en Acta de Quito, donde se especifica que Panamá se integrará como país observador en el Consejo Presidencial Andino, en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y en los demás mecanismos e instancias que de ellos deriven.

Este acuerdo comercial ha tenido que sobrevivir a grandes presiones políticas y económicas, particularmente algunos de sus miembros como Chile, Perú y Colombia, han generado situaciones que retrasan el cumplimiento del Acuerdo de Cartagena.

El Acuerdo de Cartagena establece el compromiso de adoptar normas para prevenir o corregir las prácticas que distorsionen la competencia dentro de la subregión, tales como el *dumping*, manipulaciones indebidas de precios que perturben el abastecimiento de bienes y la aplicación de gravámenes y otras restricciones a la exportación.

El GRAN, aún no logra constituir la Zona de Libre Comercio planteada para febrero de 1993. De ahí derivó la firma del Acta de Trujillo el 10 de marzo de 1996, donde después de efectuar una evaluación del Acta de Quito, se plasman las directrices para la reestructuración del Grupo Andino, por lo que a su vez se adopta el *Protocolo Modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andina* ("Acuerdo de Cartagena", en el que se crea la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración.

### 3.3.4.2. Organización y Funciones de la Comunidad Andina.

El órgano máximo de la Comunidad Andina lo conforma el **Consejo Presidencial Andino**, es el que determina expresamente a los órganos que cumplirán cada una de sus directrices. Se reunirá en forma ordinaria una vez al año y de manera extraordinaria cuando lo estime conveniente, esta constituido por un representante plenipotenciario de cada uno de los gobiernos miembros de éste esquema regional.

**Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.** Entre sus funciones se encuentra la suscripción de Convenios o Acuerdos de Cooperación con terceros países o con organismos internacionales y la toma de decisiones sobre temas globales que tengan una implicación de política exterior, considera temas que la Comisión le presente; realiza el seguimiento de las directrices presidenciales; elige al Secretario General. Se reunirá por lo menos dos veces al año.

**Consejo Ampliado de Ministros de Relaciones Exteriores.** Esta integrado por los Cancilleres y los Ministros de Industria y/o Comercio, y es la instancia preparatoria del Consejo Presidencial Andino.

**Comisión.** En temas sectoriales el Presidente de la Comisión convoca a reuniones, esta integrada conjuntamente por los representantes titulares y los Ministros sectoriales del área. Los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral, además de participar en las Reuniones de la Comisión, podrán ser convocados a las reuniones de los grupos de Trabajo y de Expertos Gubernamentales, vinculadas con la elaboración de los Proyectos de Decisión.

**Secretaría General.** El Secretario General estará acompañado por Directores generales por áreas, designados en consulta con los países miembros, elegidos por su formación académica y competencia técnica. Cuando hubiese conflicto entre dos o más países en la ejecución de procedimientos, el Secretario General podrá contar con el asesoramiento de expertos especiales designados para tal fin, la elección del Secretario

General se llevará a cabo una vez que haya entrado en vigencia el Acta de Trujillo. (Una vez ratificada).

**El Tribunal de Justicia**, es el órgano jurisdiccional, está integrado por cinco magistrados, quienes entre otros requisitos deben ser nacionales de los países miembros de la *Comunidad Andina* y cuya función es la solución de controversias.

**El Parlamento Andino**, está constituido por representantes elegidos por sufragio universal y directo en un plazo no mayor de cinco años. Tiene facultades para participar en la generación normativa del proceso de integración de la *Comunidad Andina*, mediante sugerencias de leyes marco, sus funciones van dirigidas al control administrativo y financiero.

**Corporación Andina de Fomento y Fondo Latinoamericano de reservas**. En la elaboración del marco jurídico del Sistema Andino de Integración se deberá preservar el estrecho de la CAF y el Fondo Latinoamericano de Reservas con los demás órganos del Sistema Andino de Integración, para el logro y consolidación de estrategias encaminadas a fortalecer los objetivos de los países de la subregión.

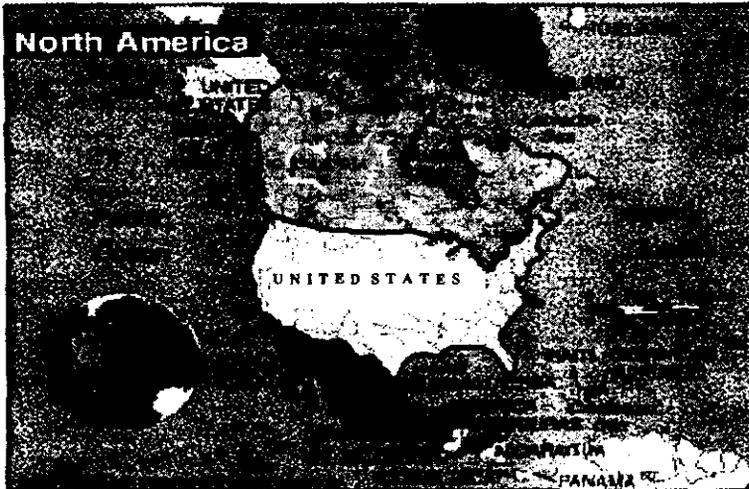
Los convenios en los cuales participan exclusivamente los cinco países andinos formarán parte del Sistema Andino de Integración, estimándose también importante que los acuerdos extrasubregionales también se integren a dicho sistema.

Recientemente (abril de 1997) en la IX Cumbre Andina, "se acordó la creación de la **Secretaría General de la Comunidad Andina**, que hará las veces de un gobierno interregional que dé seguimiento de los programas de integración y cumplimiento de los Acuerdos".<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> La Jornada, 17 de abril de 1997, Sección Internacional.

### 3.4 Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).



Es un Acuerdo entre México, Canadá y Estados Unidos para facilitar el intercambio comercial de productos industriales y agrícolas entre los tres países.

La firma del tratado de Libre Comercio en el año de 1993 culminó el proceso de negociaciones que tuvo una duración de tres años y medio. "El tratado alentará inversiones, empleos y oportunidades, pero hay que trabajar para que sean realidad y beneficien a todos, y sobre todo a los que menos tienen",<sup>16</sup> fueron los argumentos que a favor de la firma se vertieron.

En diciembre de 1992 ya se había firmado el texto definitivo del TLC por los presidentes respectivos, y a su vez se sometió a los procesos legislativos, Canadá ratifica en primer lugar el tratado, la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores dan su anuencia en 1993; con la Ley de Implementación del TLC; en Estados Unidos la Cámara de

<sup>16</sup> Mensaje del Presidente Carlos Salinas de Gortari a la Nación con motivo de la aprobación del Tratado de Libre Comercio por el Senado de la República, 23 de noviembre de 1993

Representantes y el Senado hacen lo propio en noviembre de 1993 y en México la Cámara de Senadores lo aprueba el 23 de noviembre de 1993. Entrando en vigor el 1 de enero de 1994.

### 3.4.1 Antecedentes

Estados Unidos se manifiesta como el principal socio comercial con México y a su vez México como el tercer socio comercial de Estados Unidos; después de Canadá y Japón. Con Canadá se presentaba una situación similar ya que para 1992, México ocupaba el sexto lugar como proveedor de Canadá y representaba su décimo cuarto mercado.

En la década de los ochenta la necesidad de atraer inversiones extranjeras hacia México se manifestó con la implementación de prácticas y políticas tendientes a alcanzar la estabilidad económica, principalmente en los años 1983 a 1985, era urgente poner en práctica un régimen económico estable.

En 1985 México había firmado ya un acuerdo con Estados Unidos sobre subsidios y derechos compensatorios, en el que nuestro país obtuvo el beneficio de los requerimientos de "prueba de daños", para los productores estadounidenses que trataban de amenazar las exportaciones de México mediante una presión proteccionista.

Para el año 1986, México ingresa al GATT, pero "la adhesión al sistema comercial multinacional no produjo nuevas inversiones de largo plazo, ya que este sistema está limitado en lo tocante a la agricultura y los servicios y no enfoca las cuestiones específicas del comercio bilateral entre México y Estados Unidos. Además el pertenecer al GATT no pudo eliminar los mayores aranceles a la importación en el principal mercado de México, Estados Unidos, ni las medidas proteccionistas contra las exportaciones mexicanas".<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> "El T.L.C. Un enfoque Trinacional", Steven Globerman y Michael Walker, Fondo de Cultura Económica, México 1994, 86 p.

Para 1987 se signó un acuerdo sobre comercio e inversión con E.U., pero realmente no se propició una liberalización generalizada que motivara inversiones en México, por lo que las negociaciones por un Tratado de Libre Comercio con América del Norte comenzaron en 1990.

Para finales de la década de los ochenta se consideraba que la reunificación alemana estaba generando gran transferencia de recursos de Europa Occidental a la Oriental y provocando una escasez de capitales mundiales. De ahí la necesidad de establecer nexos formales de comercio con América del Norte que paliarían los efectos negativos de la transferencia sobre México.

En marzo de 1989 se firmó el Entendimiento Marco de Consultas sobre el Comercio y la Inversión, cubriendo áreas de cooperación entre las que figuraban productos textiles, agropecuarios y pesqueros, automotores y minerales, así como equipo de minería e industria forestal, inversiones, coinversiones, transferencia de tecnología, maquiladoras, aranceles y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

"El actual contexto económico internacional se caracteriza por un marcado proceso de transformación: se conforman bloques comerciales, se integran nuevos participantes, se globalizan los procesos productivos, se acentúan las políticas proteccionistas internacionales, pierden eficiencia las normas de comercio internacional y se incrementa la competencia en los mercados de exportación y de capital".<sup>18</sup>

El T.L.C. representó la respuesta a la transformación mundial, con éste "se crea la Zona de Libre Comercio más grande del mundo con 356 millones de habitantes y un producto interno bruto de 6 billones de dólares";<sup>19</sup> con la complementariedad de las tres economías, tanto de recursos como de procesos productivos, se incrementa la competitividad de la región.

---

<sup>18</sup> Serapio Martínez, Jesús. "las Negociaciones Comerciales de México con América, ¿Hacia dónde vamos?", México 1996, p 77.

<sup>19</sup> "El ABC del TLC", SECOFI, México 1994.

### 3.4.2 Principios y Objetivos

Con el Tratado de Libre Comercio se pretende “promover un mejor y más seguro acceso de nuestros productos a los Estados Unidos y Canadá, reducir la vulnerabilidad de nuestras exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales, permitir a México, profundizar el cambio estructural de su economía fortaleciendo la industria nacional mediante un sector exportador sólido y con mayores niveles de competitividad, y coadyuvar a crear empleos más productivos que eleven el bienestar de la población”.<sup>20</sup>

El tratado se define como un conjunto de reglas para fomentar las compras y las ventas entre los tres países, quitando paulatinamente los aranceles o impuestos que pagan para entrar a otro país; las normas que deben ser respetadas por los productores de los países miembros y los mecanismos para resolver las diferencias que puedan surgir.

El tratado tiene un preámbulo y 22 capítulos:

- 1.- Objetivos
- 2.- Definiciones
- 3.- Trato Nacional y Acceso de Bienes al Mercado
- 4.- Reglas de Origen
- 5.- Procedimientos Aduaneros
- 6.- Energía y Petroquímica Básica
- 7.- Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- 8.- Medidas de Emergencia
- 9.- Medidas relativas a Normalización
- 10.- Compras del Sector Público
- 11.- Inversión
- 12.- Comercio Transfronterizo de Servicios
- 13.- Telecomunicaciones
- 14.- Servicios Financieros
- 15.- Política en materia de Competencia

---

<sup>20</sup> Serapio Martínez, Jesús. Op. cit.

- 16.- Monopolios y Empresas del Estado
- 17.- Entrada Temporal de Personas de Negocios
- 18.- Propiedad Intelectual
- 19.- Publicación, Notificación y Administración de Leyes
- 20.- Revisión y Solución de Controversias en Materia de Cuotas antidumping y Compensatorias
- 21.- Disposiciones Institucionales y Procedimientos para la Solución de Controversias
- 22.- Excepciones y disposiciones finales.

### **3.4.2.1 Principios rectores**

De Inicio el gobierno mexicano, así como su comisión negociadora se encargó de marcar los principios rectores dentro de los cuales se iba a llevar a cabo la negociación y que son emanados del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona que los sectores estratégicos de la economía deben estar en manos exclusivas del Estado; estos se relacionan básicamente con el petróleo e Inversión extranjera:

#### **A). Petróleo**

- No entrarán compañías extranjeras para comerciar directamente el petróleo, gas, refinados y petroquímica básica.
- No podrá PEMEX pagar con petróleo por trabajos que le hayan realizado, siempre será con dinero.
- No existe garantía de vender petróleo a Canadá y Estados Unidos, se venderá al mejor postor.
- No se permitirá la instalación de gasolineras extranjeras

## **B). Inversión Extranjera**

- No habrá inversión extranjera en petróleo, satélites, telegrafía, radiotelegrafía, servicio postal, emisión de billetes y monedas, entre otros.
- No podrán adquirir los extranjeros la propiedad de tierras y aguas en las fronteras y en las costas del país.
- No habrá protección diplomática para la inversión extranjera, los gobiernos pueden expropiar las inversiones realizadas en su territorio por causa de utilidad pública, de tal manera que no exista discriminación alguna.
- Se buscará atraer nuevas inversiones para generar más empleos
- El inversionista extranjero debe gozar de un trato no discriminatorio en los países de la región, con respecto a su establecimiento, adquisición, expansión y administración.
- Las partes deben extender a los inversionistas de la región los beneficios que otorguen a los otros países.
- Los gobiernos no deben imponer requisitos que distorsionen el comercio, como condición para aprobar la inversión y otorgar incentivos.
- Se deberá garantizar el libre cambio de las monedas y las transferencias al exterior, incluyendo la remisión de utilidades y dividendos, el pago de intereses y regalías, los pagos por asistencia técnica, etc. Pudiendo en su caso las partes prevenir las remisiones al exterior en caso de quiebra o de existir evidencia de delito.

### **3.4.3 Desgravación arancelaria**

El T.L.C. establece las condiciones y el calendario para la entrada en vigor de productos a los otros países, sin pagar impuestos. El número de

productos que ingresarán a E.U. y Canadá es mayor al de cualquiera de los 2 últimos países, esto debido al distinto grado de desarrollo entre los países.

A continuación el **cuadro 1** nos ilustra los productos procedentes de Estados Unidos y Canadá y los tiempos de desgravación de aranceles a dichos productos.

**Cuadro 1**

<b>De inmediato</b>	<b>a 5 años</b>	<b>a 10 años</b>
<b>México</b> quitará los impuestos para productos que no se fabrican aquí	<b>México</b> habrá eliminado totalmente los impuestos para el 18 por ciento de sus compras a Estados Unidos y Canadá , que cubren 2,500 productos	Se habrán eliminado totalmente los impuestos para 3,300 productos de Estados Unidos y Canadá.
<b>De Estados Unidos:</b> Locomotoras diesel Fotocopiadoras Video cassetteras Aviones Buldozer Teléfonos celulares Maquinaria Equipo Electrónico	<b>De Estados Unidos:</b> Computadoras Llantas Televisores Radios Portátiles Pantalones de algodón	<b>De Estados Unidos:</b> Autos Refrigeradores Lavadoras
<b>De Canadá:</b> Equipo de Telecomunicaciones	<b>De Canadá:</b> Aparatos Eléctricos Computadoras Hornos industriales Papel	<b>De Canadá:</b> Tractocamiones Champúes Pañales

"El comercio entre México y E.U. asciende a más de 60 mil millones de dólares y con Canadá a mil doscientos".<sup>21</sup>

### 3.4.4 Sectores especiales

Dentro de las negociaciones del TLC tres fueron los sectores que se negociaron como especiales:

<sup>21</sup> "¿Qué es el T.L.C.?", SECOFI, México 1994

### **A). Textil**

Con el trato especial acordado para este sector, se obtendrán los siguientes beneficios:

- Se suprimen todas las cuotas existentes en Estados Unidos. México podrá vender hilo, tela y prendas de vestir en las cantidades requeridas.
- De inmediato se quitan los impuestos para casi la mitad de los productos que México vende a Estados Unidos.
- Para la otra mitad se bajan los impuestos que en algunos casos llegaban al 65%, a solamente 20% como máximo. Eliminandose en un plazo de 10 años.
- Canadá de inmediato suprime los impuestos para el 19% de nuestras exportaciones.

A cambio de ello:

- Los productos de Canadá y Estados Unidos vendrán a México pero más despacio.
- México elimina sus impuestos al 20 % de sus compras textiles a Estados Unidos y al 4.7% en Canadá.

### **B). Automotriz**

Para promover la competitividad de los automotores mexicanos se llegó a los siguientes acuerdos:

- Los coches mexicanos entran a Estados Unidos sin pagar impuestos inmediatamente.
- Camiones ligeros (Pick Up), los impuestos se bajaran de inmediato del 25 al 10% y se quitarán en un período de cinco años.
- Los camiones pesados como los autobuses entraran sin pagar impuestos en un período de diez años.

A cambio:

- Los coches americanos y canadienses vendrán pero más despacio.
- Los coches y autobuses nuevos de Estados Unidos entrarán a México sin pagar impuestos en un período de diez años y las camionetas en cinco años.
- Los vehículos usados de Estados Unidos y Canadá pagando impuestos 15 años después de aprobado el Tratado y sin pagar impuestos después de 26 años.

### **C). Agrícola**

Este sector de vital importancia para la economía de México debe mirarse dentro de una óptica especial, lo anterior ya que es al que se le debe brindar mayor apoyo e inyectarle mayor investigación y tecnología para hacerlo competitivo. dentro de los acuerdos están:

- Desgravación al 36 y 4 % de las importaciones provenientes de E.U. y Canadá
- Estados Unidos eliminará de inmediato el impuesto que pone a los productores mexicanos. El 61% de nuestras exportaciones agrícolas no pagarán impuestos
- Se establecieron períodos del año durante los cuales podrán ingresar ciertos productos sin pagar impuestos, denominándolos *Ventanas estacionales*.
- El maíz, frijol y la leche en polvo (mexicanos) estarán protegidos durante quince años; sólo hasta el año 2009 entrarán sin pagar impuestos.
- La desgravación de los productos agropecuarios de E.U. y Canadá también seguirá un calendario de desgravación, **cuadro 2**.

**Cuadro 2**

<p>En cinco años entrarán sin pagar impuestos a Estados Unidos;</p> <p>rosas, naranja, mango, aceitunas, jugo de piña, verduras en conserva, frambuesa, zarzamora, frutas en conserva, zanahorias</p>	<p>En cinco años entrarán sin pagar impuestos a Canadá</p> <p>calabaza, cebollas, ajos, chocolate, rábanos, verduras congeladas, alubias, mayonesa.</p>	<p>En temporada entrarán a Canadá:</p> <p>col de Bruselas, pimiento, calabacitas y maíz dulce.</p>
<p>En diez años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• fresas congeladas, tomates, limas, aguacates, tabaco, condimentos, sazonadores y salsas, hojas de tabaco, chile ancho, chocolate.</li> </ul>	<p>En diez años:</p> <p>fresas, brócoli, tomates, pepinos, chayotes, flores.</p>	
<p>En quince años:</p> <p>jugo de naranja congelado, melones, jugo de naranja sin congelar, cebollas secas, ajo seco, cebollas secas en polvo, cacahuates.</p>		

Además de establecer el calendario de desgravación de productos agrícolas para los tres países también se garantiza un acceso permanente de las exportaciones agrícolas, eliminando los aranceles estacionales, las barreras fitosanitarias innecesarias y otros obstáculos al comercio, se contemplan además apoyos internos, abaratamientos de insumos (transferencia de tecnología) y subsidios a la exportación.

### 3.4.5 Reglas de origen

Estas se establecieron a fin de que los beneficios del Tratado recaigan directamente en los bienes fabricados dentro de la región, para definir que productos caen dentro de esta clasificación se establecieron procedimientos basados en los siguientes criterios:

- Los bienes deben ser producidos totalmente en la región
- Modificación en clasificación arancelaria, lo que correspondería a más de la mitad de las fracciones arancelarias negociadas.

- Se tendrá presente el requisito de contenido regional, que se calculará de dos maneras, la primera por el método del valor de la transacción y la segunda, por el método del costo neto. (Se determinará de las partes que componen el producto, cuáles son las que no se fabrican en la región, qué porcentaje de ellas se usa y el valor de las mismas, ya que si el porcentaje de piezas que no son del área es muy grande no resultarán beneficiados).

### **3.4.6 Compras gubernamentales**

Se abrirá a los tres países una parte importante de las compras del sector gobierno para los proveedores de bienes, servicios y obras públicas. Canadá, Estados Unidos y México, dejan un porcentaje de sus compras a sus productores nacionales y el resto es lo que abre. Se acordó la creación de un Comité especial que dará a conocer los procedimientos del sector público; identificando oportunidades de asociación y promoviendo el comercio.

Para el año de 1994 "las compras del gobierno de Estados Unidos abiertas a concurso con el Tratado fue de 53 mil millones de dólares, las de Canadá de 11 mil y las de México de 8 mil".<sup>22</sup>

### **3.4.7 Normas**

La necesidad de homogeneizar las diferentes normas existentes en los tres países, surge de evitar la incompatibilidad de normas las cuales determinarían que en cierto momento un producto sea no exportable.

Las normas de contenido; donde se garantiza ingredientes, peso y volumen, las normas técnicas; aquellas que se deben cumplir en la fabricación de maquinaria y equipo, así como las normas sanitarias y fitosanitarias; con las que se pretende controlar plagas y enfermedades de plantas y animales, fueron los puntos de negociación, llegando a los siguientes acuerdos:

---

<sup>22</sup> "¿Qué es el T.L.C.?", op. cit.

- Cada país conserva su derecho de adoptar, aplicar y hacer cumplir sus normas.
- Las diferentes normas no se utilizarán para impedir el acceso de productos de los países de la región.
- Los tres países procurarán hacer competitivas sus normas con base en las disposiciones internacionales.
- Se establecerán procedimientos para comprobar que las normas se estén aplicando correctamente y así evitar obstáculos a las exportaciones.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados se creó el Comité de Normas y Regulaciones Técnicas de América del Norte, en el que conjuntamente representantes de los tres países trabajarán definiendo aplicaciones científicas de normas, compatibilizando las disposiciones de los tres países, vigilando y aplicando las normas; que se aplicaran para velar por la salud humana, por el equilibrio y limpieza ambiental y por los derechos del Consumidor.

#### **3.4.8. Salvaguardas**

Son disposiciones de tipo emergente para salvar temporalmente a cierta actividad que se vea amenazada de sufrir un serio daño por un aumento importante de las importaciones. Las salvaguardas permiten suspender el proceso de desgravación arancelaria para algún producto o bien aumentar el arancel al nivel que tenía antes de entrar en vigor el T.L.C.

El país que use las salvaguardas deberá otorgar otros beneficios que compensen al país exportador.

### **3.4.9 Solución de Controversias**

A fin de resolver las posibles diferencias que surjan a lo largo de la implementación del T.L.C.A.N , el tratado establece una lista de árbitros para la resolución de las mismas. En caso de surgir alguna diferencia entre dos países existirán dos árbitros por cada país y un quinto que será escogido por los dos países o bien sorteado.

Se garantizará la neutralidad de los árbitros, así como la aplicación de criterios justos y ágiles, la interpretación del Tratado se resolverá mediante procedimientos legales, “así en estricto apego del Tratado se funda en el derecho, y no depende, ni de la buena voluntad, ni de la discrecionalidad de las partes”.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Serapio Martínez, Jesús. Op. cit., p 85.

## **Capítulo 4. EL PERFIL COMERCIAL DE MÉXICO DE 1988 A 1994.**

### **4.1. México: del proteccionismo a la apertura comercial.**

En México a lo largo de su proceso de industrialización, fomentado a partir de la década de los cuarenta y caracterizado por un alto proteccionismo hacia la incipiente industria y hacia la economía en su conjunto, a partir de los años setenta se pretende adoptar el modelo de Sustitución de Importaciones con la finalidad de ya no depender tanto de los productos del exterior.

Con este proceso se perseguía la elevación de la productividad de las exportaciones de los productos primarios que facilitarían el aumento de los ingresos para abastecer el mercado interno mediante la adquisición de maquinaria y equipo importado, lo que propiciaría el decaimiento del sector externo y la contracción de las exportaciones, con esto la disminución de las importaciones; pero ya debería cierta industria desarrollada expandir el sector industrial, ligado al abastecimiento del mercado interno, con lo cual se sustituirían total o parcialmente bienes adquiridos del exterior.

Se crearon espacios industriales en el país, pero no se logró la diversificación capaz de generar un proceso industrial autónomo, una demanda sostenida, que fuese absorbida por el propio sector por lo que no se generaron otras actividades productivas.

El gobierno otorgó facilidades ampliadas al capital extranjero para invertir en las manufacturas y en el comercio nacional, pero también implementó medidas proteccionistas de controles de importaciones y permisos previos.

Se generó cierto auge del sector exportador y el incremento del ingreso provocando mayor flujo de importaciones, incentivando el comercio interno e internacional, México ya no sólo exportaba productos mineros: oro, plata, etc., sino minerales para la industria tales como el hierro y el petróleo, las políticas de industrialización substitutiva beneficiaron a los empresarios nacionales y extranjeros, pero caracterizando este periodo por la creciente intervención del gobierno en la promoción industrial y casi nula

transferencia de tecnología, que se limitó al recambio de piezas deterioradas y realizado por importadores autorizados de las matrices extranjeras.

En las tres décadas que van de 1940 a 1970 las políticas comerciales, monetarias y fiscales, tendientes a la consolidación del aparato productivo ya no se basan en un sólo producto ni en la venta de productos agrícolas, siendo la década de los setenta cuando la política económica se orienta al desarrollo de los mercados internos para vincularlos con los mercados externos.

El modelo proteccionista que a mediados de los setenta demostraba ya su ineficiencia tuvo que ser modificado, al ser enmarcado por la crisis a nivel internacional en la cual se evidenciaron los problemas estructurales de las diferentes economías, y la nuestra no fue la excepción.

La extremada protección a la industria no generó los resultados esperados ya que prácticamente no se alcanzaron grandes logros en materia de sustitución de bienes de importación (intermedios), y de capital, los niveles de productividad no mejoraron, además del surgimiento de grupos de antiexportadores que se oponían a la competencia de los productos nacionales en el extranjero. Durante estos años la inflación creció en niveles importantes y los productos mexicanos no reunían los requisitos necesarios en materia de calidad, con lo que restó competitividad en el exterior.

A las importaciones se les aplicaron altos aranceles, cuotas reducidas e incluso se prohibió la compra de un gran número de bienes, tratando con esto de propiciar el auge de la producción interna.

La inversión pública se orientó al desarrollo de la industria, dejando a la agricultura en un marcado atraso; los productos del Estado necesarios para la industria se mantuvieron bajos, caracterizándose este período como el de desarrollo estabilizador (1958-1971).

Durante el periodo del desarrollo estabilizador, se alcanzó un crecimiento de la economía nacional de 6.5% anual promedio y una inflación del 3% anual, se generó empleo en tasas bajas, todo esto sobre la base del endeudamiento con el exterior, situación que tuvo efectos negativos en las siguientes décadas.

Ya para los años sesenta se presentaban en el país problemas tales como: inflación, desajustes en la estructura social, provenientes de la concentración del ingreso en pocas manos, un aparato productivo que dependía de la tecnología y de insumos importados. Por lo que se proponen acciones políticas y económicas para poner en práctica la política del "Desarrollo Estabilizador", que pretendía profundizar la industrialización ya comenzada tiempo atrás, incentivar el ahorro interno y la inversión, financiados por el endeudamiento interno y principalmente internacional.

Durante esta época empresas extranjeras se asociaron con empresas nacionales, implantando filiales en el país, para la producción de maquinaria pequeña y artículos electromecánicos, o bien para el ensamble de componentes importados, aprovechando la mano de obra barata, tal fue el caso de la industria automotriz.

El endeudamiento externo se constituye como uno de los principales mecanismos de desarrollo interno, pues se recurrió a él para incrementar el gasto público y de igual manera corregir los desequilibrios de la balanza de pagos, ya que el uso de otras políticas: como la Reforma Fiscal o Tributaria; que le hubiesen permitido recabar recursos internos, o bien la disminución del gasto público o una política de cambios selectivo o una devaluación, hubiesen puesto en peligro la estabilidad social, base fundamental del desarrollo económico de México.

Dicho desarrollo se sustentó en variables económicas estables, fincadas en incentivos para el incremento de la inversión y de las ganancias, que el gobierno mediante subsidios que permitieron que bajas tarifas para el pago de bienes y servicios públicos y una extremada protección de la industria interna. Se concentró de una forma acelerada el ingreso y se canalizó el

sector industrial absorbiendo a las pequeñas y medianas industrias, lo que favoreció la oligopolización, propiciando un freno en el crecimiento de la agricultura, ahondando los defectos y carencias prevalecientes en este sector. Generando serios problemas dentro de la economía nacional, al caer las exportaciones agrícolas por la baja demanda externa, impidió la generación de divisas necesarias para impulsar una fase industrial más dinámica.

En los setenta la demanda de la mano de obra decrece, aumentando el desempleo y el subempleo; no se puede absorber la oferta de mano de obra y la distribución del ingreso no mejora; se genera descontento e inconformidad las que derivan en movilizaciones sociales.

La transferencia de gran parte de los recursos, que en un principio eran para la agricultura, hacia la industria, provocó que otros sectores quedaran desprotegidos; se destinaron recursos del resto del país a zonas urbanas, coadyuvando al crecimiento de ciudades con un alto costo social.

El sector exportador que en determinado momento se basó en los productos agrícolas decae, dejando a la economía sin una importante fuente de ingresos y empleos, además de provocar la importación de insumos en los que anteriormente fuimos autosuficientes.

El apoyo brindado por el Estado a la industria, no permitió la consolidación de su mercado interno, así como tampoco la producción de excedentes, aunado a la baja calidad de nuestros productos comparados contra otros semejantes en el mercado internacional. El mercado de exportación no creció debido a que no pudo fortalecerse.

Durante el periodo del Desarrollo Compartido de 1973 a 1977, se pretendió mantener un crecimiento de la economía, generar empleos y mejorar la distribución del ingreso, con el consecuente aumento del ingreso público; este último aspecto evidenció problemas porque no hubo crecimiento del ingreso público y se recurrió aun más a la deuda externa para implementar estrategias que permitieran alcanzar los objetivos, con el consabido aumento del endeudamiento externo.

“La política comercial proteccionista se exacerbó al aumentar la protección nominal y efectiva; las importaciones sujetas a control pasaron de un 68% en 1970 a un 94% en 1976, en ese mismo periodo, tanto la industria manufacturera como la economía en su conjunto bajaron su ritmo de crecimiento”.<sup>1</sup>

El sector exportador enfrentó serios obstáculos, el principal fue el de estar en una economía cerrada, por lo que sus efectos fueron: las exportaciones manufactureras decrecen de un 28% a un 20%, disminuye el crecimiento del país hasta un 4.9% y aumentan la inflación, el endeudamiento externo y el déficit fiscal.

A partir de 1976 las deficiencias estructurales eran marcadamente grandes por lo que tuvieron que implementar políticas dictadas por el Fondo Monetario Internacional tendientes a la reducción de la intervención del Estado en la economía, a la contracción del gasto público y de la circulación de la moneda, a la liberalización de la economía, al aumento de las tasas de interés, la devaluación del peso y la reducción salarial; estas políticas se implementaron con la consecuente contracción de la economía y de las importaciones, con lo que se logró alcanzar un superávit en 1977 que permitió el pago del servicio de la deuda externa.

El auge petrolero de 1979 hizo que aumentara la entrada de divisas, que permitieron una efímera solvencia económica, pero no se corrigieron las deficiencias, sólo se pospuso la solución. Con la contracción de la deuda externa se mantuvo una política expansiva de gasto público que generó crecimiento económico y empleos, pero la política económica continuó siendo proteccionista, llegando al grado tal que las importaciones bajo control llegaron a ser del 100% en el año de 1982.

El Estado subsidió los precios de energéticos, materias primas, alimentos y transporte; protegiendo visiblemente a la industria. De 1977 a 1983 el petróleo se convirtió en el producto generador de la principal entrada de divisas, pero contrariamente a lo esperado en este mismo periodo aumentan las importaciones debido a la política de liberalización del

---

<sup>1</sup> Serapio Martínez, Jesús. Op. cit.

comercio exterior, con lo que se eliminan los permisos previos a la importación. Presentándose un aumento del 45.8% anual en la importación de bienes de consumo y 42.7% en los bienes de producción, se puso de manifiesto el derroche de divisas comprándose del extranjero incluso lo que se hubiera podido producir en México. Se incrementa el déficit fiscal y comercial; la deuda externa aumenta y se cuadruplica, siendo el año de 1982 el que marca el fin de la política económica basada en el petróleo.

“El caso de México luego del auge petrolero de 1979 fue paradigmático. El crecimiento extraordinario de su economía no correspondió con el de su planta productiva. La demanda creciente del mercado interno cebado con el incremento de dinero tuvo que ser atendida mediante la aplicación sin precedentes del volumen de importaciones”.<sup>2</sup>

México un país con gran cantidad de mano de obra, tendencia antiexportadora y subjetivo manejo de los precios, orientó sus recursos hacia la producción de bienes intensivos de capital.

En 1982 se genera otra crisis provocada ahora por la combinación de distintos factores tales como: los cambios adversos en el mercado del petróleo y de capitales, ya que las perspectivas internacionales esperadas no se cumplieron debido al recrudecimiento de la crisis económica mundial. La baja internacional del precio del crudo afectó los acuerdos de intercambio, con la misma cantidad exportada se redujo el ingreso y con ello la capacidad de importación, se regresó al establecimiento de los permisos previos de importación a fin de restringir su crecimiento, por otro lado se tuvo que aumentar el volumen de las exportaciones de petróleo para evitar el deterioro del sector externo.

La falta de elementos productivos internos para hacer frente a los sucesos internacionales evidenció el fracaso de la reestructuración de la actividad económica, a pesar de la gran cantidad de recursos no se generó un desarrollo diversificado, el crecimiento agudizó los problemas existentes, aumentando la vulnerabilidad de la economía respecto al exterior.

---

<sup>2</sup> Dávila Aldás, Francisco. “Del milagro a la Crisis, la ilusión... el miedo... y la nueva esperanza”, p. 170.

“El momento más profundo de la crisis que sufrió el país en 1982, se dio a causa de las presiones internacionales causadas por la lucha que desde 1980 vinieron sosteniendo las fracciones burguesas financieras internacionales y particularmente la hegemónica, por los incrementos significativos en las tasas de interés en vista de recuperar por esa vía la lenta pero dura caída de sus cuotas de ganancia”.<sup>3</sup>

De 1982 a 1988 el crecimiento económico se caracterizó por un proceso de ajuste recesivo, debido a la reducción de inversión de hasta un 40%, por lo que el país se convirtió en un exportador de capitales por servicio de la deuda. La recesión perduró a lo largo de todo el período, provocando que disminuyeran las importaciones, pero también disminuyó la capacidad productiva.

Después de la etapa de sustitución de importaciones, surgió la denominada de Crecimiento Acelerado (1978-1981) y después la de Ajuste Recesivo (1982-1988). Se considera que de esta última su primera fase inició en 1983 con la reducción de aranceles, pero se mantuvieron los permisos a la importación en todas las categorías de los productos, esto con el objeto de controlar la escasez de divisas. En 1984 se comenzó con la eliminación de permisos, eliminando aproximadamente un 16.5% del total, pero a la par se elevaron algunos aranceles para ofrecer una protección equivalente a la de los permisos, sobretodo en el caso de las materias primas básicas y los bienes intermedios y semielaborados, situación propuesta en el PRONAFICE (Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988).

Al año siguiente 1985, se continuó con el proceso de sustitución de controles por aranceles, llegando a sólo un 37.5% del total, la medida arancelaria subió del 23.3% al 25.4%, aun y cuando la mayoría arancelaria se mantuvo entre 10%, 22.5% y 37%.<sup>4</sup>

En 1986 a raíz del ingreso de México al GATT, se le requirió eliminar los precios de preferencia (oficiales), y la reducción del arancel máximo a

---

<sup>3</sup> Dávila Aldás, Francisco. Op. cit.

<sup>4</sup> Blanco M, Herminio. Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo, México 1994, F.C.E., Primera parte “Las razones del libre comercio”.

50%, sin embargo se le permitió a México mantener temporalmente licencias de importación sobre algunos productos agrícolas y aplicar programas de promoción industrial. No significó gran costo el ingresar al GATT, pero sí representó beneficios en términos de acceso a nuevos mercados, credibilidad y certidumbre en la política comercial. Se puso en marcha un programa de desgravación arancelaria que debía realizarse en cuatro etapas de 10 meses de duración.

Esta etapa representa un influjo importante para México ya que se vertieron circunstancias en el plano internacional adversas para nuestro país; sobre todo la recesión de los Estados Unidos, la economía mexicana registró un crecimiento negativo y una inflación creciente, para lo cual se adoptó un programa de ajuste y estabilización denominado Pacto de Solidaridad Económica; se propuso emplear la competencia de las importaciones como mecanismo de control de la inflación, a través del arbitraje de los bienes comerciables, con lo que se aceleró el programa de desgravación, estableciendo un arancel máximo de 20%, disminuyendo también el número de productos sujetos a permiso previo, con lo cual se avanzó con el proceso de liberalización comercial.

“El desmantelamiento unilateral del sistema de protección comercial se llevó a cabo en cuatro años y alcanzó a todos los sectores manufactureros a excepción de la refinación del petróleo, que se mantuvo como área reservada al Estado, y el material de transporte que siguió bajo las reglas del sector automotriz, por considerarse que ese sector necesitaba un tiempo de ajuste mayor”.<sup>5</sup>

Durante el período de 1983 a 1987, los efectos de la liberación sobre la producción y las importaciones fueron amortiguados por la sobrevaluación cambiaria provocada por las devaluaciones de 1986 y 1987. La apertura comercial expuso al aparato productivo nacional a la competencia externa, hecho que se manifestó aún más durante 1989 y 1990, cuando se decidió reorientar también la política cambiaria hacia el control de la inflación y el tipo de cambio real entró en un proceso de apreciación lento pero

---

<sup>5</sup> Clavijo, Fernando y Casar, José I. (compiladores), La industria Mexicana en el Mercado Mundial, “Elementos para una política Industrial”, Lecturas del Trimestre Económico No. 80, F.C.E., México 1994, pp.383.

continuo que se estimuló con la llegada de capitales del exterior, generada por la certidumbre y credibilidad en el nuevo programa económico y por la aceleración de los procesos de desregulación y privatización.

La reforma comercial se destinó también a eliminar las restricciones a las exportaciones, puesto que la liberalización comercial era ya un hecho en 1988, las medidas se orientaron a corregir las incongruencias existentes en la estructura arancelaria y a reducir su dispersión. El nuevo modelo de desarrollo industrial descartaba el uso de la protección como instrumento de política industrial, pero planeaba la aplicación de medidas tendientes a la creación del ambiente propicio para la competencia de nuestros productores en condiciones de igualdad y reciprocidad.

El deseo de México de tener mayor participación en el comercio internacional, se manifestó en su interés por negociar con otras naciones Tratados de Cooperación Comercial y de Libre Comercio, destacando el signado en el año de 1991 con la Comunidad Económica Europea que se caracterizó por ser un Acuerdo de Cooperación Comercial y de Intercambio Tecnológico, principalmente.

Otro Bloque Comercial que reviste gran importancia para México es conocido como La Cuenca del Pacífico, donde nuestro país ha tenido funciones dentro del Consejo de Participación Económica del Pacífico (PECA) desde 1983, pero es hasta 1993 cuando México, Papua y Nueva Guinea ingresaron formalmente en el Foro Regional de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

En noviembre de 1993 se concluyen y se ratifica, después de ser aprobado por el Congreso Norteamericano, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), como resultado de intensas negociaciones para adecuarlo a las condiciones imperantes en los tres países englobados en su marco de acción (México, Estados Unidos y Canadá), la entrada en vigor del TLCAN se da en 1994. El Presidente en función Lic. Carlos Salinas de Gortari fue el principal promotor de la puesta en vigor del Tratado, argumentando los enormes beneficios que esto atraería para el país. A la par de la firma del TLCAN, se signaron también otros Tratados

de Libre Comercio con algunos países Latinoamericanos, tales como: Chile, Costa Rica, Perú y Venezuela.

#### 4.2. Análisis de la Balanza Comercial.

Cuadro 1

### Balanza Comercial : 1986 - 1994

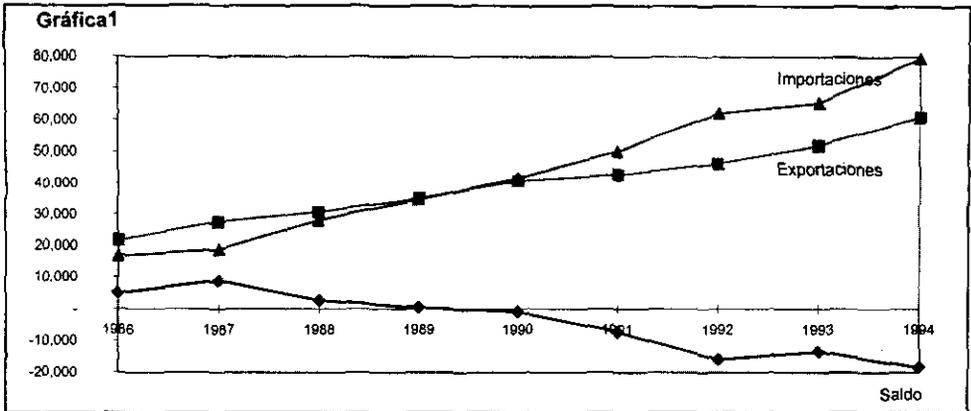
(millones de dólares)

AÑO	SALDO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
1986	5,020	21,804	16,784
1987	8,787	27,599	18,812
1988	2,610	30,692	28,082
1989	405	35,171	34,766
1990	(882)	40,711	41,593
1991	(7,279)	* 42,688	* 49,967
1992	(15,934)	46,195	62,129
1993	(13,481)	51,886	65,367
1994	(18,464)	60,882	79,346

NOTA: A partir de 1991 incluyen los flujos brutos de productos e insumos que participan en el proceso de maquila

FUENTE: BANCO DE MEXICO

\* GRUPO DE TRABAJO SHCP-BANXICO-INEGI



#### 4.2.1. Esbozo económico 1988-1989

No podríamos hablar sobre estos años, sin tener que mencionar que fue el año del nacimiento del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE).

Este nuevo acuerdo entre las organizaciones obreras, campesinas, empresariales y el gobierno,<sup>6</sup> es realmente la continuación del pacto anterior pues viene a reforzar la política de estabilización, cuyos resultados en términos de bajar la inflación habían sido muy alentadores. Sin embargo, éste se dio bajo un nuevo contexto de situación esperanzadora.

Después de la crisis y del sacrificio que el pueblo de México había soportado con la dura etapa de ajuste que le tocó encarar al anterior gobierno. Para realizar este nuevo ofrecimiento se necesitaría "modernizar la política, la economía, la sociedad". Por lo que "la modernización de México era inevitable" y el camino para los cambios a realizarse sería "la modernización nacionalista, democrática y popular".<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Se firmó el 12 de diciembre de 1988 y entró en vigor su primera concertación desde el mes de enero de 1989, hasta julio del mismo año.

<sup>7</sup> Salinas de Gortari, Carlos. Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, diciembre de 1988.

#### **4.2.2. Balanza Comercial en 1990**

El desarrollo de la Balanza Comercial para el año de 1990, arrojó un superávit de 610 millones de dólares; como resultado del ingreso de 26,773 millones de dólares por exportaciones realizadas por empresas no maquiladoras y de 3,635 millones de dólares, por exportaciones netas de empresas maquiladoras, versus, Importaciones por 29,798 millones de dólares.

En este año las empresas no maquiladoras reportaron un incremento del 17.6%, 6.9 puntos porcentuales más que las del año anterior (1989). Este incremento en las exportaciones se logró gracias a la recuperación lograda en varios rubros: exportaciones petroleras, de manufacturas y agropecuarias, que alcanzaron tasas de 28.3, 10.9 y 23.3 por ciento, respectivamente. Al mismo tiempo, las exportaciones de la industria maquiladora crecieron el 19.3%.

Por su parte las Importaciones totales de mercancías se incrementaron 27.3%, tasa muy cercana a la del año anterior. Las compras de bienes de capital crecieron en el año 43%, esto fue más del doble a las de 1989. Estas compras estuvieron muy ligadas a las entradas de capital, debido a que un buen número de proyectos de inversión se financiaron con créditos obtenidos del exterior, con repatriación de capitales o a través de inversión extranjera directa.

Las importaciones de básicos como azúcar, frijol, leche y en menor medida, gasolinas, absorbieron el 43% de las importaciones de bienes de consumo.

En conjunto, las compras de bienes de capital, de productos básicos de consumo y de material de ensamble para la exportación de automóviles, crecieron 53.6%.

El déficit de la Cuenta Corriente, medido como proporción del PIB fue de 2.2%, debido principalmente a que en este año, las finanzas públicas se mantuvieron fundamentalmente sanas e incluso, arrojaron un superávit

operacional, además de las buenas expectativas de los inversionistas y ahorradores con respecto al futuro de la economía, lo que produjo por un lado un aumento en la inversión privada y, por otro, cuantiosos ingresos de capital, todo lo cual induce a un déficit en la cuenta corriente.

#### **4.2.3. Balanza Comercial en 1991**

Para el año de 1991, y como resultado de los años anteriores, el sector externo de la economía había experimentado cambios notables, los cuales eran atribuidos principalmente a la apertura comercial y, en general al programa económico.

Entre los principales cambios destacan principalmente: el importante crecimiento de las exportaciones no petroleras y también de las importaciones; la fuerte disminución de la participación del sector público dentro de las transacciones externas, esto como reflejo del nuevo papel del gobierno en la economía; y el signo de la cuenta corriente que pasó de superávit a déficit, al tiempo que se presentaba otro cambio en sentido contrario, y aún mayor, en la cuenta de capital.<sup>8</sup>

El tamaño del sector externo había aumentado sustancialmente en los últimos años 1985-1991, las exportaciones no petroleras, incluyendo las ventas netas de la industria maquiladora, crecieron a una tasa promedio anual del 18.9%, mientras que las importaciones lo hicieron a una tasa de 17.5%.

El importante crecimiento de las exportaciones no petroleras, provocó el descenso de las exportaciones petroleras, al pasar de 64.4% en 1985 a sólo representar el 26.1% en 1991.

Por otro lado, la mayor participación de las transacciones del sector privado dentro de la balanza de pagos pasó del 49% en 1985 a 79% en 1991, esto se atribuyó principalmente, a que el sector público disminuyó su

---

<sup>8</sup> Estos dos cambios al darse en forma simultánea, indicaban que la economía se había presentado un incremento muy importante en cuanto a la absorción de recursos, tanto internos como externos, lo cual era reflejo de la transición de una economía exportadora a una importadora de capital.

intervención directa en las actividades productivas y por tanto se recurrió en menor medida al financiamiento externo.

#### **4.2.4. Balanza Comercial en 1992**

En 1992 se atenuó el ritmo de crecimiento de la economía mexicana, como resultado de un entorno desfavorable y debido a efectos transitorios producidos por el cambio estructural. Entre los factores que afectaron a México en este año cabe destacar los siguientes:

- La debilidad de la actividad económica de los principales socios comerciales de nuestro país, lo cual incidió negativamente sobre el precio y el volumen de los bienes producidos internamente.
- Los altibajos en los índices de las bolsas de valores, tanto de México como del extranjero.
- La inquietud que se difundió entre los agentes económicos por la magnitud del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, aun cuando esta inquietud se derivó de un análisis insuficiente del fenómeno.
- Y, la revisión a la baja de las utilidades esperadas por las empresas.

Asimismo, a lo largo del año algunos agentes económicos manifestaron diversos grados de incertidumbre con la aprobación definitiva del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá.

En relación con el cambio estructural, cabe señalar que la mayor apertura externa de la economía, la desregulación económica, la liberalización de los mercados y la desincorporación de las empresas públicas, incrementaron el grado de competencia a que estaban sujetos los productores mexicanos, aumentando las exigencias de eficiencia para sus empresas y la necesidad de modernizar su planta productiva.

En este año, 1992, al igual que ocurrió en los dos años precedentes el factor causal que dio origen a la evolución del sector externo fue la entrada de capitales privados del exterior. Así, las entradas de capital, que en 1989 sumaron tan sólo 3.3 miles de millones de dólares, aumentaron

respectivamente en 1990,1991 y 1992, a 8.2, 24.1 y 26.0 miles de millones; esto es un aumento del 217% en tres años.

Las exportaciones totales de mercancías incluyendo las de las maquiladoras, sumaron en 1992, 46.2 miles de millones de dólares, mientras que las importaciones ascendieron a 62.1 miles de millones de dólares. En consecuencia, el déficit comercial se situó en 15.9 miles de millones de dólares. Las exportaciones de mercancías crecieron 8.2%, con aumento tanto de las ventas petroleras como de las no petroleras. Las primeras totalizaron 8,306 millones de dólares, con un incremento de 1.7%.

Por su parte, las exportaciones de productos no petroleros crecieron 9.8% y sumaron 37,889 millones de dólares, en este rubro los desempeños de los productos fueron dispares, ya que mientras las ventas de productos agropecuarios y extractivos retrocedieron (11.0 y 34.9 por ciento respectivamente), las ventas de manufacturas aumentaron el 12.1%.

Las disminuciones en las exportaciones agropecuarias fueron el reflejo de los problemas de oferta que padecieron en el año algunos de esos productos. Por su parte la contracción de las exportaciones de productos extractivos fue consecuencia de una demanda externa deprimida.

En lo que corresponde a las exportaciones manufactureras los principales incrementos se dieron en las siguientes ramas:

Textiles y prendas de vestir, especialmente de fibras sintéticas y calzado, 15.0%; Industria de la madera 12.4%; Industria química 8.4%; Productos minerales no metálicos 9.9%; Minerometalurgia 13.3%; Industria editorial y del papel 5.4%; Manufacturas de plástico y caucho 14.0%; Maquinaria y equipo 15.9%

En contraste disminuyeron las exportaciones de:

Alimentos, bebidas y tabaco 4.0% y Siderurgia 9.2%

Debemos mencionar que en el total de las exportaciones manufactureras destacaron las realizadas por la actividad maquiladora (crecimiento de

18.0%), en tanto que las del resto de las empresas tuvieron un avance moderado (6.2%)

En este año, 1992, el valor de las importaciones de mercancías (incluyendo aquellas de las empresas maquiladoras) aumentó 24.3%. Las importaciones de los bienes intermedios y de capital contribuyeron con el 84% del incremento de dichas compras ( 60 y 24%, respectivamente), en tanto que las de bienes de consumo participaron con el restante 16%.

Las compras al extranjero de bienes de capital, indispensables para la modernización del aparato productivo, a fin de aprovechar las ventajas del cambio estructural y de la apertura comercial, fueron el rubro más dinámico de las importaciones. Su crecimiento, de 34.6%, fue superior a la del año anterior 26.5% en 1991. Asimismo, las compras de bienes intermedios también aumentaron 20.5%.

Las importaciones de bienes de consumo aumentaron 32.7%. Las adquisiciones del conjunto de bienes básicos (constituídos por: azúcar, frijol, carne fresca, leche, gas, gasolina y medicamentos), se incrementaron 9.0%, mientras que las del resto de los bienes de consumo crecieron 43.9%. Hay que señalar que en México la participación de las importaciones de bienes de consumo, en el consumo total de la economía es de 3.9%, lo cual resulta relativamente modesto de acuerdo con los promedios internacionales que hay sobre la materia.

Las cifras anteriormente reportadas por concepto del intercambio comercial de México, dieron como resultado en 1992, una cuenta corriente que sumó 22.8 miles de millones de dólares. Casi siete décimas partes del mismo correspondieron al saldo de la balanza comercial y el resto al resultado neto de los servicios factoriales.

Esta última partida tuvo un saldo negativo de 6.9 miles de millones de dólares, cantidad prácticamente igual a la observada en 1991. Por otro lado, los pagos de intereses por la deuda externa redujeron, tanto por la disminución del saldo de dicha deuda como por las menores tasas internacionales de interés.

#### **4.2.5. Balanza Comercial en 1993**

En 1993 el valor del Producto Interno Bruto a precios constantes creció 0.4%. La desaceleración en este año del ritmo de la actividad económica se debió a diversos factores que desalentaron el gasto privado, tanto de la inversión como del consumo. Por su importancia, cabe mencionar, primeramente, aquéllos que afectaron adversamente las expectativas sobre la evolución de la economía del país en el futuro inmediato y, por ende, la demanda agregada y la producción.

Destaca de manera particular entre ellos la incertidumbre que prevaleció prácticamente a lo largo del año, y que venía gestándose desde 1992, en torno a la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC). Ya que en algunos sectores el TLC permitiría aprovechar más efectivamente las ventajas comparativas, con lo que los rendimientos se incrementarían con su aprobación. Entre otros, provocaría una contracción de las utilidades, debido a la competencia de los productos del exterior.

Dentro del entorno económico que vivía el país para este año, debe añadirse que en los últimos años el sector privado había realizado cuantiosas inversiones, además de adquirir empresas y otros activos que el Gobierno Federal puso en venta. Asimismo, en el transcurso una diversidad de empresas se fusionaron con otras de origen nacional o extranjero. Con estos fines los particulares contrataron montos muy importantes de endeudamiento interno y con el exterior. En tales circunstancias los inversionistas consideraron prudente posponer gastos adicionales de capital, evitando tomar riesgos excesivos ante la eventualidad del rechazo del TLC, lo cual podría haber provocado, además de los efectos antes señalados sobre la rentabilidad de la inversión, un encarecimiento del crédito y una contracción de los mercados.

Otra causa de la desaceleración económica de 1993 fue un menor ritmo del aumento del consumo privado. Esto se debió, entre otras causas, al debilitamiento de los efectos producidos por la mejoría del ingreso esperado que se dio a partir de 1989.

Otro factor que también contribuyó a la desaceleración económica fue la disparidad entre la inflación observada en 1993 y la mayor inflación que preveía la mayoría de los agentes económicos. Tal discrepancia determinó que, a la postre, las tasas de interés reales para muchos deudores resultaran superiores a las previstas al momento de contratar los créditos. En cuanto a la reconversión de la planta productiva, cabe mencionar que las medidas de cambio estructural colocaron a las empresas ante mayores exigencias de eficiencia y productividad y, por tanto, ante una mayor urgencia de modernización a fin de encarar la creciente competencia que ya era un hecho en los mercados. Pero no todas las empresas pudieron enfrentar con éxito tales desafíos, y particularmente fue el caso de un gran número de medianas y pequeñas.

Todo lo anterior se reflejó en las estadísticas de la economía de 1993, por lo que el comportamiento más dinámico de la demanda agregada fue el de las exportaciones de mercancías y servicios que creció 3.5%, a precios constantes. Dicho crecimiento se originó en las mayores exportaciones de mercancías, mientras que las de servicios (por viajeros internacionales y otros servicios) sufrieron una caída.

Durante los últimos años precedentes a 1993, el sector externo ha experimentado cambios muy importantes de naturaleza estructural, entre los que cabe distinguir los siguientes:

- Cuantiosas entradas de capital del exterior, las cuales indujeron el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos;
- La rápida expansión del sector externo de la economía
- El sostenimiento de un elevado ritmo de aumento de las exportaciones no tradicionales principalmente de las manufactureras
- La mayor diversificación de las exportaciones de mercancías
- Un patrón del comercio del país más congruente con sus ventajas comparativas

- La disminución del peso relativo de las exportaciones que provienen de recursos naturales - petroleras y mineras
- La contracción de la participación del sector público en las transacciones externas totales, tanto de la cuenta corriente como de la de capital, y consecuentemente, aumento en la correspondiente al sector privado

Asimismo, durante los últimos años se ha producido en la economía de México una participación creciente del comercio exterior. Este proceso es atribuible a la apertura comercial, al dinamismo exportador y a entradas de capital del exterior. Como se ha dicho, estas últimas dieron lugar a mayores importaciones y fomentaron las exportaciones, al contribuir al financiamiento de la inversión. Así, la suma de exportaciones e importaciones de mercancías y servicios, en relación con el PIB, medida a precios constantes, pasó de 22.6% en 1985 a 36.4% en 1993.

A partir de la apertura de la economía a la competencia del exterior, las exportaciones no petroleras y, en particular las manufactureras, han crecido ininterrumpidamente. En el período 1985-1993, las exportaciones no petroleras medidas en dólares corrientes, se incrementaron a una tasa anual de 17.8%, mientras que las manufacturas lo hicieron a un ritmo anual del 19.4%. Este desempeño dio lugar a que el crecimiento de las exportaciones no petroleras mexicanas hayan superado al obtenido por las economías exportadoras más exitosas del mundo: Ello respecto al desempeño exportador de los principales países industriales y en desarrollo, como particularmente, en relación a la evolución conjunta de las exportaciones de los llamados Cuatro Tigres de Asia (Corea, Singapur, Taiwan y Hong Kong). En este logro ha jugado un papel muy importante la apertura comercial.

En 1993 la balanza comercial se caracterizó por el notable dinamismo de las exportaciones y la caída del crecimiento de las importaciones. En el año el saldo comercial fue de 13,481 millones de dólares, lo que significó una disminución con respecto al de 1992 de 2,453 millones y de 15.4% en términos relativos. Esta contracción del déficit comercial fue un reflejo de como el aumento en las exportaciones (5,690 millones de dólares)

compensó el incremento en las importaciones (3,237 millones de dólares). Al respecto cabe mencionar que en cada uno de los doce meses de 1993, la tasa de crecimiento de las exportaciones de mercancías fue superior a la de las importaciones, fenómeno que nunca antes en la última década se había presentado.

Es importante remarcar, que el favorable desempeño exportador de este año, provino de las ventas no petroleras, ya que las petroleras sufrieron disminución. Las ventas totales de mercancías se expandieron en 12.3%, como producto del incremento de 17.4% de las no petroleras y la disminución de 10.7% de las ventas petroleras. Un hecho sobresaliente fue que las exportaciones manufactureras del sector no maquilador se incrementaron 18.5%, tasa superior a la registrada por el sector maquilador. Ello, no obstante que estas últimas mantuvieron el dinamismo que venían mostrando desde mucho tiempo atrás.

Por su parte las exportaciones de productos agropecuarios sumaron 2,504 millones de dólares, lo que significó un crecimiento de 18.6%. En cuanto a la disminución de las exportaciones petroleras, ésta ocurrió en un contexto de debilidad del mercado petrolero internacional. Así, el valor de las ventas del crudo se redujo 12.6%, mientras que el de petrolíferos aumentó 5.2%. Con lo que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación descendió de 14.83 dólares por barril a 13.20.

En cuanto a las importaciones, para 1993 el valor de las mercancías aumentó 5.2%, lo que contrastó con los incrementos de 20 y 24% registrados en 1991 y 1992, respectivamente, por este concepto. En éste año, todos los rubros objeto de importaciones se redujeron, con excepción de las adquisiciones de insumos intermedios utilizados en la industria maquiladora. Un poco más de la mitad de las compras al exterior de bienes intermedios tuvieron un nexo directo con la producción para la exportación. Tales importaciones crecieron 19.1%, en tanto que las de aquellos bienes intermedios que se incorporaron a las mercancías producidas para el mercado interno descendieron 1.2%. Por otro lado el valor de la importaciones de bienes de capital se redujo 4.3%, como consecuencia del debilitamiento del gasto privado de inversión. Por su

parte las importaciones de bienes de consumo aumentaron sólo 1.3%, muy por debajo del 32.7% observado en 1992. Las compras de bienes duraderos, que habían mostrado un fuerte dinamismo en los últimos años, cayeron en 1.4%.

El déficit de la cuenta corriente en 1993, que fue de 23.4 miles de millones de dólares significó una caída de 1.4 miles de millones de dólares, reducción equivalente en términos relativos al 5.7%. Al logro de este resultado contribuyeron tanto la contracción del déficit comercial como la de la cuenta de servicios no factoriales. Hay que descartar que en 1993 se redujeron los pagos de intereses correspondientes a la deuda externa del sector público denominada en moneda extranjera.

#### **4.2.6. Balanza Comercial en 1994**

En este año, pese a los acontecimientos que impactaron muy negativamente a los mercados y que crearon inestabilidad económica en el país, como fueron: los secuestros de empresarios prominentes, la aparición a principios de año de una fuerza armada (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN) y el giro que esta tomó en el conflicto de Chiapas, así como el asesinato del Lic. Luis Donaldo Colosio a finales de marzo, el asesinato de uno de los líderes del PRI Francisco Ruiz Massieu, hasta llegar al mes de noviembre cuando las acusaciones del Subprocurador Mario Ruiz Massieu despertaron graves preocupaciones respecto a la estabilidad del sistema político y económico, causando pérdidas en las reservas de cerca de 3,500 millones de dólares. Agravando más la situación, la actitud beligerante del EZLN a principios de diciembre, con lo que se desencadena un mayor nerviosismo en el campo económico y como consecuencia, las reservas sufren una baja por 10,457 millones de dólares.

Estos factores aunados a una renovada volatilidad en los mercados financieros internacionales y a la percepción de algunos inversionistas sobre la dificultad de que en ese contexto se pudiese financiar el déficit de cuenta corriente previsto para 1995, provocaron un ataque especulativo de

gran escala en contra de la moneda nacional, ocasionando con esto una fuerte devaluación que se aplicó el 22 de diciembre e 1994 y una fuerte pérdida de las reservas internacionales del país.

Sin embargo en lo referente a la actividad del comercio exterior del país, se puede calificar el año de 1994, como un año de buenos resultados en éste sector, pudiéndose mencionar los siguientes:

- Aumento significativo en el ritmo de crecimiento de las exportaciones manufactureras, provenientes tanto de las ventas de maquiladoras como de las no maquiladoras.
- Mayor crecimiento de la importaciones de bienes intermedios, de capital y de consumo, debido a la reactivación del crecimiento económico así como a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio.
- Niveles más elevados en el déficit de balanza comercial y de cuenta corriente de la balanza de pagos.
- Reversión, durante ciertos lapsos, de los flujos de capital hacia México principalmente como consecuencia de los eventos políticos y delictivos de marcado impacto negativo.

Es así como en 1994, el valor total de la exportaciones de mercancías creció 17.3%, la tasa anual más elevada registrada para ese concepto en los últimos siete años. El comportamiento de las ventas al exterior provino del dinamismo de las exportaciones no petroleras, las cuales crecieron 20.2%, mientras que las petroleras aumentaron sólo ligeramente 0.4%. Las exportaciones manufactureras crecieron 20.9%, mostrando desempeños satisfactorios tanto las ventas de la industria no maquiladora como de la maquiladora con aumentos respectivos de 21.7 y 20.2% (en 1993, el crecimiento fue de 18.5 y 17.0%). La expansión de las ventas al exterior de los bienes manufacturados fue muy generalizada, lo que muestra que en este año se mantuvo la competitividad internacional de la economía mexicana. Ello se ha reflejado en una modificación notable de la estructura de las exportaciones de mercancías, al disminuir la participación de las del sector primario y aumentar la de las manufactureras.

Así, en 1994 las ventas de mercancías al exterior estuvieron conformadas en un 82.8% por bienes manufacturados, 4.4% por bienes agropecuarios, 12.2% por productos petroleros y 0.6% por productos extractivos no petroleros. Las ventas al exterior de productos petroleros ascendieron en 1994 a 7,445 millones de dólares, lo que implicó un ligero aumento de 0.4%. Este año el desempeño fue consecuencia de una leve caída en el volumen de crudo exportado y un aumento moderado en el precio promedio de la mezcla de crudo mexicano de exportación. Este último pasó de 13.20 dólares por barril en 1993 a 13.88 dólares en 1994.

En este año, 1994, el valor de las importaciones de mercancías se incrementó 21.4%, respecto a la cifra registrada el año anterior. La importación de bienes intermedios utilizados en la producción de bienes para la exportación aumentó 28.3%, mientras que la del resto de los bienes intermedios lo hizo en 17.3%. Por su parte las adquisiciones en el exterior de bienes de capital crecieron 20.5%. Por último las importaciones de bienes de consumo se incrementaron 21.3%, tasa muy influida por las compras de vehículos nuevos, ya que si de ese agregado se excluyen estas últimas, el crecimiento anual resultante es de 11.0%.

En 1994, la Balanza Comercial registró un déficit de 18,464 millones de dólares, producto de un saldo total de las exportaciones por 60,882 millones de dólares e importaciones por 79,346 millones de dólares. Por su parte el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos resultó de 28,786 millones de dólares.

En el análisis de la cuenta corriente es conveniente recordar que su saldo es igual a la diferencia entre la inversión total (pública y privada) y el ahorro interno total (público y privado). Así, conforme la inversión en nuestro país había crecido con rapidez, simultáneamente la tasa de ahorro había disminuido, por lo que la ampliación de la brecha entre la inversión y el ahorro interno había sido en gran medida, reflejo del incremento de la acumulación neta de capital productivo. Esto fue lo que ocurrió de 1988 hasta finales de 1994.

### **4.3. Modernización de la Industria y el Comercio Exterior de México.**

Por décadas, la industria y el comercio exterior de México enfrentaron diversos problemas como: la excesiva reglamentación, un incipiente desarrollo tecnológico, un enfoque netamente regional, su inadecuada infraestructura, el insuficiente nivel de inversión productiva, además de las dificultades y trabas comerciales con el exterior debido a las prácticas proteccionistas de los países desarrollados.

Al principio de la década de los ochenta, la baja del precio internacional del petróleo y el alza sin precedentes de las tasas de interés en los mercados mundiales acentuaron los problemas estructurales de la economía mexicana y precipitaron la crisis de la deuda, lo cual llevó a poner fuertemente en tela de juicio el modelo de desarrollo seguido hasta entonces y obligó a dar prioridad a la estabilización macroeconómica del país. Fue en este contexto cuando los postulados del modelo neoliberal comenzaron a ganar influencia en la discusión teórica y en los círculos de decisión política.

El desmantelamiento del sistema de protección llevado a cabo entre 1987 y 1988 en el marco de un programa de estabilización y con el propósito de controlar la inflación desactivó el principal instrumento de la política de sustitución de importaciones y dejó sin efecto el programa oficial de política industrial desarrollado por el gobierno y que se pretendió implementar para el periodo 1984 - 1988, este programa se denominó "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior" (Pronafice).<sup>9</sup> Con este programa se abandonó de inmediato el modelo de sustitución de importaciones e inició un periodo de transición, caracterizado por la falta de una definición formal de la política industrial a seguir, que duró por lo menos hasta 1990, cuando Secofi presentó de manera explícita las directrices de la nueva política a seguir y que se plasmó en el documento que denominaron "Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, 1990 - 1994 (Pronamice)."<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> El Pronafice, pretende combinar el fomento a las exportaciones con la sustitución selectiva de importaciones y se proponía la racionalización gradual y selectiva de un sistema de protección comercial. Véase W. Peres Nuñez, 1990.

<sup>10</sup> Secofi, Programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior, 1990 - 1994, 1990.

De este modo es que los cambios emprendidos a partir de 1990, pretendían propiciar el crecimiento de la industria nacional mediante el crecimiento del sector exportador y que este lo hiciera con altos niveles de competitividad; lograr un desarrollo equilibrado; promover y defender los intereses comerciales en el exterior y lo principal crear y mantener el nivel de empleos necesarios.

Esto se lograría sólo al alcanzar la plena modernización de la industria y del comercio exterior; en donde los ejes de arranque serían: la internacionalización de la industria nacional, el desarrollo tecnológico, la desregulación de las actividades económicas y la promoción de las exportaciones, todo esto, con el pleno fortalecimiento del mercado interno.

Logrado lo anterior, daría al gobierno la confianza para enfrentarse a distintas economías sin importar su grado de desarrollo, y de esta manera se podrían negociar acuerdos comerciales que en un momento dado se consideraban la ampliación de nuestros mercados pero con mejores condiciones.

En este programa se consideraba que las principales causas del pobre desempeño del sector manufacturero en materia de crecimiento y empleo durante el decenio de 1980 fueron los bajos grados de eficiencia<sup>11</sup> y la excesiva orientación hacia el mercado interno<sup>12</sup> provocados por el modelo de sustitución de importaciones.

El ámbito económico, altamente protegido y excesivamente reglamentado, provocó fuertes distorsiones en los precios relativos que impidieron que el sector manufacturero se insertara en la economía mundial basado en sus ventajas comparativas y redujera el grado de competencia en los

---

<sup>11</sup> La productividad del trabajo en la industria de transformación pudo mantener su tasa de crecimiento durante el decenio de 1970 en el 3.5% anual, pero en el decenio de 1980 se redujo drásticamente al 1.3%.

<sup>12</sup> En 1985 las exportaciones manufactureras representaban el 30% de las exportaciones de mercancías y sólo el 6.4% de la producción bruta manufacturera. En 1988, esos porcentajes habían subido considerablemente al 60 y 11.3%, respectivamente.

mercados, propiciando ineficiencias y baja competitividad en una buena parte de las empresas manufactureras.<sup>13</sup>

Para poder tener una evaluación más objetiva de lo que en su momento podemos considerar como el periodo más fuerte de la transición y apertura de México al exterior, es necesario retomar, aunque en forma breve, lo expuesto en el **Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, Pronamice 1990-1994**, en el cual se contemplaban las siguientes propuestas:

- Consolidar la inserción de la industria en la corriente de globalización prevaeciente en la economía mundial, tomándose retos permanentes de adaptarse al cambio, de generar una nueva industria con cultura exportadora y empresarial, que a futuro le permitiera tener una competencia de nivel internacional.
- Consolidar una apertura comercial que estimulara la competitividad de los distintos sectores productivos, con el fin de que se propiciara una especialización en la producción y permitiera mejorar la economía de escala en el sector industrial.
- Lograr un desarrollo tecnológico, y ún mejoramiento de la productividad y de la calidad en los procesos productivos de las ramas industriales del país.
- Lograr una desregulación económica, que promoviera una competencia más sana en los mercados, que se reflejara en un mayor crecimiento, en mejores precios y en la calidad de los productos.
- Modernizar el marco regulatorio, para superar los obstáculos que limitan las exportaciones, el crecimiento de la productividad y la participación de la inversión de los particulares. Esto permitiría a los productores e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, grandes y pequeños

---

<sup>13</sup> El proceso de industrialización realizado en el marco de la economía cerrada a la competencia del exterior generó altos costos y bajos niveles de calidad, rezago tecnológico y una asignación ineficiente de recursos; Pronamice, p. 12.

una mejor visión y una mejor planeación de sus proyectos para el mediano y largo plazo.

- Promover la incorporación de los productos mexicanos en los mercados internacionales, apoyando a las empresas exportadoras y de comercio exterior, eliminando trabas y restricciones; esto llevaría a una nueva cultura exportadora. Para apoyar este punto se hace necesario concentrar esfuerzos en las negociaciones comerciales en el exterior.
- Además, para lograr la efectiva modernización de del país no sólo se requería de una industria orientada hacia el exterior, sino también un mercado doméstico fuerte y dinámico.

Para lograr alcanzar y consolidar las acciones ya puntualizadas, el gobierno planteó ciertas líneas de acción:

1. **Con base en las ventajas comparativas del país, los sectores más dinámicos y rentables encabezarían el desarrollo industrial:** por lo que se fomentaría y modernizaría la industria automotriz y manufacturera de vehículos de autotransporte. Y en algunos casos se dejaría a la inversión nacional y extranjera se orientaran conforme a su decisión de dirigir su capital.
2. **Se buscaría el perfeccionamiento de la apertura comercial:** mediante una racionalización más acorde de la población comercial de los sectores productivos aún protegidos, e inducir la especialización de los bienes que cuentan con ventajas competitivas; se haría una revisión de los mecanismos de asignación de licencias de exportación y permisos previos de importación; se cuidarían más las prácticas desleales de comercio, para fortalecer una competencia equitativa entre los productos nacionales y los de importación.
3. **La promoción de la inversión:** se propuso establecer esquemas jurídicos y administrativos para impulsar la inversión requerida para la expansión de la producción y para la modernización de las cadenas productivas; la promoción sería de manera concertada para la inversión

nacional y extranjera, a estos se les proporcionará información sobre proyectos y oportunidades de inversión; se darían incentivos de carácter general para la inversión, y se simplificarían los reglamentos, normas y trámites a fin de generar un marco regulatorio sencillo y transparente a manera de que se le otorgara mayor certidumbre al inversionista nacional y sobre todo al extranjero; se eliminarían las regulaciones que obstaculizaban la libre concurrencia a los mexicanos, generando nuevas oportunidades de inversión al sector social y privado y la creación de nuevas alternativas de inversión para los extranjeros en el mercado bursátil.

4. **Revisión del marco regulatorio:** se propuso eliminar la regulación de la industria, que sólo había generado distorsiones y una protección comercial; se eliminarían obstáculos que impidieran el funcionamiento de la micro, pequeña y mediana empresa; se promoverían relaciones que permitieran mejorar la eficiencia de los mercados de crédito y capital para financiar la expansión de la industria y del comercio exterior; se promoverían las reformas necesarias a los procedimientos y servicios aduaneros, con el fin de mejorar la eficiencia del comercio exterior mexicano; muchos de estos casos serían aplicables al sector telecomunicaciones y transportes y a los sectores pesquero, silvícola y el hortifrutícola.
5. **Desarrollo tecnológico y la capacitación de los recursos humanos:** se facilitaría la transferencia de tecnología, eliminándose los controles excesivos y permitiéndose el acceso de las empresas del país a tecnologías que sean competitivas a nivel internacional; se propiciaría la innovación tecnológica de manera compatible con la internacionalización de la economía mexicana y se fomentaría una cultura de propiedad industrial en el comercio, la industria y el sector de investigación.
6. **Búsqueda de la desconcentración de la industria:** se integraría por zonas de crecimiento controlado, ordenado y de prioridad industrial; se racionalizaría el crecimiento de las áreas metropolitanas y en las zonas fronterizas y libres, se efectuarían convenios para apoyar el desarrollo de la infraestructura necesaria.

7. **Normalización y calidad:** estos factores se hacen indispensables para alentar el desarrollo de una nueva cultura de calidad total, ya que la competencia internacional no sólo depende de los precios, sino en mayor medida de la calidad y el diseño; en este contexto se ampliaría la participación de México en las reuniones de organismos nacionales e internacionales de normalización y se desarrollarían programas de reconocimiento de calidad, otorgando el estado en conjunto con el sector privado del país, el Premio Nacional de Calidad.
8. **Fomento a la micro, pequeña y mediana industria:** promoción del esquema de Ventanilla Única de Gestión, a fin de facilitar el acceso de estas empresas a los incentivos y apoyos existentes; se promovería la vinculación de estas industrias con empresas grandes y centros de desarrollo tecnológico, a fin de que se les permitiera incorporarse competitivamente al proceso de modernización de la economía; se formularían programas de desregulación que permitieran a estas, abatir costos fijos y ampliar sus oportunidades de acceso al mercado; y se buscaría su vinculación con la industria maquiladora y con otros sectores dinámicos de la economía, esto le permitiría maximizar los efectos multiplicadores de la actividad exportadora e incrementar el contenido nacional de los insumos utilizados por la industria maquiladora.
9. **Modernización y desarrollo comercial e industrial de las franjas fronterizas del norte del país y las zonas libres:** esto se lograría mediante un sistema de importación con franquicia en el impuesto general de importación de maquinaria y equipo, material de cómputo y comunicación, refacciones, materias primas y demás insumos que se utilizarían en el proceso productivo; se crearía un sistema simplificado de despacho aduanero para las empresas industriales de la frontera y se agilizarían sus operaciones mediante el establecimiento de la ventanilla única de gestión y se promovería el abasto eficiente de productos nacionales e importados en la franja fronteriza norte y zonas libres del país.

10. **Promoción de la Industria Maquiladora:** esta se llevaría a cabo, mediante la simplificación de trámites para la instalación de nuevas empresas maquiladoras, además de que se agilizarían las operaciones de las ya existentes a través de la “ventanilla única de gestión” y el “formulario único de trámite”; se extendería el régimen de tasa cero del IVA los proveedores de la industria maquiladora; se diseñaría un programa de apoyo financiero a la inversión y operación de esta industria.

11. **Promoción a las exportaciones:** se propuso como objetivo fundamental, el fomentar una cultura exportadora basada en la calidad, el prestigio y competitividad internacional de los productos nacionales; la promoción estaría a cargo de los sectores públicos, estatal y federal, además de los representantes del sector social y privado. Para lograr el objetivo planteado se tomaron las siguientes acciones:

- *Se creó la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX), la cual contempla en su marco, la eliminación de los obstáculos a la exportación, y la agilización de los trámites administrativos.*
- *Se modificaría el marco jurídico que rige a las Empresas de Comercio Exterior, para que estas constituyeran una expansión de las exportaciones.*
- *Se ampliarían los apoyos institucionales a las empresas exportadoras.*
- *Se implementaría el Premio Nacional a la Exportación, con el fin de fomentar el volumen y la diversidad de los productos nacionales e inducir la diversificación de ventas al exterior.*
- *Se proponía la devolución de impuestos indirectos al exportador, incluyendo el IVA y los impuestos a las materias primas utilizadas en la exportación.*

- *Se perfeccionaría el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) y el de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).*
- *Se simplificaría la operación aduanal. Y*
- *Se desarrollaría un sistema integral de información de comercio exterior.*

## **12. Promoción y defensa de los intereses comerciales en el exterior:**

El Estado se aseguraría que en las negociaciones internacionales hubiera siempre una correcta promoción y defensa del acceso de los productos mexicanos en mercados externos; se pugnaría por una mayor reciprocidad comercial a la apertura económica del país; se fortalecería el sistema multilateral de comercio, a efecto de reducir las presiones proteccionistas, se buscaría eliminar la discriminación y propiciar un mercado internacional más abierto; se definirían los países y regiones donde habría de concentrarse la actividad y el esfuerzo negociador de México; nuestro país tendría una participación activa en la Ronda Uruguay del GATT, con el propósito de buscar una mayor apertura y penetración de mercados, además de impulsar el perfeccionamiento de las reglas del comercio internacional establecidas; se impulsaría la participación de México en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a fin de que se reconociera adecuadamente la apertura de nuestro país en los mercados de la asociación; se utilizaría los beneficios de las negociaciones bilaterales para aprovechar las posibilidades de complementación económica con algunos de nuestros socios comerciales de la ALADI; por otro lado, en la región Norte del Continente, se ampliarían negociaciones comerciales con los Estados Unidos y con Canadá en donde se llegaría a acuerdos sectoriales en materia de comercio e inversión y tendientes a eliminar o reducir aranceles y otras barreras comerciales.

Lo característico del Pronamice, es que se le dio prioridad a la consolidación y fortalecimiento de la industria de exportación además de que se tiene una tendencia muy marcada en el impulso de acuerdos comerciales a nivel internacional, aunque con mayor prioridad en el

continente americano que ya se perfilaba como un mercado potencial y estratégico para la consolidación de todas las políticas planteadas.

A manera de evaluación podemos decir que el propósito de estas políticas en sus inicios resultaban atractivas debido al fenómeno de globalización que se vivía, pero para la realidad de México y opuesto a los que se esperaba, al final del sexenio salinista nuestra planta productiva nacional y de exportación no tuvieron una reacción favorable, y sobretodo se registró un déficit en nuestra balanza comercial, como ya comentamos, principalmente con algunos de los países con quien México suscribió Acuerdos Comerciales.

En sí, los resultados en términos cuantitativos empezaron a ser satisfactorios, la apertura, la desregulación y las reformas empezaron a dar frutos; los cambios resultaron óptimos para la dinámica de la economía mundial y de la nacional; los acuerdos comerciales suscritos reflejaban optimismo para nuestra industria; aunque en la mayoría de los casos teníamos déficit en la balanza comercial con nuestros países socios, sin embargo esto no alejaba las buenas expectativas que se tenían de la economía nacional a largo plazo.

Los factores que nos llevaron a la crisis de 1994 son distintos y al marcar nuestras balanzas saldos en números rojos la reacción inicial debido a los efectos negativos de nuestra economía, fue la de acusar al modelo neoliberal y a todas sus políticas; sin embargo es importante señalar, que de no haberse concretado el proceso de apertura comercial, de la modernización industrial junto con el fomento a las exportaciones, además de la suscripción de acuerdos comerciales, la magnitud de la crisis pudo haber sido de mayor impacto, así como el plazo de recuperación de la misma.

## **Capítulo. 5 MÉXICO AL UMBRAL DEL AÑO 2000, PERSPECTIVAS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.**

### **5.1. Negociaciones comerciales propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (1994-2000).**

El sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, comenzó enmarcado por la crisis más profunda vivida en las últimas décadas, es por eso, que dentro del Plan Nacional de Desarrollo se dió prioridad a la superación de la crisis por medio de políticas económicas tendientes al fortalecimiento de la industria exportadora, la apertura comercial y la negociación de más tratados comerciales.

Las políticas planteadas en el PND y los criterios de Política económica dados a conocer en el mes de noviembre de 1995, evidencian la continuación de las estrategias ya marcadas en el sexenio inmediato anterior caracterizadas como neoliberales.

Los principales objetivos enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo, son los siguientes:

Promover un crecimiento vigoroso y sustentable: para la consecución de este objetivo se valdrán de la inversión, el impulso tecnológico, una nueva cultura exportadora, apoyo a las empresas exportadoras finanzas públicas sanas, fortalecimiento del ahorro interno y externo, estabilidad y certidumbre para la actividad comercial, así como el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.

En cuanto a la inversión y el ahorro externo, estos se verán como el complemento para la inversión productiva enfocándose principalmente a este rubro más que a la obtención de altos rendimientos de corto plazo, evitando con esto que en algún momento el retiro de capitales externos ponga en riesgo la estabilidad financiera y el crecimiento económico del país.

Los flujos de capital han de convertirse en el fuerte apoyo al desarrollo, así como también se tratará de evitar la excesiva dependencia del ahorro externo de corto plazo. Pero para esto, se propiciará que:

- a) Existan condiciones de estabilidad y certidumbre en la economía y finanzas de México, mediante la implementación de efectivas políticas fiscal, monetaria, cambiaria y financiera.
- b) Un tipo de cambio real y estable, congruente con la expansión dinámica de las exportaciones y un saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, financiable en el corto plazo.
- c) Brindar seguridad jurídica y certidumbre a la inversión productiva directa nacional y extranjera.

La política cambiaria como instrumento influyente en la competitividad de los productos, en la producción nacional de bienes de consumo interno y exportables, en el ahorro interno, en el nivel general de precios y el mercado de divisas y la balanza de pagos; por lo cual deben ser congruentes con los objetivos del gobierno: 1). Superación de la crisis y 2). Fortalecimiento de la presencia de México en el exterior. Por lo que en el corto plazo, se mantendría el régimen de flotación libre, esto por el nivel que guardan las reservas del país, pero una vez reconstituidas las reservas y se haya establecido el nivel deseable de la paridad real, se procederá a fijar un tipo de cambio de banda pronunciada.

La política monetaria que influye de manera importante conjuntamente con la política cambiaria en el comportamiento de los precios, se constituye como un punto de referencia para la actividad económica, por lo que se deberá generar un clima de estabilidad y confianza, contribuyendo al fortalecimiento del ahorro interno y a la inversión en proyectos productivos.

La actualización tecnológica, partiendo del análisis de la situación actual, se presenta como una importante herramienta de impulso para el sector exportador, actualmente es reducido el número de empresas o industrias que cuentan con tecnología moderna; pero por otro lado existe un gran número de empresas, ubicado como sector tradicional, que presenta un

mercado rezago tecnológico. Por lo que se propuso en el PND, se coordinaran el sector privado, los centros de investigación y el gobierno, para la planeación y presupuestación de la política tecnológica; se estimulará un mayor contacto con los centros de generación tecnológica; se buscará mantener un mayor contacto con el extranjero; se suscribirán acuerdos de cooperación tecnológica, habrá promoción más explícita de la importancia de la calidad y se estimulará así la presencia de los productos hechos en México, en los mercados nacionales y extranjeros, y se apoyará en mayor medida el desarrollo de la infraestructura para certificar la calidad de los productos.

La desregulación y el fomento a la competencia figuran como algo primordial en la política económica; la desregulación para los empresarios que son los creadores de la mayor parte de empleos, bienes y servicios que la población demanda, se presenta como situación impostergable dentro del marco económico de México. La competencia interna y externa requiere de promoción, por lo que el Estado ya no debe obstruir o entorpecer la actividad productiva de los particulares, por el contrario debe promoverla. Por lo que se promoverán las reformas legales e institucionales requeridas para asegurar la vigencia del Estado de Derecho en lo referente a la propiedad, la solución conforme a derecho de las controversias mercantiles y la seguridad jurídica ante los abusos de la autoridad. Se plantea un marco regulatorio equitativo, transparente y eficiente, para aumentar la capacidad competitiva de las empresas, alentar la inversión productiva y propiciar la producción de más empleos en la industria y los servicios, además de que plantea un programa de desregulación y simplificación administrativa, orientado a mejorar la deficiente regulación y la eliminación de excesivos trámites burocráticos, que impiden a las empresas, sobretodo a las micro, pequeñas y medianas, concentrar su atención y esfuerzo en la producción y en las ventas. Además se combatirán las prácticas monopólicas, lo mismo por parte de las empresas privadas como de las públicas.

La cultura de la exportación esta muy concentrada, por lo que la difusión de ésta será trascendente para que todas las regiones del país, todas las cadenas de producción, todos los sectores productivos y todas las

empresas puedan aprovechar sus ventajas competitivas dentro de nuestra economía.

Se planteó a las exportaciones como punto de arranque para superar la crisis, por lo que la promoción de bienes y servicios se hace indispensable, elevando la competitividad del aparato productivo nacional en los mercados internacionales, se fortalecerá la economía y la generación de empleos bien remunerados.

También se planteó alcanzar una mayor reciprocidad; sancionar las prácticas desleales de comercio que afectan a nuestros productores y combatir el contrabando, (la mayoría de las estrategias se han mencionado ya en el Pronamice).

Específicamente las acciones en materia de comercio exterior, que se definieron en el Plan Nacional de Desarrollo, se enfocarán a:

1. Aprovechar el acceso de México a los países con los que se han firmado tratados y acuerdos comerciales, para incrementar las exportaciones a sus mercados.
2. Continuar el proceso de negociación de los tratados comerciales con los países centroamericanos (ya sean bilaterales o multilaterales), con el Mercosur, con los países miembros de la ALADI, con el Pacto Andino y fortaleciendo y aprovechando las ventajas que aún nos falta sacar del TLCAN.
3. Intensificar las relaciones comerciales los países de la Cuenca del Pacífico y los de la Unión Europea.

El Plan Nacional de Desarrollo supone que el desarrollo económico de México exige una amplia participación en el ámbito internacional. Dicha participación implica una intensa relación con el resto del mundo a través del comercio, la inversión y la transferencia de tecnología. En el intercambio de bienes y servicios habremos de contar con un mecanismo que permita alentar la creación de más y mejor empleo, promover la distribución más equitativa del ingreso. "Por lo anterior afianzaremos la apertura comercial de México y buscaremos suscribir nuevos acuerdos

comerciales con otros países, de modo que aseguremos el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos”.<sup>1</sup>

En los criterios de política económica se plantearon objetivos a seguir en la materia, no difiriendo de anteriores programas o planes, se planteaba alcanzar un crecimiento con una tasa del 3% anual y una inflación del 20% al cierre de 1996, las herramientas para la consecución de estos índices son las ya mencionadas en el PND: equilibrio en las finanzas públicas; continuidad en el dinamismo exportador; recuperación en la inversión pública y privada y certidumbre en el tipo de cambio libre.

No se muestran grandes cambios en materia de política económica, se abordan los problemas con la óptica del sexenio pasado, como ejemplo tenemos la implementación de programas emergentes como la Alianza para la Recuperación Económica, con lo cual no se logró ni se ha logrado evitar los desordenes económicos, políticos y sociales del país como son: la devaluación, la inestabilidad del sistema financiero, las altas tasas de interés que no permiten el desarrollo de la planta productiva del país, dando todo esto como resultado, entre otras cosas, altas tasas de desempleo que generan descontento social.

Es importante hacer hincapié en el aspecto de que ni la apertura comercial, ni la negociación de acuerdos comerciales fue la causa única de la crisis que se vive, por el contrario, el histórico déficit comercial que México tenía, se hubiera hecho más prolongado de no haberse generado la apertura comercial. La tesis más recurrente a nivel nacional e internacional es aquella donde se hace mención de que “México será un país más respetado en la comunidad internacional en la medida en que su economía sea próspera”,<sup>2</sup> siendo uno de los pilares que permitirán la consecución de este objetivo la vinculación con otros mercados aunque “la apertura esta lejos de ser suficiente como respuesta global de México a la nueva modernidad del mundo, pero es un requisito indispensable si pretendemos bordear el siglo con un país viable, capaz de darse una nueva prosperidad”.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.

<sup>2</sup> *Ibi dem.*

<sup>3</sup> Aguilar Camín, Héctor. “Después del milagro”, Editorial Cal y Arena, México 1996, 296 pp.

## 5.2 Situación Actual de la Economía Mexicana

Ante la inminencia del siglo XXI, México busca un nuevo período de comercio e inversión, nuestro país se encuentra trabajando en aras de alcanzar la recuperación económica, se buscan nuevas oportunidades para inversiones locales y foráneas, la modificación de instituciones también esta en proceso. México ha tenido sobrecargas bastantes difíciles, por ejemplo: a finales de 1994 estuvo agobiado por un déficit de 30 mil millones de dólares y por una deuda de 40 mil millones de dólares en el corto plazo. Aun y con la situación negativa que se presentó después de la crisis se alcanza un repunte en la balanza comercial y contamos con una cuenta corriente cercana al equilibrio. Por lo que procederemos a hacer un breve balance de la situación económica que se presentó en el país durante 1995, 1996 y 1997.

Cuadro 1

### Balanza Comercial : 1986 - 1997

(Millones de Dólares)

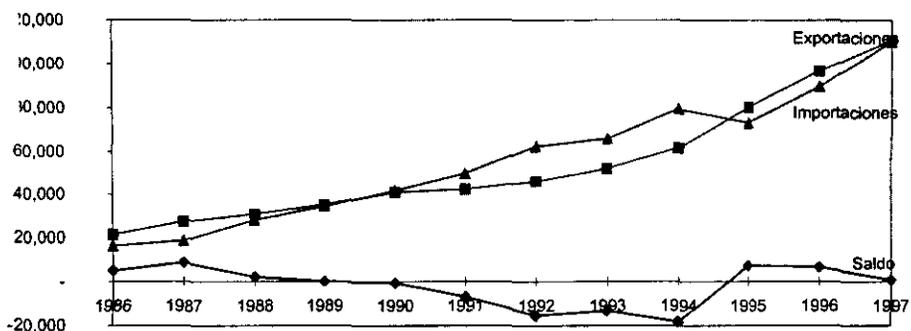
AÑO	SALDO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
1986	5,020	21,804	16,784
1987	8,787	27,599	18,812
1988	2,610	30,692	28,082
1989	405	35,171	34,766
1990	(882)	40,711	41,593
1991	(7,279)	* 42,688	*49,967
1992	(15,934)	46,195	62,129
1993	(13,481)	51,886	65,367
1994	(18,464)	60,882	79,346
1995	7,089	79,542	72,453
1996	6,531	95,999	89,469
1997	624	110,431	109,807

NOTA: A partir de 1991 incluyen los flujos brutos de productos e insumos que participan en el proceso de maquila

FUENTE: BANGO DE MÉXICO

\* GRUPO DE TRABAJO SHCP-BANXICO-INEGI

**Gráfica 1**



**Cuenta corriente de la balanza de pagos**  
Millones de dólares

Concepto	1995	1996	1997	Variación absoluta	
	(A)	(B)	(C)	B-A	C-B
CUENTA CORRIENTE	-1,577	-2,330	-7,448	-345	-5,118
BALANZA COMERCIAL	7,089	6,531	624	-558	-5,907
EXPORTACIONES	79,542	96,000	110,432	16,458	14,432
IMPORTACIONES	-72,453	-89,469	-109,808	-17,016	-20,339
SERVICIOS NO FACTORIALES	664	548	-530	-116	-1,078
SERVICIOS FACTORIALES	13,290	-13,940	-12,790	-242	1,150
TRANSFERENCIAS	3,960	4,531	5,248	571	717

Fuente: Banco de México

**Balanza comercial**  
Millones de dólares

Concepto	1995 (1)	1996 (2)	1997 (3)	Variación porcentual	
				(2)/(1)	(3)/(2)
EXPORTACIONES	79,542	96,000	110,431	20.7	15.0
PETROLERAS	8,423	11,654	11,323	38.4	-2.8
NO PETROLERAS	71,119	84,346	99,108	18.6	17.5
AGROPECUARIAS	4,016	3,592	3,828	-10.6	6.6
EXTRACTIVAS	545	449	478	-17.6	6.4
MANUFACTURERAS	66,558	80,305	94,802	20.7	18.1
MAQUILADORAS	31,103	36,920	45,166	18.7	22.3
RESTO	35,455	43,384	49,637	22.4	14.4
IMPORTACIONES	72,453	89,469	109,808	23.5	22.7
BIENES DE CONSUMO	5,335	6,657	9,326	24.8	40.1
BIENES INTERMEDIOS	58,421	71,890	85,336	23.1	18.7
MAQUILADORAS	26,179	30,505	36,332	16.5	19.1
RESTO	32,242	41,385	49,034	28.4	18.5
ASOC. A LA EXP.	40,753	49,675	59,403	21.9	19.6
NO ASOC. A LA EXP.	17,668	22,215	25,963	25.7	16.9
BIENES DE CAPITAL	8,697	10,922	15,116	25.6	38.4
EMP. EXP.	3,048	3,828	4,956	25.6	29.5
EMP. NO EXP.	5,649	7,094	10,160	25.6	43.2
<b>BALANZA COMERCIAL</b>	<b>7,089</b>	<b>6,531</b>	<b>624</b>	<b>-7.9</b>	<b>-90.4</b>

Fuente: Banco de México

**Composición de las Exportaciones Totales**

Por ciento

Concepto	1995	1996	1997
Bienes manufacturados	83.7	83.7	85.8
Productos petroleros	10.6	12.1	10.3
Productos agropecuarios	5.0	3.7	3.5
Industria Extractiva no petrolera	0.7	0.5	0.4

Fuente: Banco de México.

### **5.3. Análisis de la Balanza Comercial de 1995 a 1997**

#### **5.3.1. Balanza Comercial en 1995**

El inicio de la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce De León se caracterizó por la interrupción repentina de capitales del exterior y por consecuencia devaluación recurrente del peso.

Los objetivos bajo los cuales habría de regirse la economía durante este año fueron: 1) disminuir los efectos de la crisis sobre el nivel de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad y 2) crear las condiciones para que la actividad económica estuviera en la posibilidad de recuperarse a corto plazo. A 1995 podemos considerarlo como el año de la recuperación.

Las políticas fiscal, monetaria, comercial y salarial se concentraron en procurar una reducción rápida de la inflación, evitando debilitar más al sistema financiero de como lo había hecho el sobreendeudamiento.

Específicamente las políticas fiscal y monetaria fueron orientadas a crear condiciones favorables para abatir las presiones inflacionarias y con esto obtener una reducción sostenible de las tasas de interés.

La suspensión, así como el regreso de capitales a sus países de origen, aunado a los bajos niveles en las reservas internacionales hizo que la inversión no fuese superior al ahorro interno, por lo que se generó la virtual desaparición del déficit de cuenta corriente. La devaluación de la moneda que en teoría hubiera permitido equilibrar el mercado de divisas, generó repunte en la inflación y también en las expectativas inflacionarias, que sumados a la disminución de flujos de capital dieran como resultado tasas de interés elevadas, reales y nominales. Este hecho afectó a su vez la inversión en nuevos proyectos, se redujo la capacidad de gasto de personas y empresas que se encontraban endeudadas, por lo que la actividad económica se contrajo, gran número de empresas ante la imposibilidad de pagar cerraron y el desempleo se elevó.

Durante este año se recibieron apoyos internacionales para evitar la depreciación de la moneda, frenando también el aumento en las tasas de interés y en la inflación, de otra manera el impacto al salario habría sido mayor, así como su repercusión en el sistema financiero.

En el segundo semestre se observa un reordenamiento económico, con retrocesos en octubre y noviembre, se logró disminuir la volatilidad del peso, las expectativas inflacionarias y las tasas de interés nominales. La corrida financiera se disipó, permitiendo a México su regreso a los mercados internacionales de capital, esto junto con el favorable desempeño de las exportaciones generó recuperación en la actividad económica.

En 1995 se adoptó el régimen de flotación para el tipo de cambio, principalmente por la recesión de corrientes netas de capital hacia México, también se acordó adoptar desde principios de año un límite para el crecimiento del crédito interno neto de instituto central (Banco de México).

Aun y cuando durante este año no se respetó el límite y la base monetaria creció de acuerdo a lo previsto, no se contuvo el impacto inflacionario de los ajustes cambiarios. La tasa de inflación en diciembre fue de 51.97%, habiéndose fijado en 42%. Tal situación debido a: un tipo de cambio superior en 7% a lo previsto, la tasa de inflación a diciembre se vio afectada por los ajustes a los precios y tarifas de bienes y servicios públicos y al salario mínimo, acordados como parte del programa económico para 1996.

Un factor que contribuyó a la fuerte caída de la actividad económica, fue la elevada posición deudora y la imposibilidad de liquidez tanto de las empresas como de las familias, esto además de generar notable incremento de la cartera vencida de las instituciones financieras, produjo una seria contracción de los gastos de inversión de las empresas y del consumo de las familias.

La situación de crisis económica que se vivió, trajo como consecuencia un sustancial aumento de la cartera vencida de los bancos y un descenso de

sus coeficientes de capital, por lo que se diseñó y aplicó un programa que tuvo como finalidad reducir los riesgos del sistema financiero, mantener la confianza del público en las instituciones de crédito y apoyar a las empresas deudoras para que pudieran hacer frente a sus obligaciones.

En 1995 la demanda agregada medida a precios constantes se redujo 10.2% después de haber aumentado 4.9% el año anterior, esta contracción se compensó en parte por la expansión de las exportaciones de bienes y servicios. El gasto total de consumo se redujo 11.7%. Se redujo el gasto del sector público en 8,4% medido a precios constantes de 1980.

El único componente de la demanda agregada que mostró aumento durante 1995, fue la exportación de bienes y servicios, atenuando la caída económica. Las exportaciones crecieron 28.4% (medidos a precios constantes y de acuerdo con las cuentas nacionales).

La captación del ahorro externo se redujo de 7.8 puntos del PIB en 1994 a 0.3% en 1995, sin ahorro externo la formación bruta de capital se financió prácticamente en su totalidad con ahorro interno bruto, que ascendió de 15.6% en 1994 a 19.2% en 1995.

Se establecieron varios programas en materia social como el Acuerdo para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), con políticas específicas en materia salarial, de precios y tarifas del sector público, de precios del sector privado y de gasto público.

En marzo de 1995 se implementó el PARAUSEE (Programa de Acción para Reforzar el AUSEE), con esquemas y estrategias para resolver el problema de las instituciones financieras, apoyar a los deudores y que los costos de dichos esquemas serían absorbidos por los accionistas de los bancos y el Gobierno Federal (a lo largo de 30 años).

A finales de octubre se anunció el ARE (Alianza para la Recuperación Económica) fortaleciendo al PARAUSEE.

A lo cual también se implementaron varios programas para el saneamiento bancario y apoyo a los deudores.

1. Fortalecimiento del marco regulatorio con fines prudenciales.
2. Programa de capitalización temporal. (PROCAPTE)
3. *Financiamiento en moneda extranjera*
4. Intervención de instituciones de crédito.
5. Programa de fortalecimiento de capital con cartera vencida
6. Reestructuración de Créditos en Unidades de Inversión (UDIS).

El comercio exterior presentó un superávit comercial que ascendió a 7,080 millones de dólares (mdd), resultado del acelerado crecimiento de las exportaciones de mercancías que alcanzaron 79,542 mdd, creciendo 30.6% respecto de 1994. En este rubro las exportaciones no petroleras presentaron un crecimiento importante del 33.1 %.

La favorable expansión que se presentó fue gracias al rápido crecimiento de venta de manufacturas al exterior, tanto de las del sector maquilador como las del no maquilador. Dicha expansión se dió sobre todo en industrias como la textil, siderurgia, minerometalurgia, del papel, química y automotriz. Siendo mayor el valor de las exportaciones manufactureras del sector no maquilador (46.9%) que las del maquilador (18.4%).

Las exportaciones de mercancías petroleras, agropecuarias y extractivas también presentaron aumentos, pero las exportaciones petroleras alcanzaron 8,423 mdd, lo anterior por el incremento de las ventas de petróleo crudo, resultado de un precio más elevado para la mezcla mexicana que pasó de 13.88 dólares por barril en 1994 a 15.71 dólares en 1995.

El principal renglón de las exportaciones fue el de bienes manufacturados, cuya participación dentro del total llegó a 83.7%.

El valor de la importaciones fue de 72,453 mdd, presentándose una caída de las mismas del 8.7%, y debido a la contracción de la demanda agregada y de la producción de la economía, el aumento del precio relativo

de los bienes de origen extranjero y de la reducción de los flujos de capital exterior.

En el apartado de la importaciones solamente el rubro de los insumos intermedios fue el que presentó variación positiva del 3.4%, hecho propiciado porque la importación de tales insumos por las empresas exportadoras crecieron 30.2%. En el caso de las importaciones de bienes de capital estas disminuyeron 34.7%. Las importaciones de bienes de consumo se redujeron 43.9% debido a la caída en adquisiciones de automóviles, textiles, alimentos y bebidas.

En 1995 la cuenta corriente de la balanza de pagos arrojó un déficit de 654 mdd. La evolución de la cuenta corriente estuvo muy influida por el importante superávit comercial alcanzado y por la obtención de un saldo positivo en la balanza de servicios no factoriales, originado por la cuenta de viajeros internacionales.

La combinación de un déficit de la cuenta corriente por 654 mdd, y un superávit de la cuenta de capital (inclusive de errores y omisiones) por 10,247 mdd, permitió que las reservas internacionales del Banco de México se incrementaran en 9,593 mdd, así el saldo de las reservas llegará a 1,574 mdd.

### **5.3.2. Balanza Comercial en 1996**

El programa económico diseñado para 1996 tuvo los siguientes objetivos: 1) fortalecimiento de la recuperación económica y del empleo, 2) la disminución de la inflación, 3) estabilización de los mercados financieros y 4) la continuación de la reforma estructural.

La recuperación económica se originó por la vía de la expansión de las exportaciones, pero a esto también contribuyeron el consumo y la inversión.

La inflación anual mantuvo una tendencia a la baja, generando descenso también en las expectativas inflacionarias. En 1996 la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (INPC) fue de 27.7%, porcentaje superior en 7.2 puntos porcentuales a la inflación prevista en la ARE y en el programa económico para 1996. Lo anterior debido a la depreciación que sufrió el peso a finales de 1995 substancialmente mayor a la prevista; la aplicación en diciembre de los aumentos contemplados en la primera fase del ARE, incidiendo más sobre la inflación de 1996 que sobre la de 1995; el aumento del salario mínimo de 12% decretado en abril, 2% mayor al originalmente pactado; y los ajustes hechos a los precios y tarifas públicos, al salario mínimo como parte de la ACE..

Se alcanzó una sustancial estabilización de los mercados financieros y cambiarios, con la disminución de las presiones inflacionarias y de las tasas de interés. Con lo que se obtuvo recursos en los mercados internacionales de capital.

En cuanto al tipo de cambio la volatilidad de la cotización del peso frente al dólar se redujo en forma considerable. El régimen de flotación permitió captar mayor inversión para el sector exportador, desalentando las inversiones internacionales de corto plazo, al disminuir la rentabilidad previsible, una vez ajustada por riesgo cambiario.

La recuperación económica tuvo efecto favorable en el mercado laboral. La flexibilidad de los salarios ha jugado un papel positivo coadyuvante en la recuperación del empleo. Dentro del mercado laboral se manifestó una recuperación significativa de la demanda de trabajo, así como un mayor dinamismo del empleo en el sector manufacturero, incremento del empleo en todo el territorio nacional pero sobre todo en el norte en las industrias maquiladoras, y disminución tanto en el número de emplazamientos a huelga como en el de huelgas.

El PIB medido a precios constantes creció 5.1%, la formación bruta de capital contribuyó al crecimiento del PIB al haber aumentado 17.7%

Con el propósito de fortalecer a las finanzas públicas, estos ajustes fueron concertados en los acuerdos que tuvieron vigencia: ARE y ACE Acuerdo para el Crecimiento), algunas de estas medidas indujeron incrementos de corto plazo en la inflación.

El comercio exterior de México mostró un superávit comercial, que alcanzó 6,531 mdd, ligeramente inferior a 7,089 mdd, en 1995. Durante 1996 el valor de las exportaciones llegó a los 96,000 mdd, en tanto que las importaciones ascendieron a 89,469 mdd. Las exportaciones continuaron creciendo con gran dinamismo, aumentando 20.7% con relación al año anterior aunque menos que en 1995. El crecimiento de las exportaciones se continuó debido al desempeño de los sectores manufacturero y petrolero.

Dentro del sector manufacturero se lograron aumentos en la salida de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos; maquinaria y equipo para industrias diversas; industria textil; industria de la madera; e industria automotriz. Al igual que en 1995 el sector no maquilador creció más que el maquilador (22.4% y 18.7% respectivamente).

El valor de las exportaciones petroleras llegó a 11,654 mdd, resultado del precio que alcanzó la mezcla del crudo mexicano de 18.94 dólares por barril 3.23 dólares mayor a 1995.

Las exportaciones agropecuarias presentaron una reducción del 10.6% respecto de 1995 generada por la reducción de los precios internacionales de algunos productos agrícolas, y los efectos de la sequía que afectó durante los últimos meses de año anterior y los primeros de 1996.

En este período el principal renglón dentro de las exportaciones fue el de bienes manufacturados, cuya participación en el total llegó a 83.7%, le siguieron las petroleras (12.1%), las agrícolas (3.7%), y las extractivas no petroleras (0.5%).

El valor total de las importaciones fue de 89,469 mdd, aumentando 23.5% comparado con 1995, causado principalmente por la reactivación del

crecimiento económico, al dinamismo exportador y al superávit en la cuenta de capital, así como una mayor erogación en la importación de productos agropecuarios, como consecuencia de los precios internacionales más elevados y de la escasa producción de ciertas mercancías por la sequía.

Crecieron las importaciones de bienes intermedios en 23.1%, las importaciones de insumos para la producción al mercado interno crecieron 25,7%; la adquisición de bienes intermedios realizada por las empresas exportadoras aumentó 21.9%. Los bienes de consumo aumentaron 24.8% y la importación de básicos repuntó 20.3%.

Las tasas de crecimiento más altas se observaron en productos tales como el frijol, automóviles, leche y carnes frescas.

En 1996 la importación de bienes de capital aumentó en 25.6%, lo que indica que la reactivación del gasto de inversión fue inducido por el sector que orienta su producción al mercado interno.

Durante 1996, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 1,922 mdd, mayor al observado en 1995. Dicho saldo se derivó de la combinación de superávit en la balanza comercial (6,531 mdd), en la cuenta de servicios no factoriales (548 mdd) y en la de transferencias (4,531 mdd), con un déficit en la cuenta de servicios factoriales (13,532 mdd).

La cuenta de capital de la balanza de pagos registró un superávit de 3,323 mdd. La suma de un déficit de 1,922 mdd en la cuenta corriente, de un superávit de 3,323 mdd, en la cuenta de capital y de un saldo positivo en el renglón de errores y omisiones (367 mdd), dió lugar a un incremento de 1,768 mdd en las reservas internacionales netas del Banco de México, el saldo de las reservas internacionales ascendió a 17,509 mdd, (1,768 mdd superior a las de 1995).

### 5.3.3. Balanza Comercial en 1997

Durante 1997 se observó en nuestro país una tendencia generalizada para lograr abatir los índices de inflación, las características económicas más sobresalientes fueron:

1. En este tiempo se generó una recuperación del consumo del 45.7%, así como aumentos en el ingreso y en el consumo per cápita. Se elevó la tasa de ahorro interno en el año en su conjunto como resultado de un mayor crecimiento del producto que del consumo
2. La oferta y la demanda agregada crecieron 9.9%, de esta última la inversión privada se presentó con mayor dinamismo relativo, principalmente por la baja en las expectativas inflacionarias, la *recuperación de las empresas* y menores tasas de interés.
3. La política monetaria se orientó al abatimiento de la inflación con lo que logró disminuir las tasas de interés así como incentivar el crecimiento económico sin crear presiones inflacionarias.
4. Se alcanzó un ritmo notable de crecimiento de la producción, la producción industrial creció 9.3%, dinamismo sustentado en el favorable desempeño de esta rama, pero principalmente a las divisiones de *construcción y manufacturas*. Se expande aún más la industria manufacturera, abarcando a la mayoría de sus ramas.
5. El PIB creció 7% con una inflación decreciente, dentro de la política monetaria del Banco de México estaba la de disminuir la inflación a una tasa del 15% anual, sólo que la inflación se redujo al 15.7% y muy cercana al objetivo que se había planteado.
6. Se siguió aplicando el régimen cambiario de flotación; la problemática suscitada en los mercados de Asia motivó que los inversionistas institucionales contrajeran en muy corto tiempo sus inversiones en países emergentes como el caso de México, generando efectos desestabilizadores provenientes de los mercados financieros, la

flexibilidad cambiaria y de tasas de interés permitió llevar a cabo ajustes de manera casi inmediata al menor costo posible.

7. Se dieron incrementos del empleo, aumentando sensiblemente la demanda de trabajo en un millón de nuevos empleos, además de que la expansión se hizo más notoria en el sector manufacturero especialmente en la industria maquiladora; y de la productividad del trabajo, lo que permitió que se incrementara la masa salarial en términos reales.
8. Se elevó el déficit de la cuenta corriente de la Balanza de pagos esto inducido por entradas netas de capital substanciales, una apreciación consecuente del tipo de cambio real y el mayor crecimiento económico que estimuló la absorción interna.
9. Hubieron entradas netas considerables de recursos de largo plazo del exterior, especialmente en la forma de inversión extranjera directa y de endeudamiento externo a largo plazo de las empresas, los cuales ascendieron a más de 12,000 mdd, esto sobre la base de una menor percepción de riesgos en México y de la adquisición de liquidez en los mercados financieros internacionales.
10. Se continuó con las políticas de apoyo a deudores y recuperación de la banca aplicando de entre otros los siguientes programas:
  - UDIS
  - Programa de beneficios adicionales a los deudores de créditos para viviendas
  - Programa de apoyo al sector agropecuario y Pesquero (FINAPE)
  - Programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresas (FOPYME)
  - Acuerdo de apoyo crediticio a los Estados y Municipios
  - Programas de Saneamiento Bancario
  - Programa de capitalización temporal (PROCAPTE)
  - Medidas de capitalización permanente (FOBAPROA)

En 1997 la balanza comercial arrojó un saldo superavitario de 624 mdd, el valor de las exportaciones de mercancías ascendió a 110,431 mdd, y el de las importaciones de mercancías fue de 109,808 mdd.

Las exportaciones manufactureras sumaron 94,802 mdd, implicando un crecimiento de 18.1% respecto de 1996 y representaron el 85.8% de las exportaciones totales, esto como respuesta a la expansión continuada de la economía de los Estados Unidos - nuestro principal socio comercial - y al dinámico proceso de la inversión en los últimos años. Con excepción de la industria automotriz y minerometalurgica todas las demás ramas del sector manufacturero tuvieron un desempeño favorable.

Las ventas al exterior del sector maquilador aumentaron 22.3%, mientras que la de la industria no maquiladora lo hicieron en 14.4%.

En 1997 presentaron cierto dinamismo las exportaciones no petroleras que alcanzaron un crecimiento de 17.5%.

La evolución de las exportaciones petroleras estuvo sujeta a dos factores que ejercieron influencias opuestas sobre el precio del crudo: 1) las condiciones prevalecientes en el mercado internacional del petróleo determinaron una disminución significativa en el precio. 2) México logró un aumento importante en el volumen exportado, lo que permitió compensar al menos parcialmente el efecto de menor precio, así el valor de las exportaciones petroleras ascendió a 11,323 mdd, monto 2.8% menor al registrado en 1996. El precio promedio fue de 16.47 dólares por barril. El volumen exportado fue de 1.72 millones de barriles diarios lo que representó un aumento de 11%.

Las exportaciones de productos agropecuarios sumaron 3,828 mdd, y crecieron 6.6% debido a precios internacionales más elevados de algunos productos, así como mayores volúmenes de ventas. Los productos que registraron mayor crecimiento en sus valores de exportación fueron: hortalizas y legumbres (24.8%), café en grano (22.1%); melón y sandía (9.4%) y ganado vacuno (55.5%).

Durante 1997 se mantuvo la recuperación de las importaciones de mercancías, las principales causas fueron: un mayor ritmo de la actividad económica, continuó el dinamismo exportador y se registró una apreciación del tipo de cambio real. El mayor nivel de las importaciones fue también consecuencia del superávit que arrojó la cuenta de capital de la balanza de pagos. Este mismo factor condujo a la ya mencionada apreciación de cambio real el valor de la importación de mercancías 109,809 mdd.

La cuenta corriente de la balanza de pagos mostró cambios, sustentados en la entrada de recursos de largo plazo del exterior. Arrojó un déficit de 7,448 mdd, este saldo fue el resultado de la combinación de superávit en la balanza comercial (624 mdd) y de transferencias (5,248 mdd) y déficit en la balanza de servicios factoriales (12,790 mdd) y no factoriales (530 mdd). La cuenta de capital resgistró un superávit de 15,411 mdd originado por inversión extranjera directa que llegó al país, sin precedente histórico; además de un notorio desendeudamiento público; también se dieron flujos de inversión de cartera en el mercado accionario; con esto se alcanzaron aumentos de los pasivos del sector privado y del exterior, principalmente de largo plazo; y se consiguió entrada de recursos a través del renglón de activos externos.

Con la recuperación manifestada en el aspecto económico se permitió nuevamente el acceso creciente del sector privado al financiamiento externo, principalmente de largo plazo, lo que permitió contrarrestar la debilidad de la oferta de crédito bancario interno.

La combinación de un déficit de 7,448 mdd, en la cuenta corriente, de un superávit de 15,411 mdd, en la cuenta de capital, de ajustes negativos por la valuación de las reservas por 18 mdd, y de una entrada de recursos por 2,549 mdd, en el rubro de errores y omisiones, dieron lugar a un incremento de la reserva internacional neta del Banco de México por 10,494 mdd, durante 1997. Con esto el saldo de las reservas al 31 de diciembre de 1997 llegó a 28,003 mdd, en tanto que los activos internacionales netos cerró en 19,824 mdd.

### 5.3.4. Criterios Generales de Política Económica para 1998.<sup>4</sup>

Los criterios aprobados por el H. Congreso de la Unión, están sustentados fuertemente en el intercambio comercial con el exterior, por lo que la Política Económica para 1998 debería tener como principales retos:

1. La consolidación de las bases de un crecimiento económico sostenido.
2. Propiciar que éste crecimiento se tradujera en una mejora permanente de los ingresos reales y del bienestar de la población.

Los objetivos establecidos como guía de la estrategia económica para este año son:

- a) La creación de las condiciones necesarias para que la expansión de la actividad productiva se traduzca en el mejoramiento del nivel de vida de la población.
- b) La consolidación de una base amplia y estable del ahorro interno; y
- c) La promoción de la eficiencia del aparato productivo.

Las estimaciones que se hicieron para el crecimiento del PIB para este año son del 5.2% en términos reales, el cual sería impulsado por una sólida expansión del mercado interno y un papel activo del sector exportador.

La expectativa estaba en que las exportaciones mantengan durante 1998 un fuerte dinamismo, impulsado por las inversiones que se han observado en dicho sector, proyectando un crecimiento de 11.58% en términos reales y con ello superar, por primera vez en la historia, el 30% del PIB.

Algunas proyecciones sobre el crecimiento económico, realizadas por el del sector privado, para 1998 son las siguientes:

*Miles de millones de dólares*

EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	TIPO DE CAMBIO	CUENTA CORRIENTE	SALDO EN RESERVAS
123.67	125.96	8.73	-10.73	28.14

<sup>4</sup> Dirección General de Análisis Económicos Secretaría de Relaciones Exteriores, Boletín Económico No. 131, México, 14 de Noviembre de 1997.

#### **5.4. México en la dinámica mundial y sus perspectivas de Comercio Exterior como participe en los bloques comerciales a nivel mundial.**

La dinámica mundial se ha encaminado en los últimos años hacia grandes transformaciones, se avanza con pasos agigantados hacia la globalización económica. Pero este proceso necesita de un claro proyecto de reforma económica y política, de desarrollo científico y tecnológico, así como de comunicaciones y transportes, los cuales han de ser la base para la eficiente consecución del proceso integracionista.

La globalización y la constitución de un nuevo orden económico internacional será progresivo en la medida en que se evite la permanencia de viejos sistemas productivos y de los Estados Nacionales que impiden la conformación de auténticos sistemas productivos mundiales, evitando la complementariedad de la producción.

Actualmente existen tres bloques económicos perfilados: el formado por Estados Unidos, Canadá y México, liderado por el primero; la Unión Europea, encabezada por Alemania, Francia e Inglaterra, y el bloque asiático bajo la égida de Japón. Todos con la posibilidad de integrar un mayor número de miembros.

"Por regiones nuestros principales socios comerciales son: América del Norte, destacando Estados Unidos con quien realizamos 79.89% de nuestro intercambio comercial; Europa con 7.01%; Asia, 6.24% y finalmente con América Latina 4.42%".<sup>5</sup>

Un país por sí solo no puede resolver todos sus problemas, ninguno es autosuficiente; por el contrario, el intercambio es indispensable para que las economías individuales se complementen, fortalezcan y subsistan.

Las circunstancias han colocado a todos los países en la situación de mutuas relaciones comerciales. México no puede escapar a dicha transformación, por lo que nuestras fronteras fueron abiertas para recibir

---

<sup>5</sup> Dirección General de Análisis Económicos Secretaría de Relaciones Exteriores, Op. cit.

gran cantidad de bienes y servicios, pero también es necesaria la penetración en los mercados extranjeros para equilibrar nuestra economía.

Las negociaciones comerciales internacionales de México son fundamentales en la promoción de las exportaciones y constituyen un instrumento importante en la estrategia de crecimiento y modernización del país.

Abriendo nuevos mercados y diversificando el destino de nuestras exportaciones, se fortalece la planta productiva nacional y por correspondencia se favorece la creación de empleos mejor remunerados.

**Saldo Regional de la Balanza Comercial**  
Millones de dólares

Concepto	1995 (A)	1996 (B)	1997 (C)	Variación absoluta		Variación porcentual			
				B-A	C-B	exportación		importación	
				1996	1997	1996	1997	1996	1997
<b>TOTAL</b>	7,089	6,531	623	-558	-5,908	20.7	15.0	23.5	22.7
<b>I ZONA DEL TLC</b>	12,983	13,466	12,940	429	-976	21.2	16.6	25.3	21.2
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	12,371	13,038	12,301	614	-737	21.6	17.0	25.3	21.4
<b>CANADÁ</b>	613	428	189	-186	-239	9.3	-0.7	26.9	12.8
<b>II RESTO DEL MUNDO</b>	-5,895	-6,935	-11,867	-985	-4,932	17.5	504	17.5	28.0
<b>RESTO DE AMÉRICA</b>	3,229	4,120	4,021	918	-99	25.6	7.9	21.9	27.3
<b>EUROPA</b>	-3,232	-4,340	-6,270	-1,083	-1,930	-0.3	11.7	15.2	28.8
<b>ASIA</b>	-5,697	-6,304	-9,160	-637	-2,802	32.7	-12.2	16.5	27.2
<b>OTROS</b>	-195	-411	-512	-183	-101	10.4	48.1	65.5	31.8

Fuente: Banco de México

### **5.4.1. México y América Latina**

Durante 1995-1997 se presentaron aumentos en cuanto a intercambio comercial se refiere al pasar de 3,229 mdd, en 1995, a 4,120 mdd, en 1996 y a 4,021 mdd, en 1997, se observaron aumentos de más del 25% en promedio respecto de las exportaciones y del 21% en cuanto a las importaciones. El superávit comercial que se observó en años anteriores se redujo.

Con el objeto de ampliar y diversificar sus mercados de exportación, México continua negociando tratados de libre comercio con países de Centro y Sudamérica, al mismo tiempo busca negociar un nuevo acuerdo con los países miembros del Mercosur. Se desarrollan negociaciones con El Salvador, Guatemala y Honduras en conjunto; Jamaica, Nicaragua y Panamá. Asimismo en breve se iniciarán negociaciones con Belice. En cuanto a América del Sur se refiere, México ha iniciado negociaciones con Ecuador, Perú y Trinidad y Tobago; con los países miembros del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), además de que se encuentra en proceso un acuerdo transitorio que sustituya los acuerdos bilaterales vigentes suscritos en el marco de la ALADI, tendiente a una negociación e integración más amplia como es el caso del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas).

En el continente Americano México ha multiplicado sus lazos comerciales con la firma de diversos tratados de libre comercio. En los últimos cinco años ha puesto en vigor cuatro acuerdos con países de Centro y Sudamérica. En 1992 entró en vigor el acuerdo de complementación Económica con Chile y en 1995 se pusieron en marcha acuerdos de libre comercio con Bolivia, Costa Rica, y con Colombia y Venezuela en el marco del Grupo de los tres.

#### **5.4.1.1 El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).**

México continúa participando en el proceso de integración hemisférica, sin menoscabo de los esfuerzos bilaterales y multilaterales que ha iniciado.

Después de la Segunda Reunión de Ministros del ALCA, celebrada el 21 de marzo de 1996 en Cartagena de Indias, Colombia, México participó en las cuatro reuniones de viceministros de comercio de los 34 países participantes. Esas reuniones sirvieron para preparar una propuesta de declaración conjunta a los ministros de comercio y para elaborar un examen de los enfoques para alcanzar el ALCA sobre la base de los acuerdos regionales y bilaterales existentes.

El 16 de mayo de 1997, se celebró la Tercera Reunión de Ministros del ALCA en Belo Horizonte, Brasil. En esa reunión los ministros de comercio emitieron la Declaración Conjunta de Belo Horizonte, avanzando con esto en la definición de temas relacionados con el proceso de construcción del área de libre comercio. Asimismo, anunciaron que las negociaciones del ALCA deberían ser iniciadas en la II Cumbre de las Américas, a celebrarse en Santiago de Chile en abril de 1998. Para cumplir con ese mandato, acordaron definir cómo se desarrollarán las negociaciones, incluyendo los objetivos, estructura y sedes durante la Cuarta Reunión Ministerial a celebrarse en San José de Costa Rica durante marzo de 1998.

En seguimiento a lo anterior, del 29 al 31 de julio de 1998 se celebró la primera reunión de viceministros del ALCA organizada bajo la presidencia pro-tempore de Costa Rica. Durante esa reunión los viceministros aprobaron una guía general que servirá de base para orientar los trabajos de los grupos técnicos encargados de la negociación y acordaron prestar atención especial a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Economías Más Pequeñas.

#### **5.4.2. México y la Cuenca del Pacífico**

Al igual que con Europa, se incrementó el déficit comercial con Asia, debido principalmente a un crecimiento de las importaciones en un 27.2%, así como por el hecho de que las exportaciones decrecieron en un 12.2% (1997). En 1996 se llevó a cabo una cumbre en Filipinas, en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Se acordó aceptar a Perú y Vietnam como miembros para 1998. La cuarta cumbre de la APEC aprobó

el Plan de Acción de Filipinas destinado a crear la mayor zona de libre Comercio del mundo, con 2,000 millones de consumidores y más de la mitad de la producción económica mundial.

El objetivo de APEC es que los países desarrollados liberen totalmente el comercio para el año 2010 con el 2020 como meta para el resto de las naciones.

La última participación de México en el APEC, fue en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el pasado mes de noviembre de 1998 en Kuala Lumpur, donde se analizó el impacto de la crisis asiática sobre el comercio y la inversión.

A México le conviene ser parte de APEC porque se vincula con las economías más dinámicas del mundo, en el objetivo de alcanzar la liberalización, que va acompañada con medidas de cooperación en temas como recursos humanos y apoyo a la pequeña empresa.

México como miembro geográfico de la Cuenca del Pacífico tiene la oportunidad de integrarse abiertamente a este bloque económico, el cual representa cerca del 40% de la población mundial, 50% del producto mundial bruto, 40% del comercio mundial y más del 60% de la producción mundial de manufacturas. La diversificación de mercados de intercambio, enriquecerá nuestra independencia como nación al lado de un tratado de libre comercio que si bien abre las puertas a México hacia una globalización latente, puede llegar a aumentar la dependencia de flujos de capital.

### **5.4.3 México y América del Norte**

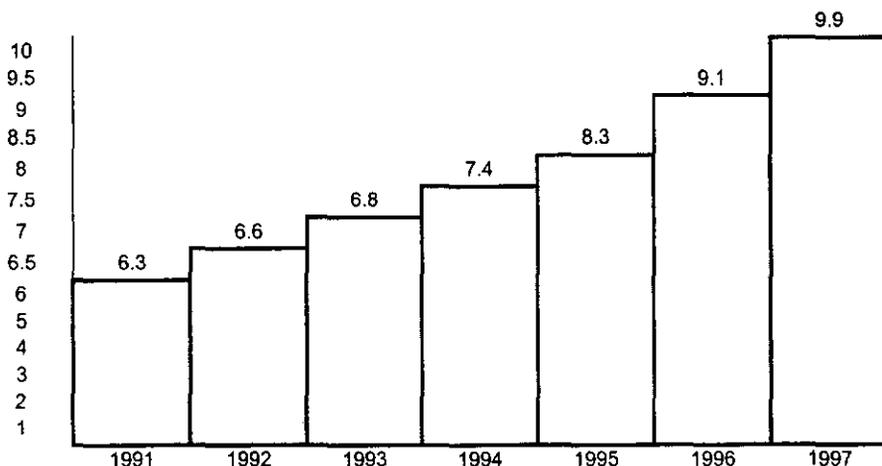
Durante 1995, 1996 y 1997 el intercambio de mercancías de México produjo un superávit comercial con los países miembros del TLC, del saldo de la balanza comercial, casi las dos terceras partes provinieron del intercambio con Estados Unidos. Las exportaciones de México a los Estados Unidos, mantuvieron un gran dinamismo, mientras que las

exportaciones dirigidas a Canadá registraron una ligera disminución. Nuestro país después de Canadá y Japón pasó a ocupar ya desde hace varios años, el tercer lugar como proveedor en importancia de Estados Unidos.

Es el único de los tres países: Canadá, Japón y México que durante 1997 logró aumentar su participación en las importaciones hechas por Estados Unidos. En 1997 Estados Unidos adquirió de México el 9.9% de sus importaciones cifra mayor al 9.1% conseguido en 1996.

Las ventas mexicanas a Estados Unidos superaron a la suma de las exportaciones de los dos principales socios comerciales europeos de Estados Unidos (Alemania y Reino Unido) y son prácticamente iguales a las exportaciones estadounidenses del conjunto de los tigres asiáticos (Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwan). En 1997 México se convirtió en el segundo destino de importancia de las exportaciones norteamericanas, desplazando a Japón.

**PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS  
EN LAS IMPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS**



#### **5.4.4 México y Europa**

La Unión Europea integrada por 15 países, constituye nuestro segundo socio comercial y segunda fuente de inversión extranjera directa. Con la firma de la Declaración Solemne Conjunta en mayo de 1995, México y la UE sentaron las bases para el inicio de negociaciones encaminadas a lograr un amplio acuerdo que profundice el dialogo político, el intercambio de bienes y servicios, los flujos de inversión y la cooperación científica y tecnológica.

Actualmente las relaciones bilaterales entre la UE y México se rigen por el Acuerdo Marco de Cooperación del 26 de abril de 1991. Dicho acuerdo buscó intensificar la cooperación científica y tecnológica, más no incluye mecanismos de liberalización comercial de bienes y servicios, ni de inversión. Por ello, México y la UE plantearon la necesidad de estrechar sus lazos de comercio e inversión a través de un nuevo acuerdo que incluyera estos elementos.

El 25 de junio de 1996, el Consejo de Ministros de la UE otorgó autoridad a la Comisión Europea para iniciar negociaciones con México. En octubre del mismo año se realizó la primera reunión técnica y en noviembre México presentó a la Comisión Europea una propuesta para la negociación.

En abril de 1997 la Comisión Europea aceptó la propuesta y el 10 y 11 de junio de 1997 se iniciaron formalmente las negociaciones. Concluyéndose la negociación de 3 documentos: un Acuerdo de Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación; un Acuerdo Interino, y una Declaración Conjunta. El primero incluye la intensificación del dialogo político y la cooperación; en el ámbito comercial fija el objetivo de establecer un marco para fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios, incluyendo una liberalización comercial bilateral y preferencial progresiva y recíproca.

El Acuerdo Interino establece los mecanismos institucionales para la negociación y cubre aspectos de competencia comunitaria. La Declaración

Conjunta prevé los mecanismos de negociación en los temas de competencia de los países miembros.

La liberalización comercial bilateral en el marco del acuerdo permitirá a México aumentar los flujos de comercio e inversión y elimina la desventaja de acceso a los mercados que enfrentan las exportaciones mexicanas.

El intercambio comercial presentó aumento en el déficit comercial en 1995, 1996 y 1997, representando -3,232 mdd, -4,340 mdd y -6,270 mdd, respectivamente, no se presentó aumento en el porcentaje de las exportaciones por el contrario se presentó un desaceleramiento en el ritmo de crecimiento de las mismas; y un aumento del 28.8% (1997) en el rubro de las importaciones.

#### **5.4.4.1 Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.**

Los Beneficios de un Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea: Mejor acceso a los mercados de ambas partes; diversificación y creación de comercio; marco legal que brindará certidumbre a empresarios e inversionistas de ambas partes, y formación de alianzas estratégicas y coinversiones entre empresas de ambas partes para aprovechar las ventajas competitivas que ofrece el acceso a otros mercados.

#### **Evolución y cronología del Acuerdo**

El 2 de mayo de 1995, México y la Unión Europea firmaron, en París, una Declaración Conjunta Solemne en la que se comprometieron a negociar un nuevo acuerdo que incluyera: El reforzamiento del diálogo político entre las dos partes, el mejoramiento de la cooperación económica, técnica, científica y cultura, y la liberalización comercial bilateral progresiva y recíproca de bienes y servicios, congruente con las normas de la Organización Mundial de Comercio.

A partir de esa fecha, se llevaron a cabo consultas para determinar el alcance y el mecanismo de la negociación.

En junio de 1997, concluyó la negociación de tres instrumentos jurídicos: a) un Acuerdo Global; b) un Acuerdo Interino y; c) una Declaración Conjunta. Las características de dichos instrumentos se resumen a continuación:

a) Acuerdo Global.- Denominado Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, integra temas de diversa naturaleza.

i) En lo económico, establece las bases para las negociaciones comerciales cuyo resultado final será el establecimiento de una zona de libre comercio que incluya bienes, servicios, inversión, movimientos de capital y pagos, compras del sector público, competencia económica y propiedad intelectual.

ii) En lo político, institucionaliza un diálogo más intenso que abordará los asuntos de interés común, mediante contactos y consultas al más alto nivel.

iii) En materia de cooperación se vincula a más de 30 sectores económicos importantes.

b) Acuerdo Interino.- Derivado del Acuerdo Global, retoma las bases para la negociación de los aspectos comerciales y cuestiones relacionadas con el comercio. Establece el Consejo Conjunto que será el mecanismo institucional para la celebración de las negociaciones, el cual se reunirá a nivel ministerial y será asistido por un Comité Conjunto.

c) Declaración Conjunta.- Permitirá llevar a cabo las negociaciones en temas de competencia exclusiva de los Estados Miembros, como las relacionadas con el comercio de servicios y de los movimientos de capital y de pagos, así como con ciertas medidas relativas a la propiedad intelectual. Estas negociaciones se efectuarán también en el seno del Consejo Conjunto.

La negociación de las vertientes política y de cooperación ya fue concluida con la firma del Acuerdo Global. Su entrada en vigor queda sujeta a la ratificación de tal Acuerdo por los órganos legislativos de las Partes.

El 8 de diciembre de 1997, se firmaron el Acuerdo Global, el Acuerdo Interino y el Acta Final (que, entre otras, contiene la Declaración Conjunta) con lo que se concluyó la primera fase de la negociación entre México y la UE.

El 23 de abril de 1998, el Senado mexicano aprobó por unanimidad el Acuerdo Interino. En esa misma fecha, la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores del Parlamento Europeo aprobó, sin discusión, la recomendación de dictamen conforme para el Acuerdo Interino. El 13 de mayo de 1998, dicho dictamen fue aprobado por el Parlamento Europeo.

El 14 de julio se reunió, en sesión inaugural, el Consejo Conjunto, con lo que se iniciarán formalmente las negociaciones tendientes al establecimiento de un tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea.

Del 9 al 13 de noviembre de 1998 en la cd. De México, representantes de México y la Unión Europea concluyeron la primera ronda formal de negociaciones encaminadas a establecer un tratado bilateral de libre comercio.

La segunda ronda de negociaciones tendrá lugar en Bruselas, Bélgica, durante la semana del 18 de enero de 1999.

#### **5.4.5. México y la OMC**

##### **• Primera Conferencia Ministerial**

En el marco multilateral, México participó en la Primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), celebrada en Singapur en diciembre de 1996. En esta reunión se evaluó la instrumentación de los compromisos de liberalización emanados de la Ronda Uruguay; se discutió la manera de proceder en relación con los temas futuros de la agenda, como son las negociaciones previamente acordadas en materia de servicios y agricultura que deberán iniciarse en el año 2000; y se acordó avanzar en los procesos de adhesión de los países

que todavía no forman parte de la organización como son China, Taipei Chino, Rusia, Ucrania, Vietnam, y Arabia Saudita, entre otros.

México destacó dos puntos de particular importancia para nuestro país: la relación entre estándares laborales y el comercio; y la relación entre comercio y políticas de competencia. En los foros comerciales internacionales, México ha pugnado por evitar que en los países desarrollados se establezcan barreras comerciales con el pretexto de la defensa de los derechos laborales y ha argumentado que una de las principales amenazas al futuro del sistema multilateral de comercio es el abuso de las políticas antidumping. Por ello, entre los resultados más importantes para México en la reunión de Singapur, se encuentra la decisión de que el tema de los derechos laborales básicos se trate en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por considerarse de su competencia exclusiva, y la formación de un grupo de trabajo encargado de estudiar la relación entre el comercio y la política de competencia económica, que incluya un estudio sobre la sustitución de políticas antidumping por las de competencia.

#### • **Servicios**

En lo que se refiere a los asuntos pendientes en materia de servicios, en febrero de 1997 concluyeron las negociaciones del acuerdo de telecomunicaciones básicas que entraron en vigor en 1998. Este acuerdo le permitirá a México un mejor acceso al mercado mundial de telefonía básica, incluyendo mercados previamente cerrados a los inversionistas mexicanos, como el de Estados Unidos.

En abril del mismo año se reanudaron las negociaciones sobre servicios financieros, las cuales concluyeron en diciembre de 1997. Asimismo, se continuó participando en las negociaciones del Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales en el Sector de Contabilidad, las cuales también concluyeron a finales de 1997.

#### • **Adhesiones**

Respecto a los procesos de adhesión de China, Taipei Chino y Rusia, se han sostenido negociaciones bilaterales para mejorar el acceso de los

productos mexicanos a esos mercados. En el caso de Taipei Chino, la negociación se encuentra en la etapa final. Respecto a Rusia, México continúa analizando su oferta de liberalización.

#### • **Solución de controversias**

En el periodo que abarca este Informe, México ha participado como parte demandante en dos casos: banano en contra de la Unión Europea, cuyo régimen de importación, distribución y venta discrimina en el acceso a su mercado, y medidas antidumping aplicadas por Guatemala al cemento mexicano.

Por otra parte, en septiembre de 1996, la Unión Europea solicitó consultas a México para tratar el tema de la aplicación simultánea de los sistemas de valoración aduanera FOB (libre a bordo) a bienes originarios de América del Norte y CIF (costo, seguro y flete) a los productos procedentes del resto del mundo.

También se ha participado como tercera parte interesada en los casos de solución de diferencias en los que los intereses mexicanos podrían verse afectados, como son el embargo aplicado por EE.UU. a las importaciones de camarón de India, Malasia, Pakistán y Tailandia; las medidas aplicadas por Japón a EE.UU. a películas y papel fotográfico y su compatibilidad con las normas de la OMC; los impuestos aplicados por Chile a bebidas alcohólicas similares al pisco; la imposición de derechos antidumping por parte de EE.UU. a los receptores de televisores a color provenientes de Corea; y al cuestionamiento de la Unión Europea sobre la compatibilidad de la Ley Helms-Burton con las normas de la OMC.

#### • **Examen de la política comercial de México**

Finalmente, se elaboró la Declaración de la Política Comercial de México y se trabajó con funcionarios del Secretariado de la OMC en la preparación del informe de la política comercial de nuestro país. Ambos documentos se revisaron en el marco de OMC a finales de 1997.

## **5.5. México como impulsor en la creación de una Zona de Libre Comercio del Continente Americano (CECA). Comunidad Económica del Continente Americano,**

México no obstante haber sido país suscriptor del Tratado de Montevideo que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en el año de 1960, y no obstante haber firmado un buen número de tratados bilaterales en materia comercial con países también miembros de ALADI, su relación comercial con América Latina ha sido en general irrelevante.

El comercio de México ha apuntado invariablemente hacia el norte, sin embargo, en años recientes el gobierno mexicano mostró gran interés en la concertación de acuerdos de libre comercio con países latinoamericanos.

Durante el sexenio 1988-1994 se reactivó la política de integración con América Latina, buscando con esto contrarrestar internamente las reacciones en cuanto a la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). El presidente en turno Carlos Salinas de Gortari en el año de 1990 y durante una visita que realizó a la ALADI anunció la marcada voluntad política de México para impulsar la integración latinoamericana, fortaleciendo este organismo.

La nueva política exterior de México abierta a todos los mercados hizo que el gobierno del país y los demás gobiernos de América Latina casi simultáneamente hayan procedido al desmantelamiento arancelario de la región, buscando primeramente su integración a la economía mundial y como secuela la integración de América Latina (A.L.), así también como objetivos inherentes la apertura de mercados, pero sobre todo la atracción de inversión extranjera.

En el marco del desarme arancelario las iniciativas de libre comercio intralatinoamericano encontraron gran receptividad, siendo el instrumento más recurrido la negociación bilateral. ¿Por qué primeramente bilateral y ahora multilateral?, porque la bilateralidad es el resultado de "el agotamiento de una postura regionalista que tal vez constituya el legado

político más importante dejado a América Latina por la crisis de la deuda externa y por sus efectos sobre la economía de la región".<sup>6</sup> Es importante mencionar que durante los años más duros de la crisis se perdió el sentido de comunidad que aún no había madurado.

La negociación bilateral tiene para los gobiernos aspectos muy atractivos, ya que facilita elegir a la contraparte siguiendo criterios políticos o económicos específicos: facilita deslindar los productos que son sensitivos para cada una de las economías (en particular donde hay fuertes intereses creados); y permite además de acuerdo a las conveniencias de las partes contratantes, avanzar gradualmente en la construcción de una red de convenios de libre comercio con otros países, en cada uno de los cuales dichos intereses quedan debidamente garantizados mediante la negociación de reglas de origen específicas. México ante el desmantelamiento arancelario no ha abierto muchos mercados, sino más bien ha firmado acuerdos comerciales, ya que a mayor número de acuerdos para abrir mercados mayor es el interés que despierta para la inversión extranjera el país que los suscribe.

La inversión extranjera directa tiene un papel preponderante, de ahí que uno de los objetivos de la firma del TLCAN fue conseguir en virtud del mismo que fluyeran hacia México poderosas corrientes de inversión extranjera tanto de Estados Unidos como de otras regiones. Hecho que no se manifestó por lo que casi exclusivamente se depende del vecino del norte.

Esta marcada dependencia explica el interés del gobierno mexicano por celebrar acuerdos de libre comercio con mercados que por razones históricas tienen actualmente poca representatividad dentro de las exportaciones de México (incluso menores al 1% de su exportación total) tal es el caso de Chile, Costa Rica, Colombia, Venezuela y otro países centroamericanos.

---

<sup>6</sup> Hirst, Mónica. "Condiciones y motivaciones del proceso de integración y fragmentación en A.L.". En Integración Latinoamericana, enero-febrero de 1992, p.26

Ante la posibilidad de ampliación productiva mediante inversiones extranjeras atraídas por el TLCAN, la firma de tratados de libre comercio dieron forma a mercados hacia los cuales se dirige o se piensa dirigir una parte de la oferta exportable incrementada. Otra de las finalidades de la concertación de este tipo de acuerdos es abrir mercados a las empresas mexicanas no aptas para participar en el intercambio con Estados Unidos y Canadá, pero que tienen o podrían estar en posibilidad de penetración en mercados de Latinoamérica.

La posibilidad de una zona de libre comercio en el continente americano se da a iniciativa del presidente norteamericano George Bush, al anunciar su Iniciativa para las Américas. Hecho que dejó entrever la posición de Estados Unidos para incluir más países al TLC a lo que México tampoco ha objetado, debido a la conveniencia que esto significa para nuestro país. Ya que si Estados Unidos decidiera seguir adelante con negociaciones de libre comercio dentro de la región, México estaría en mejor posición al tener un lugar en la mesa de negociaciones de la misma manera, se despertaría el interés de los países latinoamericanos por estrechar relaciones con México.

Hasta ahora México es el país de los 3 miembros del TLCAN que tiene firmados acuerdos de libre comercio con países de América Latina, por lo que goza de preferencias comerciales que no están disponibles para los otros miembros del tratado. Con la suscripción de acuerdos México viene conformando en la región latinoamericana un sistema de integración del tipo "centro y radios", consistente en que las contrapartes comerciales de nuestro país conceden a este preferencias comerciales que no se otorgan entre sí. El Centro resulta más atractivo para la inversión extranjera por cuanto tiene mayor acceso a un número mayor de mercados en condiciones preferenciales.

Ante la cercanía de las negociaciones para la conformación del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), la posición a adoptar ha de ser un tanto cuanto distinta, ya que la situación de América Latina requiere ya no de proyectarse como elemento individual en el proceso de globalización internacional, es necesario plantearse como bloque económico y político,

sólo así se alcanzarán mejores condiciones para negociar con las potencias hegemónicas e insertarse en condiciones de mayor equidad dentro de la globalización. Ante la perspectiva del ALCA para el año 2005 el entrelazamiento real de las economías es urgente y necesario, así como la articulación y convergencia entre los acuerdos bilaterales, plurilaterales y subregionales, lo cual representa un verdadero desafío por lo que conlleva; alcanzar un marco normativo compatible con los compromisos y la instrumentación de inversiones, con políticas locales en materia de política, social, seguridad y en todos los aspectos de la economía.

Los tratados firmados en años recientes y a partir de la firma del TLCAN adoptaron el formato de dicho documento, debido básicamente a su congruencia con las normas emanadas de la Ronda Uruguay y a que también sea posiblemente un medio que a la larga pueda facilitar la adhesión al TLCAN, y en todo caso allanar la negociación del ALCA, con un ambiente normativo común que pudiera facilitar las negociaciones. Cabe hacer mención, que existen grupos que al encontrarse en desacuerdo con dichas negociaciones comerciales han manifestado su negativa a tal unidad, tal sería el caso del Mercosur.

Un área de libre comercio hemos de recordar requiere de manera indispensable que los países integrantes de la misma, deban contar con un grado de desarrollo más o menos alto y homogéneo, es decir, deberán de instrumentarse acciones de tal manera que esto pueda llevarse a la practica de lo contrario la transitoriedad de dichas áreas, permitirá su avance hacia una Unión aduanera, obviamente contando con las medidas necesarias para la homologación de condiciones económicas que en un futuro no muy lejano nos permitiera hablar de la Comunidad Económica del Continente Americano (CECA) o bien plantear la desaparición de dicha área quedando como mero intento o bien como simples relaciones comerciales en franco dominio por un ente hegemónico. Las negociaciones serán más fáciles en la medida en que se lleve a cabo conciliación de intereses dentro de la región así como el planteamiento de las ventajas de todos y cada uno de los países, para de esta manera presentarlo ante el gobierno de Estados Unidos.

## CONCLUSIONES

1. Cuando en un proceso de integración económica, no existe un grado homogéneo de desarrollo, o no se toman medidas correctas de adecuación en tiempo y forma, los beneficios esperados no se dan en forma equitativa para todos los socios, predominando la "ley del más fuerte".
2. Una vez iniciado un Proceso de Integración Económica, sólo puede haber dos alternativas de cambio:
  - a) Avanzar hacia un estadio más avanzado con las consecuencias que esto representa: concesiones en el ámbito económico, político y social.
  - b) O bien, desaparecer
3. El GATT en sus 49 años de existencia cumplió en lo esencial con la función para la cual fue creado, es decir, reglamentar la libertad comercial de 128 países de diversos grados de desarrollo y de diferentes sistemas económicos, sociales y político. Si bien no logró materializar una justicia en los intercambios comerciales internacionales, sí logró disciplinar las políticas comerciales y uniformar criterios en torno a puntos tales como valoración aduanera, tarifas, prácticas desleales, restricciones cuantitativas, etc.
4. La creación de la OMC y el ordenamiento jurídico mejorado nacido de la Ronda Uruguay deberá garantizar que la competencia comercial a nivel internacional, sea leal y equitativa bajo la supervisión de éste nuevo organismo internacional.
5. Cada uno de los diferentes procesos de integración económica que se han dado a nivel regional, han presentado distintos grados de complejidad en su conformación, por lo que mientras más diverso es el grado de desarrollo político, económico e incluso social, más complejo y difícil ha sido el proceso de su formación y se complica aún más el logro de sus objetivos de bienestar.

6. El modelo de sustitución de importaciones resultó incompleto porque no consideró la articulación y el fortalecimiento de la planta productiva nacional, no existiendo una vinculación entre esta y los demás sectores económicos.
7. Una vez adoptada la nueva orientación de la política económica de México y al tener mayor apertura comercial hacia el exterior, trajo como consecuencia un mayor dinamismo al sector externo de nuestro país, logrando duplicar el flujo y los montos de ingresos y egresos por concepto de exportaciones y de importaciones de 1988 a 1994.
8. En todo momento será indispensable la participación del Estado-Gobierno, pero ya no como protector de la economía sino como promotor y como institución que pueda garantizar:
  - a) La sana aplicación de políticas en materia de política, educación, económica y social.
  - b) El despegue industrial y de las empresas exportadoras,
  - c) Un mejor nivel educativo que permita a su vez tener mano de obra altamente calificada,
  - d) Facilidades fiscales para las empresas nacionales y exportadoras,
  - e) La sana transición democrática que nos conduzca al logro de la paz social, hecho que atraería la inversión externa al país, con el consecuente beneficio social.
9. Algunos obstáculos que no se han podido superar en México y que han sido causa importante que nos ha impedido integrarnos plenamente en el proceso de globalización mundial, son principalmente:
  - a) Arraigada cultura de paternalismo gubernamental
  - b) Falta de capacitación de la mano de obra
  - c) Baja inversión en el sector productivo
  - d) Difícil política fiscal
  - e) Baja capacidad tecnológica para el manejo de flujos de efectivo a nivel internacional, "dinero virtual".
10. La firma del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos y Canadá no ha sido la panacea esperada; el impacto sufrido por

nuestro país dista en buena medida de los beneficios esperados y ratificados en los discursos a favor del TLCAN antes y después de la firma del mismo, razón por la cual tras el aprendizaje se hace indispensable la revisión de éste, así como el voltear hacia la América Latina.

11. México debe ser generador de una sinergia a nivel de la América Latina, con el fin de dar pie a un proceso de Globalización tendiente a la creación de la Comunidad Económica del Continente Americano (CECA), con lo que fortalecerá y asegurará en el mediano y largo plazo el acceso a mercados de otros continentes con productos altamente competitivos, logrando mayores beneficios en sus procesos de intercambio comercial.

## RECOMENDACIONES

1. Ante los acontecimientos mundiales y en los inicios del siglo XXI, América Latina y México específicamente deben primeramente terminar de transformarse de países con modelos económicos de crecimiento sostenido, en economías de mercado abierto y competitivo, garantizando el cambio pacífico hacia la democracia
2. Las crisis que se han padecido en los últimos veinte años generaron el hastío de la sociedad por los altos costos que se pagaron en los repetidos periodos de estabilización macroeconómica y de reformas estructurales, donde no existieron proyectos de desarrollo de largo plazo, hecho que nos estancó e hizo imposible continuar los iniciados, por lo que es necesario que entre la sociedad, los intelectuales y los políticos se genere un proyecto de Nación y de religión con objetivos de largo plazo.
3. La apertura para lograr una economía de mercado no es cuestión sencilla y aún menos cuando se acostumbró al proteccionismo y a las medidas populistas, no se sentaron las bases para el cambio hacia una economía abierta, por lo que no se terminó de construir el modelo económico sostenido y de largo plazo; situación evidenciada con las crisis de 1994 y con las asiáticas que mostraron fallas que alcanzaron nuestra economía.
4. La transformación será posible en la medida en que se instrumente un modelo viable y efectivo, que encamine la economía hacia el mercado abierto de un mundo globalizado; donde exista una economía de mercado institucional y participativa, que satisfaga los requerimientos materiales y de bienestar que la sociedad democrática obliga a satisfacer.
5. El modelo de crecimiento económico sostenido y sustentable tendrá que fomentar el desarrollo político y democrático, con la consolidación de instituciones populares que garanticen la participación ciudadana en la

modernización y reforma de las estructuras estatales y vigilando el funcionamiento eficiente y transparente de los mercados.

6. Ya no es necesario un país bajo la rectoría del Estado o en el que el mando lo tengan las fuerzas del mercado, se necesita de una participación activa de la sociedad civil para que sea el balance entre los excesos del Estado y los límites del mercado.
7. Se requiere del fortalecimiento de las instituciones que garanticen los derechos de los ciudadanos, así como la participación económica del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales para cubrir renglones en el terreno del bienestar como la salud, la educación y el cuidado del ambiente, donde el Estado ha descuidado su función.
8. Nos encontramos en un proceso no terminado de cambio de un modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (proteccionista, ineficiente y semicerrado), hacia un nuevo modelo de industrialización abierta a la competencia internacional, por lo que no contamos con el apoyo en el interior para la corrección de los desequilibrios externos y de las crisis recurrentes.
9. La industrialización ha de ser el principal impulsor de la economía contando con una política de competitividad en todos los niveles y con el apoyo del Estado para implementar políticas amistosas de mercado y no de total apertura. El impulsor interno y externo para el cambio es la sustitución competitiva de importaciones.
10. El modelo de industrialización requiere de una política de fomento a la oferta productiva hacia adentro de la empresa y en el aspecto sectorial y de infraestructura.
11. Dos son las fuentes de crecimiento: La acumulación de capital y el crecimiento de en la productividad. La acumulación del capital requiere la tasa de inversión al 30% del PIB, con base en el ahorro interno y en las exportaciones, para este fin se deberá implementar una nueva política de financiamiento al desarrollo en tres ámbitos:

- a) El ahorro forzado de las familias a través de los fondos de pensiones y vivienda, teniendo que desarrollar sistemas integrales de seguridad en base a estos rubros.
- b) El ahorro de las empresas a través de incentivos fiscales a la reinversión de utilidades.
- c) El ahorro público que permita una política fiscal sana y eficaz de ingreso y gasto, de equilibrio macroeconómico con atención a las áreas prioritarias.

12. Se precisa de un Sistema Nacional de Innovación a nivel nacional y a nivel empresa, que con infraestructura moderna emanada de la inversión de grandes capitales se pueda tener acceso a la competencia global. Se requiere crear e innovar mediante el capital intelectual por lo que no es suficiente mayor educación, además se tiene que orientar la educación hacia un continuo aprendizaje; donde la información sea accesible mediante la tecnología y con empresas "aprendientes" permitan crear conocimientos e innovación productiva. El capital intelectual será la nueva fuente de ventajas competitiva sustentable.

13. Elevar la productividad del capital implica innovación tecnológica sustentada en programas de investigación, desarrollo y nuevos enfoques de vinculación entre empresa-universidad, así como una más y mejor educación, capacitación y entrenamiento de la mano de obra. La heterogeneidad de la planta productiva, su rezago y la competencia implican mayores divisas para importar maquinaria, equipo y tecnología suficientes. Situación donde la estabilidad y el equilibrio externo sin devaluación con políticas de promoción a la competitividad son impostergables.

14. Es indispensable el financiamiento mediante una nueva banca de desarrollo y de inversión privada, que generen captación del ahorro su canalización hacia la inversión productiva, sin elevar los costos de intermediación.

15. Los cambios que se han de generar en el campo económico y político requieren de una Política Económica de Estado, con procuración de

beneficio social y no particular o de grupos y que no permita la importación de modelos, paradigmas del subdesarrollo, generando las condiciones para la realización de un proyecto de país a largo plazo a partir de las características del sistema mundial.

16. La política económica de estado estará consensada para lograr que los actores estén de acuerdo en sus áreas de participación y responsabilidad (pública y privada), con criterios de complementariedad y no de enfrentamiento. Además en dichas políticas deberá quedar claramente establecidas las reglas de participación.
17. En el proyecto a largo plazo es imprescindible marcar la necesidad de crecimiento económico sostenido y de pleno empleo con una tasa del 6%, así como la generación de empleos productivos y bien pagados, los cuales servirán para la consecución de un modelo de economía de mercado participativo e incluyente, generando un desarrollo sustentable, pero no en base al deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente, ni a la polarización de ricos y pobres.
18. EL objetivo del modelo es: Consolidar el crecimiento económico sostenido con pleno empleo (6% anual del PIB); con equilibrio interno (estabilidad de precios) y externo (balanza de pagos). Para alcanzar este objetivo debemos reconocer que el problema externo tiene su origen macroindustrial y que el tipo de cambio real competitivo es una condición para el equilibrio en el mercado de divisas, para el crecimiento y proceso de industrialización y por último, para lograr una tasa de inflación estable y a la baja, que evite los ajustes devaluatorios
19. La autonomía del Banco Central tendrá que ser absoluta, respecto al financiamiento del gasto y déficit del gobierno, ya que no debe financiar con emisión primaria de divisas, el gobierno debe actuar a través del Estado para captar sus propios financiamientos, no desplazando al privado; dicha independencia no será tal que pueda desatenderse de la política económica, ya que esta última necesita un enfoque sistemático e integral.

20. Se debe buscar el crecimiento económico sano, para recuperar las tasas de crecimiento del 6%, esto con equilibrio fiscal y externo; los déficits fiscal y de cuenta corriente en la balanza de pagos deberán ser iguales o menores al 3% del PIB.
21. Un tipo de cambio real y competitivo implica un tipo de cambio flexible que requerirá tomar como criterio la ley de oferta y demanda del mercado de divisas, sin tomar en cuenta el capital especulativo y volátil, tomando en cuenta la diferencia de precios internos y externos y el equilibrio de la balanza fundamental (balanza comercial y de servicios no financieros). Por lo que el tipo de cambio será el instrumento para alcanzar el equilibrio externo.
22. En la política de salarios la productividad se tendrá que establecer para incrementar el salario real y así recuperar el crecimiento de este mediante sistemas de innovación productiva.
23. Un nuevo modelo de empresa tendrá que implementarse, para poder aprovechar las oportunidades que presenta el TLC, bajo un esquema en el que la empresa nacional y multinacional sean líderes, pero sin dejar fuera a la pequeña y mediana empresa manejando esquemas de subcontratación y de asociaciones, generando y permitiendo la flexibilidad productiva, mejores empleos y mayor competitividad a la industria.
24. Todo lo anterior apoyado en un nuevo modelo de gestión empresarial, que integre un sistema flexible de producción y de organizaciones participantes. La competitividad es importante, ya que fomentará la oferta productiva, garantizando la elasticidad de la oferta en todos los niveles.
25. Para crecer también debemos pensar en una cultura que permita sustentar la ecología, mediante el cuidado del medio ambiente y de los recursos, implementando políticas de fomento en el área productiva y de cuidado ecológico y ambiental; políticas de regulación ambiental orientadas al uso racional de los recursos naturales. Estas políticas

tampoco han de convertirse en obstáculos que atenten contra la inversión productiva, incluyendo políticas de fomento fiscal y financiero para incorporar inversiones ecológicas en equipo y procesos productivos, sin elevar los costos ni eliminar la competitividad de las empresas.

26. La existencia de una sociedad democrática pluripartidista con el desarrollo de un sistema democrático: Un gobierno electo por voto libre y popular, la independencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de jure, y un gobierno con autoridad para desarrollar nuevas políticas, nos permitirá demostrar una identidad nacional que deba ser respetada en la comunidad internacional.

27. La globalización económica se tendrá que ver más como alianzas estratégicas, donde todos ceden parte pero todos ganan y no como subordinación. Necesitamos cambiar de la visión de acuerdos de libre comercio (ALCA) a una visión donde la "Fabrica Regional" impulse la integración, es decir, que la empresa favorezca la integración y complementariedad a nivel empresas, intraindustrial y de megaempresas o multinacionales. Lo que implica que no sólo nos mostraremos como mercado, sino como ampliación de la base productiva.

28. Es urgente el replanteamiento de Estado-Nación, los cuales ya no son funcionales, ya que el concepto de Soberanía y los márgenes de maniobra para las políticas nacionales han variado. Se requiere de una visión integral de nación retomada en base a consensos básicos entre todos los grupos sociales.

29. Dentro del Continente Americano, el entendimiento por parte de Estados Unidos de que esta es la región natural para fortalecer su competitividad es imperante, ya que esto nos ayudaría a impulsarnos como región; toda vez de que en América el comercio intraregión es menor que en Europa y Asia, las exportaciones de ambos continentes para América también son mayores, el reto de la integración global es pasar por la integración global productiva, utilizando la gran empresa

como pivote de la misma, no sólo a través de la subcontratación, sino también de las asociaciones entre empresas que permitan integrar la base productiva de la región y al mismo tiempo avanzar hacia un mayor comercio intrafirma e intraregión, es decir, pasar de un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el año 2005, a un Acuerdo de Integración Productiva (AIP), que implica pasar de la Integración Comercial a la Productiva, para el año 2020.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Alvarez Soberanes, Jaime. México retos y oportunidades para el año 2000, Ed. Jus, México 1993, 232 pp.

Alzati, Fausto. México en la Economía Internacional, Ed. Diana, México, D.F., 247 pp.

Banco de México, Informes Anuales de 1988 a 1997.

Barragán, Armando. La Integración de México en la Cuenca del Pacífico, en el Marco de la Nueva Estrategia, Ed. UNAM, México, D.F., 1989, 145 pp.

Beraldi, Roberto Mario. El Derecho de la Propiedad Industrial y el Mercosur, Argentina 1994, 170 pp.

Blanco M., Herminio. Las Negociaciones comerciales de México con el mundo, Ed. FCE, México 1994, 232 pp.

Cardoso, F.H. y Faletto Enzo. Dependencia y Desarrollo en América Latina, Ed. Siglo XXI, 26a. edición México, 1994, 215 pp.

Castañeda, Jorge G. Sorpresas te da la Vida, México 1994, Ed. Nuevo Siglo, Aguilar, México, D.F., 1994.

Castañeda, Jorge G. y Heredia, Carlos. "El otro TLC", La Casa por la Ventana, México y América Latina después de la Guerra Fría, Ed. Cal y Arena, México, D.F., 1993.

Castellot Raffol, Rafael Alberto. La Unión Europea: Una experiencia de Integración Regional, Ed. Plaza y Valdez editores, México 1996.

Clavijo, Fernando y Casa, José. (Compiladores), *La Industria Mexicana en el Mercado Mundial*, Lecturas del Trimestre Económico No. 80, Ed. FCE, México 1994, 383 pp.

Cuevas Perua, Marcos. *Memorias de la Globalización*, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1987-1988.

De Olloqui, Juan. *Implicaciones Jurídicas de la Apertura Comercial*, Ed. UNAM, CISEUA, México, D.F., 1991.

Fuentes, Carlos. *Nuevo Tiempo Mexicano*, Ed. Aguilar, Nuevo siglo, México, D.F., Noviembre de 1994.

González Casanova, Pablo. *México Hoy*, Ed. Siglo XXI, 15a. edición, México, 1994, 421 pp.

González Gaff, Jaime. *Las Elecciones de 1988 y la Crisis del Sistema Político*, Ed. Diana, México, D.F., 1989, Serie Análisis Político.

Gloverman, Steven y Walker, Michael. *El TLC un enfoque Trinacional*, Ed. FCE, México 1994, 170 pp.

*Guía de la Ronda Uruguay para la Comunidad Empresarial*, Centro de Comercio Internacional UNCTAD / OMC, Londres, Reino Unido 1995, 920 pp.

Guillen Romo, Héctor. *El Sexenio de Crecimiento 0*, Ed. Nueva Era, México, 1990, 222 pp.

Huerta González, Arturo. *La Política Neoliberal de Estabilización Económica en México, Límites y Alternativas*, Ed. Diana, México, 1994.

Labra, Armando. *Para entender la Economía Mexicana*, Ed. Diana, México, 1992, 135 pp.

"*La Unión Europea y México*", Publicación de la Delegación de la Comisión Europea en México, México 1996, 50 pp.

Magarrios, Gustavo. Comercio e Integración, Mundo – Continente – Región, Tomo II, Fundación Cultural Universitaria, Montevideo Uruguay 1998, 300 pp.

Malpica de la Madrid, Luis. ¿Qué es el GATT?, México 1986.

Meyer, Lorenzo y Vázquez, Josefina. México Frente a Estados Unidos, 1976-1980, Ed. Colegio de México, México, 1980. 235 pp.

Mirán, Rosa María y Pérez, Germán. López Portillo, Auge y Crisis de un Sexenio, Ed. Plaza y Valdéz, México, 1988, 103 pp.

Ojeda, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior de México, Ed. Colegio de México, México, 1984, 221 pp.

Ojeda, Mario. México: El Surgimiento de una Política Exterior Activa, Ed. SEP., México, 1986, 134 pp.

Olmedo Carranza, Bernardo. Capital Transnacional y Consumo, Ed. UNAM, México, 1986, 129 pp.

Pazos, Luis. El Final de Salinas, entre la Recesión y la Devaluación, Ed. Diana, México, 1993, 3a. edición, 231 pp.

Piñón Antillón, Rosa María. (Compiladora). De la Comunidad a la Unión Europea (del Acta Unica a Maastricht), Ed. UNAM, México 1994.

Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, SECOFI, México, Enero 1990, 49 pp.

Roeh, Ricardo. (compilador) Terutomo, Ozawa. Relaciones Exteriores de México en la Década de los Noventa, Ed. Siglo XXI, México, D.F., 1991.

Rossel, Mauricio. La Modernización Nacional y la Inversión Extranjera, Un Enfoque Jurídico-Económico, Ed. Porrúa, México, 1991, 44 pp.

Rublik, Federico y Solis M., Benito. México hacia la Globalización, Ed. Diana, México, 1992, 491 pp.

Salinas de Gortari, Carlos. Informes de Gobierno, Años 1988-1994.  
Seara Vázquez, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional, Ed. FCE., México, 1974, 1066 pp.

Serapio Martínez, Jesús. Las Negociaciones Comerciales de México con América ¿Hacia dónde vamos?, Tesis ENEP-Aragón UNAM, México 1996, 110 pp.

Sills, David L. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Tomo 6, Ed. Aguilar, Madrid, España.

Tamames, Ramón. La nueva Estructura Económica, México.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Acuerdos Paralelos, SECOFI, México.

Villarreal, René. Industrialización, Deuda, y Desequilibrio Externo en México, un Enfoque Neoestructural, Ed. FCE., 2a. edición, México, 1988, 616 pp.

Villarreal, René. Hacia una Nueva Economía de Mercado Institucional y Participativa, Ed. Castillo, México , 1998, 318 pp.

Vuskovic Bravo, Pedro. La Crisis en América Latina, un Desafío Continental, Ed. Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, 228 pp.

## HEMEROGRAFÍA

"Anunció G3 la Creación de una Zona de Libre Comercio", La Jornada, octubre 10 de 1993, 8p.

"El efecto del ALC en Canadá durante el Primer Año de Implementación", Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., Ejecutivos de Finanzas IMEF, Año XIX, No. 10, octubre 1990, 70-88 p.

"Exige México Ante el GATT mayor Reciprocidad Comercial", La Jornada, abril 13 de 1994, 47 p.

"Incluirá varias Organizaciones la OMC al sustituir al GATT", la Jornada, abril 5 de 1994, 41 p.

"La Productividad y la Capacitación, Pilares de la Modernización", Rev. Comercio Exterior, BNCE, SNC., Vol. 41, No. 8, agosto de 1991.

"La Región se Interconecta", América Economía, Número Especial, diciembre 1992, 162-163 p.

"Las Perspectivas Económicas de América del Norte", Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, Ejecutivos de Finanzas IMEF., Año XXI, No. 10, octubre 1992, 6-18 p.

"Luz verde a la mayor Zona Comercial del Mundo", La Jornada, noviembre 16 de 1994, 55 p.

"México se consolida como Eje de Integración en América Latina", El Día, domingo 11 de septiembre de 1994, 23 p.

"Neoliberalismo", Zona Abierta, Suplemento de El Nacional, marzo 5 de 1993, 3-6 p.

Agosin, Manuel R. y Tussie, Diana. "Nuevos Dilemas en la Política Comercial para el Desarrollo", Rev. Comercio Exterior, Vol. 43, No. 10, octubre 1993, 899-912 p.

Aranda, Jesús. "Para el Ingreso de México a la OCDE, hay que hacer ajustes en 38 Ramas Económicas: SRE", La Jornada, abril 4 de 1994, 27 p.

Arroyo Ortiz, Juan Pablo. "El TLC y la Modernización Económica de México" Rev. Comercio Exterior, Vol. 44, No. 16, junio de 1994, 506-509 p.

Arroyo Pichardo, Graciela. "La Globalización como Caos", Rev. Relaciones Internacionales, No. 54, FCP y S/UNAM, septiembre-diciembre de 1991, 78 pp.

Barnes García, Guillermo. "Los Grupos Financieros frente al TLC y la Apertura Financiera", Ejecutivos de Finanzas IMEF., Año XXI, No. 10, octubre 1992, 79-82 p.

Biancarte, Roberto. "Globalización y Glocalidad", La Jornada, enero 31 de 1994, 8 p.

Castañeda, Jorge G. "A la Puerta de Washington: México-Estados Unidos, Vecinos Negociantes?", Rev. Nexos No. 16, octubre de 1989 19 p.

Córdoba, José. "Diez Lecciones de la Reforma Económica en México", Rev. Nexos, No. 158, febrero de 1991.

Correa, Guillermo. "Manchado de Sangre de Principio a Fin, el Sexenio de Salinas de Gortari", Rev. Proceso, No. 935, octubre 3 de 1994, 7 p.

De León, Judyth. "La Cuenca del Pacífico", El Mercado de Valores, No. 6, junio 1994, 34-36 p.

Dunkel, Artur. "Regionalismo y Multilateralismo", Rev. Megafin, México, 16 de octubre de 1992, 4-15 p.

Flores Olea, Víctor. "El TLC: Hechos, Oportunidades y Dificultades", La Jornada, noviembre 19 de 1993, 10 p.

Guillen, Arturo. "Bloques Regionales y Globalización de la Economía", Rev. Comercio Exterior, mayo 1994, 376-386 p.

Huerta, Arturo. "El Colapso del Modelo Neoliberal Mexicano", Cemos Memoria, No. 58, septiembre de 1993.

Ibarra, David. "Reforma Económica y TLC", Rev. Comercio Exterior, Vol. 44, No. 6, junio de 1994, 470-474 p.

Loyola Alarcón, Antonio. "Estrategias Empresariales frente a la Globalización Económica", Rev. Comercio Exterior, mayo 1994, 452-461 p.

Lujan, Bertha E. "El TLC frente a la Constitución", La Jornada, octubre 10 de 1993, 8 p.

Medal, Octavio. "México Listo para Insertarse en la Cuenca del Pacífico", El Nacional, 20 de junio de 1988.

Mesa, Roberto. "La aportación de los distintos Enfoques Metodológicos de las Relaciones Internacionales, para el Análisis de los Problemas Económicos", Rev. Política Internacional No. 165, septiembre-octubre 1979.

Navarrete, Jorge Eduardo. "Otro Falso Dilema: Regionalismo y Globalización", Rev. Política Exterior, SRE., No. 36-37, México 1992, 7-15 p.

Peñaloza Webb, Tomás. "Las Relaciones Económicas de México con Europa", Rev. Comercio Exterior, BNCE, SNC., Vol. 41, No. 4, abril de 1991, 324 p.

Salinas de Gortari, Carlos. "Cinco Premisas sobre las Relaciones Comerciales con el Exterior", Rev. Comercio Exterior, Vol. 40, No. 6, junio de 1990.

SRE. "Informe de Labores 1989-1990, 1990-1991", X Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, Washington DC., 21 de junio de 1993.

SRE. "Boletín Económico" de 1990 a 1998.

Revista Mexicana de política Exterior No. 49. "México y la Unión Europea". Invierno de 1995-1996, Instituto Matias Romero, Ed. Nueva Epoca, 227 pp. Vacchino, Juan Mario. "Nuevos Impulsos a la Integración Latinoamericana y Desafíos del Actual Contexto Internacional", El Mercado de Valores, No. 2, enero 1993, 16-25 p.